

# 2023

## MEMORIA

MITRA DEL

la Comarca, S.A.

INCENTIVOS  
CENSOS  
VALORES  
DE ESTUDIOS  
REGISTRO  
VALORES

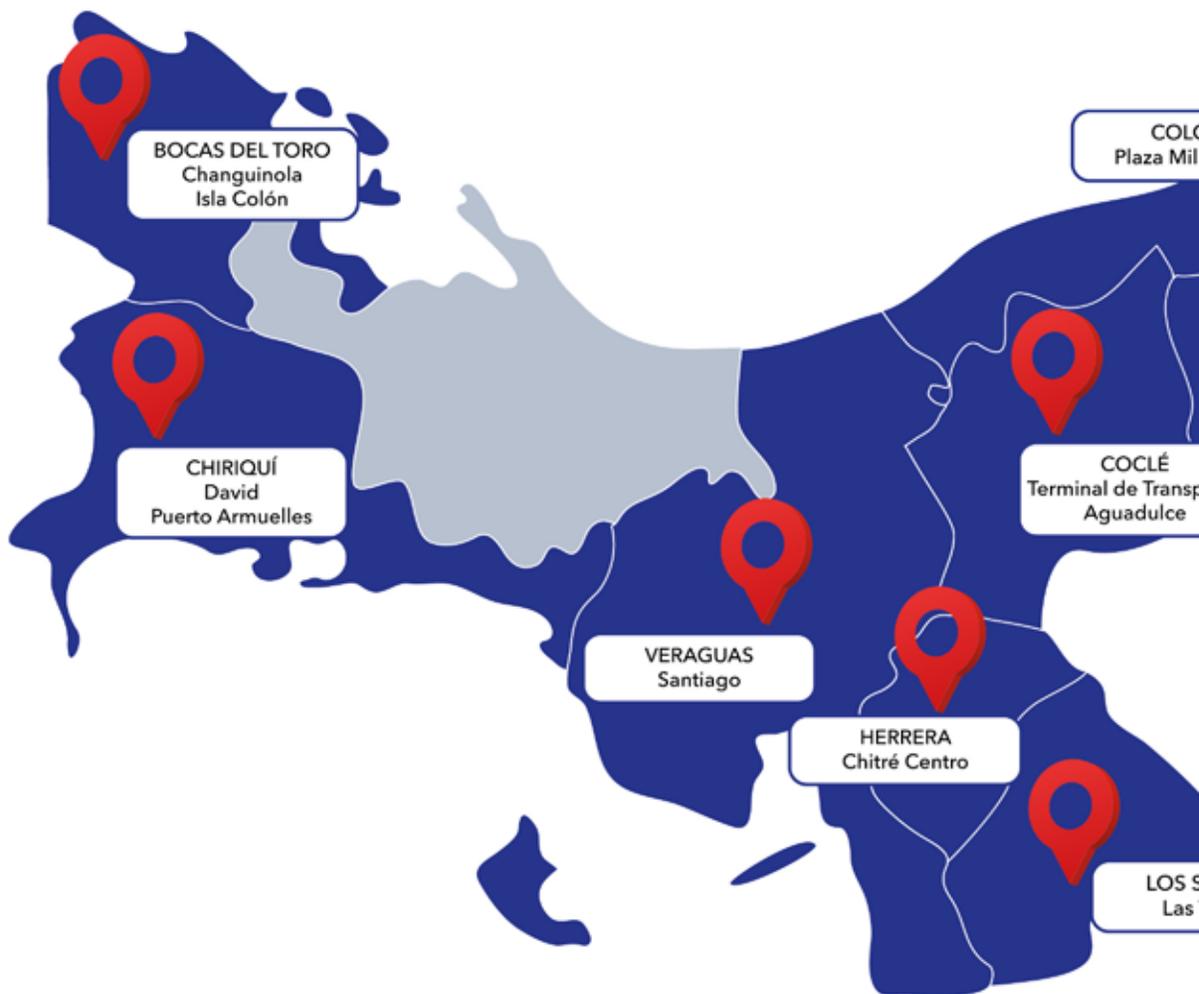
AITA COSTURA, S.A.  
CERTIFICADO.  
ROSE M. BORO.  
CURSO 300 HORAS DE  
AITA COSTURA





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL



Escanea el código QR para  
que puedas ver la

Memoria MITRADEL 2023



   @MitradelPma

<https://www.mitradel.gob.pa/>

Premios IPEL a la Cultura Laboral 2023

Tercer Premio, Categoría Pintura

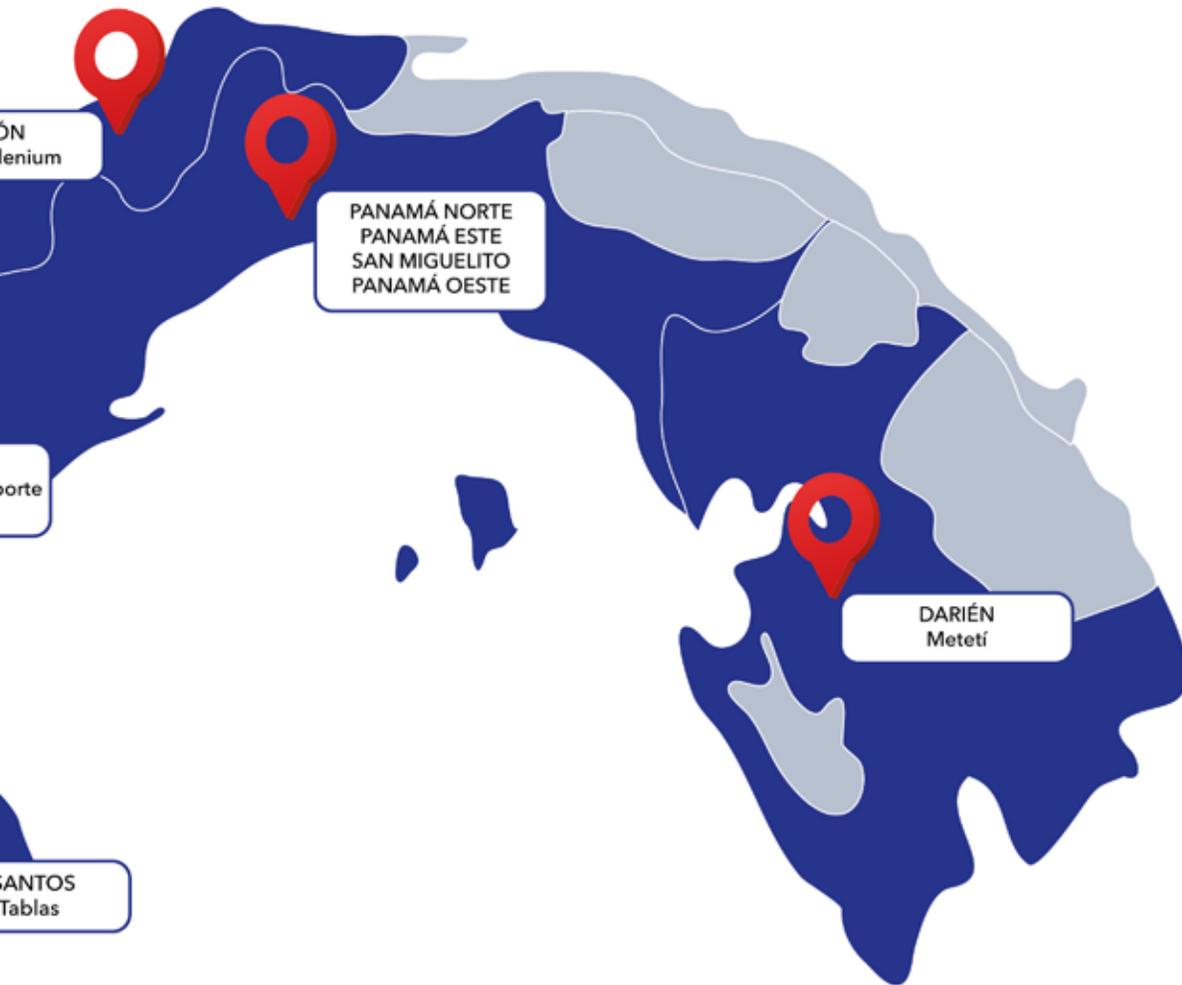
Autor: **José Barba** (@josebaro6)

Título: Uniendo puntadas en el tiempo mediante piezas culturales al éxito.

Regionales del Mitradel a nivel nacional

# SIGESPE

Sistema de Gestión del Servicio Público de Empleo



El habilitadas para el registro en el SIGESPE.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**  
PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE  
LA ASAMBLEA NACIONAL

# MEMORIA 2023

SU EXCELENCIA  
**DORIS ZAPATA ACEVEDO**  
MINISTRA

SU EXCELENCIA  
**FERNANDO A. CASTILLERO E.**  
VICEMINISTRO

HONORABLE SEÑOR  
**WINSTON I. SÁNCHEZ A.**  
SECRETARIO GENERAL

[www.mitradel.gob.pa](http://www.mitradel.gob.pa)



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL

## MISIÓN

Institución que preserva la paz laboral, mediante el respeto de los derechos fundamentales y laborales; gestora de políticas públicas de empleo y trabajo decente; facilitadora de la prevención y solución de conflictos laborales, promoviendo el progreso de los empleadores, y el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, con justicia, equidad y armonía, en pro del desarrollo humano, económico, social, cultural, sostenible e incluyente de nuestro país.

## VISIÓN

Institución líder que con credibilidad, equidad y transparencia, apoyada en una gestión tecnológicamente moderna, garantiza el cumplimiento de las normas y políticas laborales, a fin de propiciar el trabajo oportuno, productivo y decente, en beneficio de la población y el crecimiento socioeconómico del país.

## VALORES:

### *Respeto:*

Tratamos a las personas como personas

### *Transparencia:*

Honestidad

### *Integridad:*

Rectitud

### *Igualdad:*

No discriminar

### *Equidad:*

Equilibrio

### *Inclusión:*

Integrar

### *Trabajo en equipo:*

Cooperación y Tolerancia

### *Produciendo más con menos:*

Eficiencia

### *Digitalización y Optimización de Procesos:*

Eficacia



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL

# INDICE

Oficina de Asesoría Legal .....	35
Oficina de Relaciones Públicas .....	39
Dirección de Equidad de Género y Equiparación de Oportunidades .....	43
Oficina de Cooperación Técnica Internacional .....	50
Oficina de Auditoría Interna .....	56
Oficina Institucional de Recursos Humanos .....	58
Oficina del Observatorio del Mercado Laboral .....	61
Dirección de Administración y Finanzas .....	63
Oficina de Planificación .....	65
Dirección General de Trabajo .....	69
Dirección Nacional de Empleo .....	73
Dirección Nacional de Inspección de Trabajo .....	77
Dirección de Asesoría y Defensa Gratuita a los Trabajadores .....	81
Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL) .....	83
Dirección de las Juntas de Conciliación y Decisión .....	87
Dirección Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (DIRETIPAT) .....	90
Dirección Nacional de Innovación y Transformación Tecnológica .....	93
Dirección Regional de Trabajo de Bocas del Toro .....	103
Dirección Regional de Trabajo de Chiriquí .....	107
Dirección Regional de Trabajo de Coclé .....	112
Dirección Regional de Trabajo de Colón .....	115

Dirección Regional de Trabajo de Darién .....	<b>118</b>
Dirección Regional de Trabajo de Herrera .....	<b>120</b>
Dirección Regional de Trabajo de Los Santos .....	<b>124</b>
Dirección Regional de Trabajo de Panamá Oeste .....	<b>127</b>
Dirección Regional de Trabajo de San Miguelito .....	<b>132</b>
Dirección Regional de Trabajo de Veraguas .....	<b>134</b>
Dirección Regional de Trabajo de Panamá Este .....	<b>137</b>
Dirección Regional de Trabajo de Panamá Norte .....	<b>139</b>
Dirección Regional Especial de Trabajo Área de Panamá Pacífico .....	<b>141</b>
Dirección Regional Especial de Trabajo – Proyecto Minera Panamá .....	<b>146</b>
Estadísticas .....	<b>149</b>

Honorable Diputado  
**Jaime Vargas Centella**  
Presidente  
ASAMBLEA NACIONAL

Honorable Diputado presidente:

En mis funciones como ministra del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, doy cumplimiento al artículo 198 de la Constitución de la República de Panamá, haciendo entrega a la Asamblea Nacional de Diputados, de la Memoria Anual de nuestra institución a través del informe y resumen de gestión de los proyectos realizados en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

Respetando y rigiéndonos con las normas establecidas en el Código de Trabajo de Panamá, haciendo valer el derecho al trabajo decente, impulsar políticas públicas que favorezcan al ciudadano (a) de a pie, el de áreas distantes y recónditas de nuestro país y principalmente a la familias sin distinción alguna, para coadyuvar a que todos y todas aspiren a una calidad de vida próspera y que responda a sus necesidades básicas.

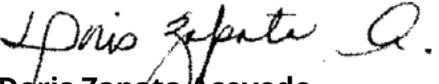
En nuestra labor diaria, también existe el compromiso de velar por los niños, niñas y adolescentes para que ninguno de ellos sea flagelado con trabajos forzosos, y otras labores que ponen en riesgo su integridad física o emocional, atentando a su derecho a la educación, disfrutar de una vida plena que garantice la protección para que no sean tocados por el flagelo del trabajo infantil.

Incansablemente, luchamos para erradicar el trabajo infantil en todas sus formas y ofrecer mejores oportunidades laborales encaminadas a transformar las vidas de humildes panameños y panameñas principalmente de áreas vulnerables y distantes de nuestro país.

Hoy y siempre seguimos trabajando de manera ardua y equitativa, con programas y proyectos de inclusión, basados en el desarrollo de una gestión donde nadie se quede atrás, para cumplir con los objetivos planteados en la agenda 2030, que mira a cerrar la brecha de pobreza, convicción que nos hace permanecer con la esperanza de que unidos lo lograremos, Panamá es un gran país y hemos salido adelante en medio de situaciones inesperadas.

De antemano agradecidos por permitirnos impulsar acciones públicas en atención a nuestra noble nación.

Atentamente

  
**Doris Zapata Acevedo**  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL

EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA





MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL

EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA





MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL



SU EXCELENCIA  
**DORIS ZAPATA ACEVEDO**  
MINISTRA DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL



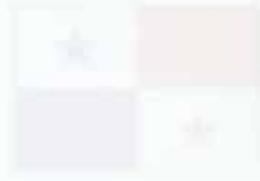
SU EXCELENCIA  
**FERNANDO A. CASTILLERO E.**  
VICEMINISTRO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL



HONORABLE SEÑOR  
**WINSTON I. SÁNCHEZ A.**  
SECRETARIO GENERAL



# REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —



# RESUMEN EJECUTIVO

NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023

- Por mandato constitucional como entidad rectora de las relaciones laborales y las políticas públicas de empleo, reforzamos las acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población trabajadora, mediante la prevención y solución de conflictos laborales, promoviendo el progreso de los empleadores y el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, con justicia, equidad y armonía en beneficio del desarrollo humano, económico, social, cultural, sostenible e incluyente de nuestro país.
- Implementamos importantes cambios enmarcados en la creación del Servicio Público de Empleo, tal como lo establece el Capítulo II del Código de Trabajo y el Convenio 88 de la OIT, Ratificado por Panamá, atendiendo la misión de promover el trabajo decente y la incorporación de las poblaciones más vulnerables a plazas de empleo formal.
- Creamos e implementamos a nivel nacional, el Sistema de Gestión del Servicio Público de Empleo (SIGESPE), mismo que facilita la atención y registro tanto de buscadores de empleo, como de las empresas ofertantes de vacantes, para digitalizar el proceso de intermediación asistida y generación de datos estadísticos del mercado laboral.
- Gestionamos a través de la intermediación entre el buscador de empleo y los empleadores del sector privado a nivel nacional, importantes acercamientos que generaron la inserción laboral de cientos de panameños y panameñas en el mercado laboral.
- Logramos la creación mediante Resolución Ministerial DM-136-2023 del 24 de abril de 2023 del Departamento de Regulación de las Agencias Privadas de Empleo, que tiene como objetivo de regular y fiscalizar la intermediación laboral privada a fin de promover y cuidar el bienestar y derecho de los trabajadores, incluyendo las agencias domésticas.
- Mediante las gestiones de regulación de estas empresas, se han entregado licencias a más de 100 Agencias Privadas de Empleo, trámite que actualmente está en proceso de estudio para su respectiva digitalización.
- Promovimos la seguridad en la búsqueda de empleo mediante Agencias Privadas, se puso en funcionamiento una plataforma de consulta en la página web [www.mitradel.gob.pa/empleo](http://www.mitradel.gob.pa/empleo) donde los buscadores de empleo pueden certificar si las agencias que utilizan son certificadas para este fin. Esta herramienta fue reconocida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mediante una campaña mundial, que resaltaba el liderazgo de Panamá en la regulación de las Agencias Privadas de

*“Creamos e implementamos a nivel nacional, el Sistema de Gestión del Servicio Público de Empleo (SIGESPE)...”*

Empleo, como mecanismo de promover el empleo seguro y la contratación equitativa, en cumplimiento del Convenio 181.

- Promulgamos el Decreto N°6 de 13 de abril de 2023 “Que regula la migración laboral”, que establece un solo marco regulatorio sobre la materia de movilidad humana con fines de empleo. Este logro hizo una compilación de disposiciones establecidas en más de 20 normas distintas, entre Leyes, Decretos Ejecutivos y resoluciones ministeriales sobre Migración Laboral. La Nueva Regulación de la Migración Laboral contempla la creación del registro de Mano de Obra Migrante, que permite hacer una regulación más específica en el tema de contratación de migrantes y saber las competencias académicas o técnicas que tengan.
- Presentamos el Decreto Ejecutivo 7, que crea el Permiso Temporal de Protección, una política de regularización migratoria, coordinada entre los ministerios de Seguridad y de Trabajo y Desarrollo Laboral, para identificar a las personas migrantes en condición irregular, a fin de poder incluirlas en las regulaciones dispuestas en la Ley. Este trámite de permiso de trabajo también se realiza mediante Panamá Digital.
- Avanzamos en la creación del Programa de Subvenciones para el financiamiento de programas de capacitación en habilidades para el empleo, dirigido a organizaciones de Personas con Discapacidad, mediante los fondos adquiridos por las multas impuestas a empresas que incumplen el porcentaje de contratación de Personas con Discapacidad.
- Procuramos la solución de los conflictos laborales, dirigidos al logro y éxito de la intermediación laboral para mantener la paz y un diálogo social tripartito en armonía entre trabajadores y empleadores.

***“Presentamos el Decreto Ejecutivo 7, que crea el Permiso Temporal de Protección, una política de regularización migratoria...”***

- Registramos 128,851 contratos de trabajo, de los cuales 64,002 fueron definidos, 42,742 indefinidos y 22,107 por Obra Determinada.
- Fuimos mediadores en el proceso de 22 declaratorias de huelgas, donde solamente se declararon dos, se presentaron 80 convenios colectivos, de los cuales 12 fueron vía conciliación y 68 vía directa, beneficiando a 31,875 trabajadores y trabajadoras.
- Realizamos 308 mediaciones colectivas de las cuales 117 llegaron a acuerdos voluntarios y 176 derivados a demandas judiciales y 15 quedaron pendientes.
- Tramitamos 25 solicitudes de reintegros por violación del fuero sindical; recibimos 12 solicitudes de autorizaciones de despidos por causas económicas; tres solicitudes de suspensión de los efectos de los contratos de trabajos; recibimos dos demandas por violación del artículo 215 del Código de Trabajo; recibimos 24 demandas para interpretación de convención colectiva de trabajo; se recibieron (0) demandas por diferencia de salarios mínimo legal y convencional; se recibieron 825 solicitudes de multas de inspección laboral 617, seguridad ocupacional 58, migración laboral 150 y se ha impuesto a la fecha en concepto de multas ciento cuarenta nueve mil cuatrocientos balboas B/.149,400.00, por incumplir las normas laborales.
- Establecimos mecanismos de integración de las políticas de protección a los trabajadores mediante la revisión de 80 empresas en dos

- (2) actividades de Reconocimiento de los galardones del programa YO SI CUMPLO, programa que premia las buenas prácticas laborales entre trabajadores y empleadores, siendo favorecidos un total de 50 empresas. En dos premiaciones realizadas.
- Discutimos los principales temas tripartitos que involucran la creación del Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo que se formalizó en el mes de octubre del presente año. Nuestro país se constituye así en un ejemplo de establecimientos de políticas tripartitas relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo que sirve como foco al resto de Centroamérica y Latinoamérica.
  - Mantuvimos una participación en la Comisión Binacional de los Ministerios de Trabajo de la República de Costa Rica y nuestro país, llegando a acuerdos mutuos para proteger la migración laboral transfronteriza entre ambos países que abarcan cerca de 15 mil originarios panameños que cruzan las fronteras para la cosecha de café.
  - Realizamos recorridos de prevención y protección de trabajo infantil, con la finalidad de verificar la contratación de personas adolescentes menores y en seguimiento a las acciones que lleva a cabo la institución para la eliminación progresiva del trabajo infantil en nuestro país.
  - Impartimos orientaciones dirigidas a usuarios con el objetivo de brindar información sobre los requisitos para los permisos de adolescentes trabajadores.
  - Tramitamos permisos de trabajo para adolescentes donde estos realizan actividades laborales permitidas como atención al cliente, oficinistas, recepcionistas, entre otros oficios enmarcados dentro del trabajo adolescente decente.
  - Coordinamos y organizamos con los miembros del CETIPPAT, las acciones que se plasmarán en la extensión de la Hoja de Ruta para hacer de Panamá un País Libre de Trabajo Infantil 2022-2025.
  - Participamos en la coordinación de la aplicación de la VII Encuesta de Trabajo Infantil, la cual fue aplicada en el mes de octubre por la INEC.
  - En materia de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, hemos elaborado y revisado las guías y manuales con enfoque de género, entre estas: la creación de una guía de orientación laboral con enfoque de género en Panamá es una herramienta que permite promover la igualdad de género, educar y sensibilizar, empoderar a las personas trabajadoras y asegurar el cumplimiento de las leyes laborales relacionadas con el género, lo que a su vez contribuye a una cultura laboral más inclusiva, respetuosa y equitativa donde todas las personas trabajadoras, independientemente de su género, se sientan valoradas y tratadas de manera justa, la guía se encuentra en etapa de revisión y aprobación por parte de la consultora contratada por la OIT.

*“Realizamos recorridos de prevención y protección de trabajo infantil...”*

- Elaboramos el Manual y Guía de Inspección del Trabajo con Enfoque de Género en Panamá, con el objetivo de fortalecer el sistema de Inspección del Trabajo que permitirá ser más equitativos e inclusivos, ampliando la protección de todos los trabajadores y trabajadoras; a la vez de ser un respaldo para cumplir con la tarea de prevención y atención de la violencia en el ámbito empresarial.

- Diseñamos la guía práctica para el uso de lenguaje inclusivo desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, el documento es una guía para que el personal de la institución cuente con herramientas que faciliten el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en las comunicaciones escritas y verbales, contribuyendo así a la eliminación de estereotipos de género, sesgos sexistas y diversas formas de discriminación que constituyen la base de la desigualdad.
- Confeccionamos el Manual Institucional de Atención de Denuncias o Quejas por Acoso Sexual en el Lugar de Trabajo, instrumento de apoyo para garantizar el cumplimiento del proceso de atención de denuncias y quejas por acoso sexual presentados ante la Oficina Institucional de Recursos Humanos.
- Presentamos la guía de elaboración de proyecto con perspectiva de género, la cual permitirá que proyectos que provengan del MITRADEL tengan como objetivo solucionar o mejorar algún aspecto insatisfactorio de la realidad para beneficio de la sociedad. Para evitar que los proyectos generen posibles discriminaciones o situaciones de desigualdad, es necesario aplicar en ellos la perspectiva de género.
- Realizamos significativos aportes en materia de género para promover acciones diversas en función de manera tripartita para la reglamentación de los Convenios 189 y 190 de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por nuestro país en este año.
- Hemos impartido más de 20 jornadas de capacitaciones referentes a la temática de género, dirigida a servidores públicos del ministerio, a la población de las empresas privadas y mujeres de los proyectos que desarrollamos, lo que redundará en beneficio de igualdad para los trabajadores y trabajadoras.
- Logramos empoderar a las mujeres a través del Proyecto Cambiando Vidas, mediante la organización, el emprendimiento y cooperativismo, para la organización de actividades de capacitación, que de manera interinstitucional se logra la conformación de empresas cooperativas lideradas por mujeres para promover la inserción de estas en actividades empresariales que generen ingresos para ellas y sus familias, mejorando así su calidad de vida y la de su comunidad.
- Beneficiamos a través del Programa Cambiando Vidas en articulación con el IPACOOA a 260 personas con la conformación de 10 cooperativas nuevas (en trámite de personería jurídica) de servicios múltiples y de producción, lo que les permitirá llevar soluciones económicas a sectores rurales y comunidades indígena de nuestro país.
- Como parte del compromiso del programa de SIGénero Sello de Igualdad de Género para las Empresas, recertificamos a 8 empresas del sector privado con este galardón.
- Concretamos acciones a través del Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL), desde el Departamento de Docencia con postgrados con universidades del país en maestrías de Derecho Laboral, Ciencias del Medio Ambiente en Evaluación y Prevención de Riesgos Industrial, Derecho Administrativo Laboral, como también los diplomados de: Seguridad Laboral, Derechos Laborales, entre otros. Cursos en realización, como el de inglés, para los sindicalizados pertenecientes a organizaciones sociales.

*“Logramos empoderar a las mujeres a través del proyecto Cambiando Vidas...”*

- Realizamos el III Foro Internacional de Seguridad, Salud en el Trabajo, para seguir creando conciencia en los trabajadores con el objetivo de reducir los accidentes laborales y desarrollar un taller de participación con consultas previas y poder elevarlas al ministerio, para establecer leyes que permitan la creación de mejores condiciones laborales en las áreas de Sector Marítimo Portuario, Sector Agroindustrial, y el Sector de la Minería. Con una participación de 350 personas presenciales.
- Diseñamos la primera memoria digital aplicada en eventos para el III Foro Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023, alimentada en tiempo real y ahorrando a la institución 6 meses de transcripción y diagramación, así como el costo de impresión de la misma.
- Realizamos actividades educativas de docencia socio laboral, con temas como legislación laboral, comunicación asertiva, uso del alcohol y otras drogas en los centros de trabajo, inteligencia emocional y resiliencia en el área del trabajo.
- Recibimos varios grupos universitarios, servidores públicos y empresarios interesados en la gestión administrativa y nuevos productos innovadores que se realizan en el Instituto Panameño de Estudios Laborales.
- Publicamos el libro Historia del Movimiento Sindical Panameño en 3 tomos que recogen los periodos Tomo I: XVI-XIX, Tomo II: 1903-1953 y Tomo III: 1954-2015, un nuevo producto de colección que narra la historia de este movimiento en Panamá, por el autor Cesar del Vasto
- Hemos alcanzado un total de 60,493 vistas en los productos digitales #Descubre y

***“Publicamos el libro Historia del Movimiento Sindical Panameño en 3 tomos que recogen los periodos Tomo I: XVI-XIX, Tomo II: 1903-1953 y Tomo III: 1954-2015...”***

Nueva Realidad. Esto representa un ahorro al Estado de 396,589.35 Balboas en gastos de producción, impresión y distribución.

- Publicamos 5 Masterclass que han alcanzado un total de 19,521 vistas a la fecha. Reduciendo el tiempo de charla presencial hasta un 88%, representa más 25,198 horas de clase en línea impartidas y un ahorro de más de 521,389 horas presenciales de clase. Los 2 Masterclass más recientes fueron producidos utilizando herramientas digitales y basadas en inteligencia artificial sobre las Nuevas Tendencias del Mundo Laboral.
- Desarrollamos producciones de los Podcast de Escuela Básica Laboral Tomo 1 y 2 han alcanzado a la fecha 4,515 vistas que representan 8 horas, 9 minutos y 17 segundos de contenido original en línea y disponible para nuestros usuarios.
- Realizamos la XLIII Concurso de los PREMIOS IPEL, donde presentamos la iniciativa “Cultura Laboral” como base temática del Concurso Nacional Premios IPEL incluyendo 4 nuevas categorías al concurso: Arte Digital, Caricatura, Documental y Ensayo. Con esta propuesta no solo se beneficiaron 12 nuevos trabajadores con premios en efectivo, logramos alcanzar la cifra récord de 431 obras inscritas. Se produce por primera vez un contenido audiovisual con las 3 décimas ganadoras como parte de los contenidos para la memoria digital del concurso.

- Inauguramos en nuestros 50 años de aniversario tres Aulas de Capacitación IPEL en las provincias de Herrera, Los Santos y Chiriquí proporcionando un espacio de aprendizaje enriquecido con tecnología a disposición de los trabajadores, empleadores y servidores públicos.
- Realizamos la gira nacional teatral, con la Obra de Teatro “La Guerra del Banano”, una obra de José de Jesús “Chuchu” Martínez ganadora del Premio Ricardo Miró en el año 1975, bajo la dirección de Benjamín Dibaidi Ávila. El elenco estuvo conformado por servidores públicos, trabajadores sindicalizados, trabajadores independientes y estudiantes universitarios.
- Hicimos 16 presentaciones en colegios, universidades y auditorios de sindicatos a nuestros públicos fieles seguidores del Teatro de los Trabajadores (TETRAB), donde participaron 1,030 personas en Veraguas, 1,230 personas en Herrera y Los Santos, 875 personas en Chiriquí, 1,035 personas en Bocas del Toro y 200 personas en Panamá.
- Por medio de la Asesoría y Defensoría Gratuita a los Trabajadores, gestionamos y obtuvimos un 90% de sentencias a favor, a través de las diferentes jurisdicciones laborales en que se represente al trabajador, como: Dirección General de Trabajo, Juntas de Conciliación, Juzgados Seccionales de Trabajo, Tribunales Superiores de Trabajo. Además, si el caso lo amerita, la presentación de Amparos de Garantía Constitucionales y Casaciones Laborales ante la Corte Suprema de Justicia.
- Coadyuvarnos al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, con la recuperación de la suma de B/.2,238,510.36 en concepto de procesos atendidos a nivel nacional por los Defensores de Oficio, beneficiando a 930 trabajadores y

*“Realizamos la gira nacional teatral, con la obra de Teatro ‘La Guerra del Banano’ ”*

trabajadoras.

- Logramos significativos avances en los pasos para la instalación de la Comisión del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), instalación del Comité Técnico de Implementación del MNC, instalación de la Secretaría Técnica del MNC y la redacción, revisión y aprobación de los Reglamentos de Funcionamiento de cada una de estas instancias de gobernanza y su debida publicación como Resoluciones Ministeriales a través de Gaceta Oficial.
- Publicamos cuatro nuevas ediciones de la Revista VISIÓN LABORAL, en las que fueron abordados los siguientes temas: Revista No.4 “La Inserción Laboral de Jóvenes y Mujeres en Panamá”; la Revista No.5 “La Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad en Panamá, la Revista No.6 “Qué es el SIMEL” y la Revista No.7 “Avances del Marco Nacional de Cualificaciones de Panamá”
- Logramos establecer de manera objetiva, imparcial y veraz las acciones, programas, proyectos y avances del Ministerio, manteniendo una imagen positiva de la institución y el fortalecimiento de la entidad
- Promovimos las políticas públicas a través de los recursos comunicacionales de manera efectiva y con estrategias innovadoras en todas nuestras áreas de trabajo desde la ciudad capital y a través de todas las regiones de nuestro país en donde el MITRADEL mantiene presencia.
- Promocionamos y divulgamos en los medios de comunicación radiales, televisivos,

prensa escrita, medios digitales y redes sociales los programas y proyectos de empleo como: El Programa de Mejoramiento a la Empleabilidad de las Personas con Discapacidad, Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL), Programa Orienta Panamá, Bolsa de Empleo, Proyecto Aprender Haciendo, Ventanilla Única de Oportunidades, contribuyendo a propiciar el trabajo oportuno, productivo y decente, en beneficio de la población y el crecimiento socio económico del país.

- Divulgamos el Programa “SíGénero Panamá”, que otorga la certificación del Sello de Igualdad de Género a empresas privadas que cumplen con las buenas prácticas laborales con Equidad de Género.
- Divulgamos y compartimos con los medios de comunicación el Programa “Yo Si Cumplo”, y su premiación durante el año 2023 a empresas privadas por las buenas prácticas laborales entre trabajadores y empleadores.
- Coordinamos conferencias de prensa en apoyo a diversas actividades interinstitucionales y elaboramos contenidos en nuestras redes sociales para orientar a trabajadores y empleadores con información actualizada y certera sobre temas laborales, leyes y normativas adoptadas.
- Realizamos todos los miércoles la transmisión en vivo del programa radial “Actualidad Laboral” en el canal estatal para masificar nuestras acciones en beneficio de los trabajadores y trabajadoras y las empresas.
- El capital humano es uno de los aspectos más importantes de cualquier organización, es por ello que establecimos canales de comunicación con los Servidores Públicos para la detección y resolución de conflictos que garanticen condiciones laborales óptimas y acciones que procure el mayor beneficio en aspectos como: Capacitaciones y Atención a través de Bienestar al Servidor Público.
- Ofrecimos orientación Psicológica y referencias a Programas de Salud Mental a colaboradores que presentaron situaciones familiares o personales que influyeron negativamente en su rendimiento laboral.
- Coordinamos con empresas de la localidad para promover productos y servicios en beneficio de los colaboradores mediante ferias.
- Realizamos jornada de examen de Papanicolaou, en conjunto con la Asociación Nacional Contra el Cáncer (ANCEC), para la prevención y control de enfermedades de los Servidores Públicos.
- Organizamos jornadas de vacunación contra la influenza, el COVID, Neumococo y Rotavirus, beneficiando a 350 Servidores Públicos de la sede central.
- Propiciamos la culminación satisfactoria de los estudios de 12 niños y niñas que finalizaron sus estudios de pre kinder en el Centro de Atención Integral a la Primera Infancia, Esmeralda Arosemena de Troitiño, en diciembre del 2022.
- Avanzamos en proyectos y asistencias técnicas gestionadas en materia de Cooperación Técnica Internacional mediante

*“...todos los miércoles...  
transmisión en vivo del programa  
radial ‘Actualidad Laboral’...”*

fortalecimos las capacidades técnicas de los inspectores de trabajo en la implementación y aplicación del Convenio Sobre la Inspección del Trabajo (Agricultura), 1969 (núm. 129), bajo la asistencia técnica de la OIT.

- Elaboramos la Guía de Inspección con Enfoque de Género, bajo la asistencia técnica de la OIT.
- Implementamos y aplicamos el Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, 2019 (núm. 190), mediante la elaboración de una Guía de Orientación Laboral con enfoque de Género, con la asistencia técnica de la OIT.
- Elaboramos y actualizamos el Manual de Procedimiento para el Departamento de Migración Laboral, homologando las nuevas disposiciones legales para los trámites de los permisos de trabajo para las personas migrantes, bajo auspicio de la OIT.
- Fortalecimos a nivel institucional el Servicio Público de Empleo y Agencias de Colocación Privadas, bajo auspicios de la OIT.
- Instalamos oficialmente el Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Panamá con acompañamiento de la OIT.
- Elaboramos la Guía para las Agencias de Colocación Privada, con asistencia de la OIT.
- Suscribimos la Enmienda al Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Panamá y la OIT del 23 de abril de 2009, relativo al Programa “Sistema de Información y Análisis Laboral para América Latina y el Caribe”.
- Suscribimos el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de

Trabajo y Desarrollo Laboral y el Centro Internacional de Formación de la OIT, para el desarrollo de actividades, programas de aprendizaje e intercambio de conocimiento y creación de capacidad institucional.

- Suscribimos el Memorando de Cooperación en materia laboral y social entre Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de la República de Panamá, tiene como objeto establecer las bases a través de las cuales, las partes desarrollaran trabajos, programas, proyectos u otras formas de cooperación mutua.
- Suscribimos el Protocolo de Intenciones en materia de diálogo social, prevención y resolución de conflictos y normas internacionales del trabajo entre la Escuela Interamericana de Diálogo Social, Tripartismo y Resolución de Conflictos de la Universidad de Panamá, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá y la OIT, para establecer relaciones de cooperación e información sobre diálogo social, prevención y resolución de conflictos y las normas internacionales del trabajo y el sistema de control de la OIT.
- Acompañamos a la OIT en la elaboración del marco normativo que crea el Consejo Superior del Trabajo. Actualmente en la Asamblea Nacional de Diputados.
- Participamos activamente como punto

***“Suscribimos el Protocolo de Intenciones en materia de diálogo social, prevención y resolución de conflictos y normas internacionales del trabajo...”***

focal del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana.

- Compartimos buena práctica a nivel internacional: Estudio de caso en Panamá para campaña sobre el Convenio No. 88 sobre Servicios Públicos de Empleo y el Convenio No.181 sobre Agencias Privadas de Empleo.
  - Participamos activamente en las reuniones del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en calidad de Vicepresidentes del Grupo de Trabajo 2: Fortalecimiento institucional de los Ministerios de Trabajo y Promoción del Diálogo Social institucionalizado para recuperarnos de la crisis de COVID-19 y hacer frente a los cambios emergentes del mundo del trabajo; así como en la Red Interamericana de Administración Laboral (RIAL), una herramienta de cooperación entre Ministerios de Trabajo de las Américas para fortalecer su acción, políticas y programas.
  - Intercambiamos buenas prácticas con funcionarios del Ministerio de Trabajo de Guatemala en materia de inspección y erradicación del trabajo infantil.
  - Formalizamos nuestro país para que a través del MITRADEL forme parte de la iniciativa de Naciones Unidas Acelerador Mundial de Empleo que ejecuta la OIT.
  - Suscribimos el Acta de Constitución de la Red Iberoamericana de Servicios Públicos de Empleo (RISPE), en la IV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo, y Máximos Responsables de la Seguridad Social, Punta Cana.
  - En función a la Agenda Digital Nacional, ADN, en su Fase III la cual establece el alcance y define el itinerario para la Innovación y Transformación Digital de los servicios del ministerio a nivel de sus diecisiete (17) Oficinas Operativas en todo el país, implementamos la mayor cantidad de trámites y servicios en línea en el Portal Único Ciudadano que por Ley 144 del 15 de abril de 2020, lo que permite mejorar la ejecutoria de las Direcciones Operativas del Ministerio, que conlleva la interoperabilidad de datos entre el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral con distintas instituciones como el Ministerio de Comercio e Industria (MICI), Registro Público, Tribunal Electoral (TE), Dirección General de Ingreso (DGI) y la Caja del Seguro Social (CSS).
- Esta es una iniciativa que consiste en el diseño, desarrollo e implementación del Portal de Internet de Panamá Digital que facilita la automatización de trámites en línea de las cuatro (4) direcciones operativas; es decir, Empleo, Trabajo, Inspección y Erradicación del Trabajo Infantil, para la atención de todos los programas que lleva el ministerio. En el presente año cumplimos junto con la AIG, con el diseño y desarrollo contemplando las bases legales y funcionales que crea los distintos programas, trámites y servicios que ya se encuentran en fase de producción.
- Alcanzamos la implementación total de veinticuatro (24) Trámites en Línea desde el Portal Panamá Digital y desde Mitradel Digital con Interoperabilidad de Datos; con el objetivo de modernizar los procesos de la gestión operativa y administrativa con una alta calidad de servicio al sector trabajador y empleador. En esta iniciativa se ha logrado implementar los siguientes Trámites en Línea: Lineamientos para retorno a normalidad de empresas con creación

de Comité de Salud e Higiene (MINSAMITRADEL), Registro y Solicitudes de Casos de Abogados - Permiso de Trabajo, Registro de Aspirante Empleo Solidario, Registro de Empresa Empleo Solidario, Notificación de Abandono Laboral, Registro Nacional de Desempleo, RENADE, entre otros.

- A la fecha hemos alcanzado el 75% de la ejecución del plan de trabajo con el servicio tercerizado de digitalización, indexación e integración de imágenes de documentos al Sistema de Gestor Documental, de cinco (5) millones de imágenes de documentos históricos, lo cual se debe llevar en su totalidad, en los próximos seis (6) meses siguientes.
- Continuamos con el uso del Sistema de Gestor Documental en lo que corresponde a la implementación de la correspondencia estatal en el ministerio, con los formatos de correspondencia entrante, interna, saliente y su respectiva firma electrónica.
- Logramos incrementar a ciento veinte (120) el número de los servidores públicos del ministerio en todo el país, a quienes se les ha emitido la Firma Electrónica y así aprobar sus trámites digitalizados o correspondencia estatal.
- Implementamos la nueva plataforma tecnológica institucional para soportar las innovaciones; incluye el objetivo de incorporar las tecnológicas a nivel del ministerio, que permita ejecutar el plan de digitalización y se contempla su ejecución

en los próximos seis (6) meses, para lograr la nueva plataforma digital que garantice los servicios tecnológicos de datos, voz y video, en las operaciones del ministerio.

- Logramos migrar al 100% del total de usuarios a la plataforma del servidor de correo electrónico al Outlook de Microsoft, lo cual integra de forma robusta y estable, las operaciones del ministerio en el Sistema de Mensajería y Colaboración Electrónica con facilidades de Share Point y video conferencia mediante la herramienta de TEAMS, lo que representa el beneficio a más de mil cuatrocientos treinta y siete (1,437) usuarios de todo el país.
- Hemos migrado los equipos de telecomunicación a estándar de última generación en las siguientes sedes ministeriales; el 100% de la Sede Central y en las regionales Los Santos, Coclé, Colón, San Miguelito, Bocas del Toro, Herrera, Minera Panamá, Veraguas, Panamá Norte y Panamá Oeste.
- Hemos logrado construir y reforzar todo el cableado estructurado, reinstalación de equipos de comunicación, dispositivos telefónicos, computadoras personales y plan de alquiler de impresoras en todas las sedes ministeriales a nivel nacional.
- Hemos completado el reemplazo del 98% de todos los dispositivos tecnológicos de usuarios finales, tipo equipo sobre mesa, laptop y teléfonos de voz sobre IP, con antigüedad superior a los tres (3) años, a fin de garantizar su efectiva funcionalidad en el manejo de los sistemas basados en redes de comunicación de última generación, sistema de gestor documental con firma electrónica, mensajería y colaboración electrónica con video conferencia, a fin de facilitar la movilidad y el teletrabajo, como el manejo

*“Implementamos la nueva plataforma tecnológica institucional para soportar las innovaciones...”*

de portales e interacción vía Web.

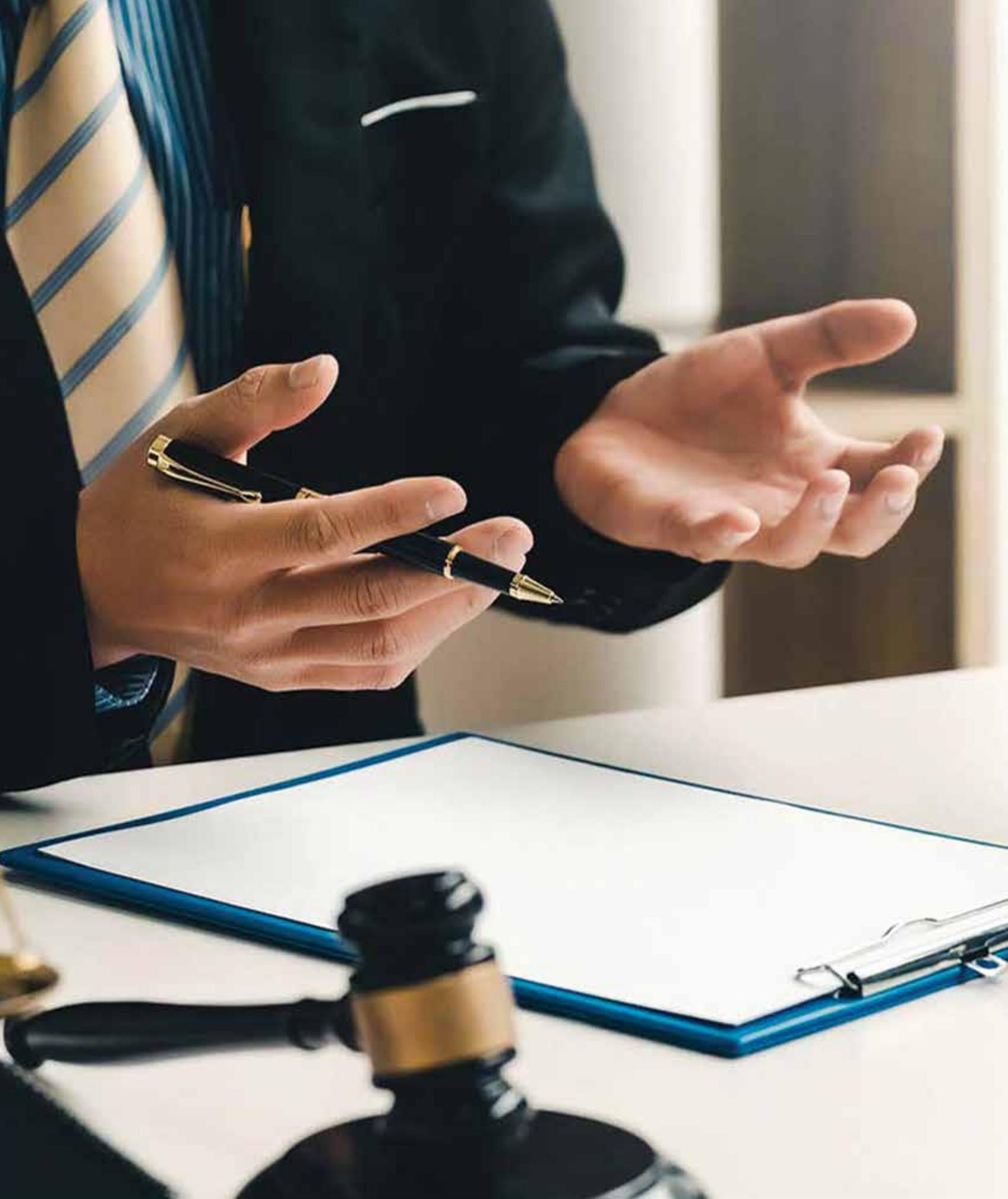
- Completamos la ejecución del plan de trabajo para el fortalecimiento a las infraestructuras físicas del centro de datos, en la sede ministerial de Plaza Edison, que contempló la adquisición, instalación y mantenimiento preventivo a nuevos servidores, Switch Core, Sistema de Notificación y Monitoreo a la Seguridad Física y Lógica de dispositivos integrados a la Red, Sistema de Firewall de manera redundante (HA), fuente de poder ininterrumpida, UPS, sistema de acondicionador de aire y otros elementos de seguridad, como en los alojamientos externos disponibles en la nube de la AIG y otros centros alternos, brindando una mayor estabilidad a nuestros sistemas.
- Hemos completado la implementación de mejoras a la capacidad de los enlaces de comunicación y servicio de internet en todas las sedes ministeriales. Igualmente completamos la estructura del servicio de internet inalámbrico en las mismas, con

la implementación de puntos de acceso a internet inalámbrico (Access Point) en cada una de estas sedes ministeriales.

- Iniciamos el plan para la implementación del nuevo Proyecto de Video Vigilancia soportado en Tecnología IP (Internet Protocol) en su Fase I, que su alcance corresponde a todas las oficinas de la sede nacional.
- Logramos realizar alianzas estratégicas para la obtención de las metas institucionales en materia de Innovación y Transformación Digital a los procesos del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

*“Hemos completado la implementación de mejoras a la capacidad de los enlaces de comunicación y servicio de internet en todas las sedes ministeriales.”*





# OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

Esta unidad administrativa encargada de los asuntos jurídicos de la Institución coadyuvó con el mejoramiento de la calidad de vida de la población trabajadora, velando y haciendo cumplir la legislación laboral a través de los diversos procesos que en segunda instancia se ventilan en la jurisdicción especial de trabajo.

Entre los procesos laborales que analizamos y proyectamos en alza, podemos mencionar los siguientes:

- Demandas por incumplimiento del artículo 215 del Código de Trabajo
- Demandas para determinar el salario mínimo legal o convencional aplicable
- Procesos relativos a la interpretación en derecho o validez de las cláusulas pactadas en la Convención Colectiva
- Proceso sobre la aplicación del artículo 240 del Código de Trabajo
- Impugnaciones a las que se refiere el artículo 394 del Código de Trabajo
- Suspensiones de los efectos de los contratos
- Concurrencias de pliegos de peticiones
- Medidas cautelares/secuestro
- Procesos abreviados/reintegros
- Solicitudes de autorización de despidos



- Multas establecidas por infringir los artículos del Código de Trabajo
- Incumplimiento del artículo 17 del Código de Trabajo, el cual establece el principio regulador de la mano de obra extranjera, del cual cabe mencionar que a partir de la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo No. 6 de 13 de abril de 2023, que, entre otros aspectos, regula la migración laboral; nos encontramos en su rigurosa aplicación, a fin de vigilar la legalidad y proteger la mano de obra nacional.

Paralelamente a los procesos judiciales, a través de la Oficina de Asesoría Legal atendimos los trámites administrativos que a continuación detallamos:

- Asesorías, opiniones, recomendaciones, pronunciamientos y criterios jurídicos, vertidos sobre las diferentes actuaciones legales que tienen incidencia en el ejercicio de las funciones del Ministerio, entre ellos se absolvió las consultas internas y externa, brindando todo el apoyo jurídico al Despacho Superior y a las diferentes Direcciones quienes solicitan nos pronunciemos sobre distintos aspectos legales. Para dar algunos ejemplos tenemos: a la Confederación Unificada de Trabajadores de Panamá

(CUTP), Franquicias Panameñas, S.A., Caja del Seguro Social, Sindicato Industrial de Trabajadores Gastronómicos, Hoteles, Comercios y Afines (SITGHCA), Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Sindicato Industrial de Trabajadores de la Construcción de Minas y Desarrollo de la Minería y Afines (STM).

- Criterios legales sobre los diversos proyectos de leyes a solicitud del Ministerio de la Presidencia, entre ellos: el Proyecto de Ley No. 620 de 2023, "Que modifica y adiciona artículos a la Ley 8 de 2016, que reorganiza la Zona Libre de Colón, y dicta otras disposiciones"; Proyecto de Ley No. 941 de 2023, "Que crea la Agencia del Área Económica Especial de Aguadulce y dicta otras disposiciones"; Proyecto de Ley No. 569 de 2023, "Que establece el Sistema Judicial de Protección Integral de Niñez y Adolescencia y dicta otras disposiciones"; Proyecto de Ley No. 916 de 2023, "Que establece una bonificación para los trabajadores del sector bananero".
- Revisión de los estatutos y personerías jurídicas presentadas por una asociación o fundación de interés privado sin fines de lucro que son reconocidas por el Ministerio de Gobierno, algunos que podemos mencionar son: Fundación Cambiando Vidas, Fundación Meilhe Y Fundación Grupo Prival.
- Idoneidades del Consejo Técnico de Trabajo Social.
- Especialidades del Consejo Técnico de Trabajo Social.

Se participó de manera activa en el examen, opinión jurídica, confección y estructuración legal de 40 convenios, Convenios Marco de Cooperación, Convenios de Cooperación

Interinstitucional, Memorándum de Entendimientos, Acuerdos Específicos, a saber, con las siguientes entidades: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, MINISTERIO DE SEGURIDAD, CASA ESPERANZA, CAJA DE AHORRO, UMECIT, SINDICATO DE INDUSTRIALES DE PANAMA (SIP), UNESCA, USMA, ULACEX, ISAE, UNIVERSIDAD DE PANAMA, UNIVERSIDAD LATINA.

Convenios y Acuerdos relacionados con los Proyectos y Programas que desarrolla el Ministerio.

- Resoluciones Ministeriales, algunas de ellas son: "Por la cual se subroga la Resolución Ministerial No. DM-155-2023 de 05 de mayo de 2023, en el sentido de adicionar el costo del permiso de trabajo para trabajador migrante poseedor de Visa de Personal Temporal de Empresa Multinacional para la Prestación de Servicios relacionados con la Manufactura (EMMA); así como, de adicionar la nomenclatura al permiso de trabajo para trabajador migrante contratado como piloto o personal especializado de una empresa de aviación comercial"; "Que aprueba la Versión No. 2, de mayo de 2023, del Manual de Procedimientos y Funciones de la Sección de Reglamento Interno"; "Por la cual se establece la utilización de la Firma Electrónica Calificada para la autenticación y validez de toda la documentación relacionada con trámites y servicios en línea, correspondencia estatal y resoluciones de nombramientos o de acciones de personal, como método alternativo a la firma manuscrita"; "Por medio de la cual se crea dentro de la estructura organizacional del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, la Dirección de Innovación y Transformación Tecnológica y, a su vez, se aprueba la Versión No. 1 de abril de 2023 del Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Innovación y Transformación Tecnológica" y

“Por la cual se aprueba la Tabla de Retención Documental del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral”.

De forma innovadora, para dar seguimiento y agilizar los trámites administrativos, hemos implementado una base de datos digital (tarjetero digital) y física de los Convenios Marcos, Acuerdos Específicos, Memorandos de Entendimiento y otros, la cual se encuentra organizada sistemáticamente y que lleva como propuesta de proyecto institucional ser incluido en nuestra página web interna (Intranet) a fin de que todas las unidades administrativas puedan estar actualizadas en ésta materia y así organizar nuevos proyectos o programas en beneficio de la población y nuestros usuarios, así como dar el debido seguimiento a los ya existentes.

Por su parte, en atención al Decreto Ejecutivo No. 70 de 20 de octubre de 2021, “que reglamenta la Ley No. 59 de 7 de agosto de 2003, que autoriza la creación del Programa de Alimentación para los Trabajadores y dicta otra disposición”, la Oficina de Asesoría Legal, se encarga de: tramitar todo lo relacionado con la Certificación de Operador como Empresa Especializada (Emisora), para su presentación ante el Comité Evaluador, actuando como

brazo operativo del mismo; así como, de mantener un registro por empresa y expedir la Resolución de Certificación respectiva para la correspondiente firma de la Ministra.

Guiamos al equipo institucional en sus diferentes gestiones administrativas relacionadas a la consecución de Convenios, Acuerdos, Programas y Proyectos Institucionales, con el apoyo del “Instructivo para la Elaboración de Convenios, Acuerdos, Memorandos de Entendimiento y Otros”, logrando así optimizar los tiempos en la elaboración y seguimiento de dichos instrumentos; así como de sus acciones jurídicas.

Procuramos la continua capacitación de los servidores públicos, donde miembros del equipo de legal se encuentran afianzando sus estudios a nivel de maestría e igualmente, siendo nuestro interés unificar criterios en materia legal, nos encontramos en constante intercambio de conocimientos con el Despacho Superior, con el objetivo de trabajar en equipo, hacia una misma dirección, en pro de la población trabajadora, complementando nuestros criterios jurídicos en las materias propias de las actividades que forman parte de las competencias institucionales.





# OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS

**N**uestro principal objetivo es informar a la ciudadanía las acciones del MITRADEL en el marco de sus derechos laborales al igual que sus deberes, para que exista un vínculo permanente con ellos en nuestra labor de mediación, conciliación y como agentes promotores del diálogo y la paz social.

A raíz de esta conexión con cada uno de ellos, logramos establecer de manera objetiva, imparcial y veraz las acciones, programas, proyectos y avances del Ministerio, manteniendo una imagen positiva de la institución y el fortalecimiento de la entidad.

Una labor constante que permite divulgar y conocer nuestra misión de servicio sin discriminación alguna, con equidad de género e igualdad de oportunidades, basada en el respeto a los derechos intrínsecos de cada ser humano, promoviendo políticas públicas a través de los recursos comunicacionales de manera efectiva y con estrategias innovadoras en todas nuestras áreas de trabajo desde la ciudad capital y a través de todas las regiones de nuestro país en donde el MITRADEL mantiene presencia.

Más que destacar logros, hablamos de la satisfacción de servir, comunicar y mantener relación armónica libre con todos nuestros agentes multiplicadores de información:

## Destacamos las siguientes acciones:

- Divulgamos acciones realizadas por la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo para la promoción de políticas públicas para fortalecer la Seguridad y la Salud en el trabajo.
- Promocionamos y divulgamos en los medios de comunicación radiales, televisivos, prensa escrita, medios digitales y redes sociales los programas y proyectos de empleo como: El Programa de Mejoramiento a la Empleabilidad de las Personas con Discapacidad, Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL), Programa Orienta Panamá, Bolsa de Empleo, Proyecto Aprender Haciendo, Ventanilla Única de Oportunidades, contribuyendo a propiciar el trabajo oportuno, productivo y decente, en beneficio de la población y el crecimiento socio económico del país.
- Divulgamos en los medios de comunicación sobre el Plan Estratégico de Digitalización de los procesos y servicios que ofrece la institución para la seguridad de los trámites en línea, pieza clave en la gestión del Mitradel.
- Divulgamos el empoderamiento de mujeres y la igualdad de oportunidades entre géneros que impulsa la Dirección de Equidad de Género y Equiparación de Oportunidades.
- Divulgamos el Programa “SíGénero Panamá”, que otorga la certificación del Sello de Igualdad de Género a empresas privadas que cumplen con las buenas prácticas laborales con Equidad de Género.

- Divulgamos y compartimos con los medios de comunicación el Programa “Yo Si Cumpló”, y su premiación durante el año 2023 a empresas privadas por las buenas prácticas laborales entre trabajadores y empleadores.
- Divulgamos información para promover el trabajo decente y la equiparación de oportunidades de las Personas con Discapacidad mediante la Dirección Nacional de Empleo.
- Divulgamos información para la promoción de la inserción laboral en el sector marítimo.
- Promocionamos ante los medios de comunicación Premios IPEL a la Cultura Laboral, en el marco de los 50 años del Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL).
- Realizamos campañas internas y externas para la promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Realizamos campaña interna contra la Trata de Personas.
- Realizamos campaña impulsando la lactancia materna en lugares de trabajo junto a la Dirección de Equidad de Género y Equiparación de Oportunidades.
- Realizamos campaña interna junto a PNUD y ONU Mujeres contra el acoso y el hostigamiento en el ámbito laboral.
- Coordinamos conferencias de prensa en apoyo a diversas actividades interinstitucionales y elaboramos contenidos en nuestras redes sociales para orientar a trabajadores y empleadores con información actualizada y certera sobre temas laborales, leyes y normativas adoptadas.
- Visualizamos por redes sociales y medios audiovisuales y prensa escrita la importancia de la igualdad salarial entre hombres y mujeres a través de la campaña de la Coalición Internacional para la Igualdad Salarial (EPIC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ONU MUJERES.
- Divulgamos los logros, acciones y avances de la entidad en materia de Erradicación de Trabajo Infantil ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), manteniendo el liderazgo en la región para erradicar este flagelo al 2025.
- Establecimos de manera permanente vocerías semanales de todas nuestras acciones.
- Transmisión en vivo del programa radial “Actualidad Laboral” en el canal estatal para masificar nuestras acciones en beneficio de los trabajadores y trabajadoras y las empresas.

### **INFORME DE PRODUCTIVIDAD:**

***Cuñas para radio: 140 Campañas / 900 emisiones:***

- Programas y Proyectos del Mitradel.
- Promoción sobre la Digitalización de los servicios que ofrece la institución.
- Promoción de Premios IPEL a la Cultura Laboral.
- Divulgación del Programa SíGénero.
- Divulgación del Programa Yo Sí Cumpló.

***Videos para Redes Sociales: 272 producciones***

- Minuto MITRADEL.
- Promoción de los servicios de MITRADEL Digital.

- Videos de Docencia Laboral.
- Videos de las Giras de Trabajo Comunitarias (GTC).
- Campaña de Mitradel, EPIC y ONU Mujeres: Igual Salario por Igual Trabajo.

#### ***Muppies y Vallas: 5 / 75 días de exposición***

- Conmemoración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil.
- Campaña de Corresponsabilidad Laboral y Familiar.
- Día Internacional de los Trabajadores.
- Día de la Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Promoción de Premios IPEL.
- Campaña de Mitradel, EPIC y ONU Mujeres: Igual Salario por Igual Trabajo.

#### ***Medios Impresos: 7 campañas/ 21 publicaciones***

- Mensaje en conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores.
- Día Mundial Contra el Trabajo Infantil.
- Campaña de Mitradel, EPIC y ONU Mujeres: Igual Salario por Igual Trabajo.

#### ***Montaje de Eventos: 135***

- Instalación de la Comisión Nacional de Salario Mínimo
- Giras de consultas en las provincias de la Comisión Nacional de Salario Mínimo.
- Premios IPEL

- Premiación SíGénero Panamá
- Premiación Yo Sí Cumplo.

#### ***Impactos en apariciones en los Medios de Comunicación:***

- Televisión: 187
- Radio: 693
- Periódicos: 489
- Medios Digitales: 853

#### ***Conferencias de Prensa coordinada por RRPP:***

- 53 conferencias referente a temas varios.

#### ***Noticias publicadas en nuestra página web [www.mitradel.gob.pa](http://www.mitradel.gob.pa)***

- 128 noticias publicadas referente a temas varios.

#### ***Producciones Audiovisuales realizadas por RRPP:***

- 366

#### ***Diseños y Artes realizados por RRPP:***

- 642

#### ***Coordinación de Redes Sociales:***

En materia de redes sociales, los siguientes indicadores manifiestan el manejo de estas herramientas en la divulgación de las actividades institucionales:

- Total de publicaciones: 3,129.



# DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES

## CAMBIANDO VIDAS

Este proyecto tiene como objetivo empoderar a las mujeres mediante la organización, el emprendimiento y cooperativismo, a través de la organización de actividades de capacitación, que de manera interinstitucional se logra la conformación de empresas cooperativas lideradas por mujeres para promover la inserción de estas en actividades empresariales que generen ingresos para ellas y sus familias, mejorando así su calidad de vida y de su comunidad.

## BENEFICIADAS

A través de este programa beneficiamos a doscientos sesenta (260) personas con la conformación de 10 cooperativas nuevas de servicios múltiples y de producción, lo que les permitirá llevar soluciones económicas a sectores rurales y comunidades indígena de nuestro país.

El Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), realizó la entrega de la Personería Jurídica a la Cooperativa de la comunidad de Boca de Macho en la provincia de Chiriquí durante el mes de junio 2023, iniciando la ejecución del cronograma de las capacitaciones y trámites para darle sostenibilidad al emprendimiento que desarrollará este grupo.

### **SIGénero Sello de Igualdad de Género para las Empresas:**

Realizamos durante el mes de marzo de

2023, a través de la Dirección de Equidad de Género y Equiparación de Oportunidades, la recertificación de 8 empresas del sector privado.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entregó al MITRADEL el informe de Revisión Sustantiva 001/2022 del proyecto de Certificación "SIGénero" de igualdad de género en las empresas, que contribuye a la primera área prioritaria de cooperación y del Programa de País del PNUD, denominada "Igualdad e Inclusión Social, Económica y Ambiental".

En octubre de 2023, hemos inscrito a 11 empresas a las cuales se les dio seguimiento formal para iniciar las gestiones del proceso de certificación, con el acompañamiento del PNUD, en compañía de la Directora de Equidad de Género y Equiparación de Oportunidades del Mitradel.

## LACTANCIA MATERNA - CONFOLACMA

Iniciamos en el mes de enero de 2023, asistiendo a las reuniones mensuales que realiza la Comisión Nacional de Fomento de la Lactancia Materna CONFOLACMA, donde uno de los aportes más relevantes de estas reuniones es la elaboración de la Reglamentación del Texto Único de la Ley 50 de 1995 que protege y fomenta la lactancia materna ordenado por Ley 135 de 23 de marzo de 2020. (Gaceta Oficial Digital, jueves 28 de enero de 2021), la que a la fecha hace su recorrido para su revisión y elaboración del Decreto Ejecutivo que lo oficializa.

Participamos en la organización para conmemorar la Semana Mundial de la Lactancia Materna, bajo el lema: “Facilitar la lactancia materna: Marcando la diferencia para las madres y padres que trabajan”, realizamos varias acciones durante el mes de agosto, donde el evento insigne fue la Feria organizada por MINSAs- CONFOLACMA.

Realizamos como institución a partir del 01 de agosto de 2023 el foro conmemorativo a la semana mundial de la lactancia, además de orientar a los presentes sobre la Ley 135 del 23 de marzo de 2020, que reformó la Ley 50 de 1995 que protege y fomenta la lactancia materna.

Desde el MITRADEL realizamos actividades varias de divulgación, sensibilización y educación referente a la Ley de Lactancia Materna: elaboramos trípticos, murales, videos, entrevistas de radio, divulgación en la intranet (página interna de la institución) y redes sociales, además de conversatorio dirigidos a las empresas, trabajadoras y trabajadores en el cumplimiento de la Ley de Lactancia Materna.

Visitamos conjuntamente con los inspectores de la Dirección Nacional de Inspección, las salas de lactancia materna de empresas privadas en la ciudad capital y en la provincia de Coclé, para verificar el cumplimiento de la ley y sensibilizar acerca del tema.

Presentamos la Guía de Inspección con Enfoque de Género (incluye la Lactancia Materna), sensibilizamos a inspectores de la entidad, realizamos conferencias presenciales y virtuales dirigidas a empresas y público en general las cuales se extendieron hasta la región de Coclé; participamos del Encuentro de Salas de Lactancia Materna Certificadas Región Metropolitana de Salud del MINSAs.

Por primera vez La organización internacional que promueve la Semana Mundial de la Lactancia WABA dio a la institución un certificado de reconocimiento por las acciones realizadas.

## **ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE GUÍAS Y MANUALES CON ENFOQUE DE GÉNERO**

### **1. Guía sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo para el Departamento de Orientación Laboral del MITRADEL.**

Con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Dirección de Equidad de Género y Equiparación de Oportunidades elaboró la Guía de Orientación Laboral con Enfoque de Género. La creación de una guía de orientación laboral con enfoque de género en Panamá es una herramienta que permite promover la igualdad de género, educar y sensibilizar, empoderar a las personas trabajadoras y asegurar el cumplimiento de las leyes laborales relacionadas con el género, lo que a su vez contribuye a una cultura laboral más inclusiva, respetuosa y equitativa donde todas las personas trabajadoras, independientemente de su género, se sientan valoradas y tratadas de manera justa. La cual se encuentra en etapa de revisión y aprobación por parte de la consultora contratada por la OIT.

Realizamos un taller con la Dirección General de Trabajo, para revisar la guía con los departamentos de Orientación Laboral, Conciliación y la Dirección de Equidad de Género y Equiparación de Oportunidades.

### **2. Manual y Guía de Inspección del Trabajo con Enfoque de Género en Panamá.**

Durante el mes de septiembre de 2023 realizamos una jornada de sensibilización, donde presentamos la guía realizada en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el objetivo de fortalecer el sistema de Inspección del

Trabajo que permitirá ser más equitativos e inclusivos, ampliando la protección de todos los trabajadores y trabajadoras; a la vez de ser un respaldo para cumplir con la tarea de prevención y atención de la violencia en el ámbito empresarial.

### **3. Guía práctica para el uso de lenguaje inclusivo desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.**

La Dirección de Equidad de Género y Equiparación de Oportunidades diseña una guía para que el personal de la institución cuente con herramientas que faciliten el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en las comunicaciones escritas y verbales, contribuyendo así a la eliminación de estereotipos de género, sesgos sexistas y diversas formas de discriminación que constituyen la base de la desigualdad.

El documento sugiere alternativas para lo que se escriba o exponga, sea más respetuoso con la diversidad y la dignidad de las personas, ofreciendo sugerencias que ayudan a visibilizar a las mujeres y lo femenino, sin tener que repetir palabras y expresiones.

Lo formalizamos a través de la Resolución Ministerial N° DM-287-2023 Panamá 1 de agosto de 2023.

### **4. Manual de atención de denuncias o quejas por acoso sexual en el lugar de trabajo.**

Realizamos en el mes de agosto 2023 una jornada de sensibilización dirigida al funcionariado del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral sobre el Manual Institucional de Atención de Denuncias o Quejas por Acoso Sexual en el Lugar de Trabajo (2019), instrumento de apoyo para garantizar el cumplimiento del proceso de atención de denuncias y quejas por

acoso sexual presentados ante la Oficina Institucional de Recursos Humanos.

Los presentes lineamientos establecidos en este Manual son un llamado a la reflexión, prevención, acción efectiva y la atención inmediata a las personas que podrían verse afectadas por el acoso sexual a través de procedimientos claros, confidenciales e imparciales para atender las quejas o denuncias que se presenten por estos motivos; lo cual demuestra el compromiso del MITRADEL y su responsabilidad de ampararse en el marco legal vigente. También se presentamos la Guía de No Discriminación en el Trabajo con un Enfoque de Derechos Humanos.

### **5. Guía de Elaboración de Proyectos y Programas con enfoque de género**

Presentamos la guía de elaboración de proyecto con perspectiva de género, la cual permitirá que proyectos que provengan del MITRADEL tengan como objetivo solucionar o mejorar algún aspecto insatisfactorio de la realidad para beneficio de la sociedad. Para evitar que los proyectos generen posibles discriminaciones o situaciones de desigualdad, es necesario aplicar en ellos la perspectiva de género.

## **COLABORACIÓN DE RATIFICACIÓN DE CONVENIOS.**

Realizamos aportes para promover acciones diversas en función de manera tripartita para la reglamentación de los Convenios 189 y 190 de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por nuestro país en este año.

## **CAPACITACIONES EN TEMÁTICA DE GÉNERO**

Desde la Dirección de Equidad de Género

y Equiparación de Oportunidades hemos impartido más de 20 jornadas de capacitaciones referentes a la temática de género, dirigida a servidores públicos del ministerio, a la población de las empresas privadas y mujeres de los proyectos que desarrollamos, lo que redunda en beneficio de igualdad para los trabajadores y trabajadoras.

La igualdad de género, como derecho humano, procura la no discriminación; es decir, avanzar hacia la igualdad desde un enfoque de derechos humanos. Sólo se puede evaluar lo avanzado, cuando vayan desapareciendo las diversas formas de discriminación; de tal manera, que el reconocimiento del derecho humano a la igualdad implica obligaciones para los Estados que permitan desarrollar políticas públicas y acciones concretas tendientes a eliminar las desigualdades y discriminaciones de género.

Por lo tanto, desde el MITRADEL hemos desarrollado las siguientes acciones para garantizar la igualdad entre los géneros.

### **PROTOCOLO PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL 2019.**

Este Protocolo se adopta mediante Resolución N° DM-733-2019. Brindamos Seminario-Taller de este Protocolo en conjunto con la Central de Trabajadores de la República de Panamá (CTRP), en donde se sensibiliza sobre la responsabilidad a través de su más alta dirección, para crear una declaración de principios donde se establezca:

El derecho al trato con dignidad.

El no permitir el hostigamiento.

El acoso sexual.

El acoso por razón de sexo en el trabajo.

La discriminación por embarazo.

La maternidad.

Ningún tipo de violencia en las empresas.

Estas capacitaciones se hicieron en la Ciudad de Panamá y en la Provincia de Chiriquí, dirigido a grupos de personas trabajadoras de diferentes empresas y sindicatos.

### **CONVENIO 190 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) SOBRE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO. (Este convenio es adoptado mediante Ley N° 321).**

Brindamos Seminario-Taller sobre el Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

- En donde vimos las definiciones de conceptos (violencia y acoso laboral).
- A quienes protege este convenio.
- Su ámbito de aplicación.
- La importancia de la formación y sensibilización a trabajadores y trabajadoras, además de empresarios y empresarias sobre esta temática.

Estas capacitaciones las realizamos en la Provincia de Chiriquí y Coclé en conjunto con la CTRP, como parte de los compromisos de capacitación y divulgación a las personas trabajadoras y entidades del Estado.

Podemos ampliar que este tema lo trabajamos en campaña de divulgación en donde fuimos invitados por la Fundación del Trabajo para sensibilizar sobre la importancia de la adopción del C-190.

También fue solicitado este tema del protocolo por las siguientes empresas privadas: Banistmo, el Grupo Alemán Abogados y el Grupo Tambor.

Capacitación al personal de Recurso Humano sobre las leyes de lactancia y la lactancia materna/ ITSE

Foro "Importancia de Promover la Igualdad Salarial", dirigido a empresas y servidores públicos de otros ministerios o instituciones.

Sensibilización sobre el ABC de Género y Empoderamiento a las Mujeres, dirigido

a grupos de mujeres organizadas en las Comunidades.

Capacitación en Violencia, Acoso y Discriminación. Solicitado por el Tribunal Electoral.

Al interior del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, realizamos las capacitaciones antes mencionadas, dirigidas a los funcionarios y funcionarias de las direcciones en la Sede Central y Direcciones Regionales de Trabajo a nivel nacional.





International Labour Organization  
Organisation internationale du Travail  
Organización Internacional del Trabajo



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL



PANAMA

INSTITUTO PANAMEÑO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

# OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL



## Informe de Actividades con la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

1. Elaboramos y presentamos a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en febrero de 2023, la memoria en virtud del artículo 19 de la Constitución de la OIT, sobre el Convenio 150 y la Recomendación 158 (Administración del Trabajo).
2. De igual manera, elaboramos y presentamos conforme al artículo 22 de la Constitución de la OIT, las memorias de los Convenios Ratificados (C-03, C-12, C-13, C-17, C-19, C-26, C-29, C-30, C-42, C-45, C-52, C-81, C-89, C-95, C-105, C-119, C-120, C-127, C-138, C-160, C-167, C-182)
3. El Memorando sobre las obligaciones de someter los Convenios y Recomendaciones de la OIT a las autoridades competentes (ART. 19 y 23 de la Constitución de la OIT)
4. A través del informe del Comité de Libertad Sindical 401, de marzo de 2023, la OIT informa al MITRADEL que el caso núm. 3377 sobre la queja contra el Gobierno de Panamá presentada por la CONUSI y UNPAC, no requería de un examen más detenido, por tanto, se dio por cerrado.
5. En mayo de 2023, presentamos a la OIT las respuestas al Informe VIII Proyecto de convenio y proyecto de recomendación sobre la revisión parcial de 15 instrumentos internacionales del trabajo derivada de la inclusión de un entorno de trabajo seguro y saludable en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo; octavo punto del orden del día de la 111ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 5-16 de junio de 2023).
6. En agosto de 2023, presentamos a la OIT las respuestas al cuestionario del Informe sobre Peligros Biológicos en el entorno del trabajo, elaborado en antelación a la 112.ª reunión (2024) de la Conferencia Internacional del Trabajo.
7. Participamos en las reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible bajo el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA), en formato virtual del 26 al 28 de junio de 2023.
8. En octubre de 2023 dimos respuesta a los comentarios de CONATO a las memorias de los convenios ratificados presentadas a la OIT.

9. Dimos cumplimiento a las Consultas Tripartitas pertinentes ante los interlocutores sociales, conforme lo establecen el art. 19 y 23 de la Const. OIT y el Convenio 144 (consulta tripartita).

### **Participación en misiones oficiales y reuniones más relevantes de la OIT y la OEA:**

- Primer Encuentro Tripartito sobre Migración Laboral y Movilidad Humana en Centroamérica, México, Panamá y Costa Rica (16 y 17 de noviembre de 2022, San José Costa Rica).
- 346° Reunión del Consejo de Administración de la OIT (31 de octubre al 10 de noviembre de 2022, Ginebra, Suiza).
- Consejo de Ministros y Ministras (Honduras 1 y 2 de diciembre de 2023).
- Intercambio de experiencias en la Implementación de Programas de Migración Laboral (01 al 03 de febrero de 2022, Costa Rica).
- "347° Reunión del Consejo de Administración de la OIT" (Ginebra, Suiza del 13 al 23 de marzo de 2023).
- 111° Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (5 al 16 de junio de 2023, Ginebra).
- 348° Reunión del Consejo de Administración (17 de junio de 2023, Ginebra).
- Conferencia de Diálogo Social (EIDISTREC) (Madrid España del 10 al 17 de septiembre).
- 21° Conferencia Internacional de Estadísticos de OIT (Ginebra, Suiza del 11 al 20 de octubre de 2023).
- La Reunión de Grupos de Trabajo OEA RIAL (Washington D.C., 21 y 22 de septiembre de 2023).
- 46° Reunión de la Comisión Técnica de OIT/Cinterfor (4 al 6 de octubre de 2023, República Dominicana).
- Coalición Internacional por la Igualdad Salarial (EPIC) (26 y 27 de octubre de 2023 en Ginebra, Suiza)- Reunión Técnica, sobre





medidas efectivas para lograr la igualdad salarial por un trabajo de igual valor, con la participación notoria de la Ministra de Trabajo Doris Zapata Acevedo en representación del país, cuyos aportes y avances presentados, fueron de gran valor y positivo, destacando a Panamá como un líder clave para alcanzar la igualdad salarial.

- El Gobierno de Panamá, representado por el MITRADEL tuvo una participación en la 349ª Reunión del Consejo de Administración de la OIT, (30 de octubre al 11 de noviembre en Ginebra-Suiza), donde presentó la iniciativa e interés del Gobierno de la República de Panamá y sus actores sociales, en establecer una oficina de la Organización Internacional del Trabajo en Panamá, para el seguimiento y coordinación de programas y proyectos que se ejecutan en la actualidad con este organismo y los que convengamos desarrollar más adelante.

**Proyectos y/o asistencias técnicas gestionadas por la Oficina de Cooperación Técnica Internacional noviembre 2022 - octubre 2023.**

1. Fortalecimos las capacidades técnicas de los inspectores de trabajo en la implementación y aplicación del convenio sobre la Inspección del Trabajo (Agricultura),

1969 (núm. 129), bajo la asistencia técnica de la OIT.

2. Elaboramos la Guía de Inspección con Enfoque de Género, bajo la asistencia técnica de la OIT.
3. Implementamos y aplicamos el Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, 2019 (núm. 190), mediante la elaboración de una Guía de Orientación Laboral con Enfoque de Género, con la asistencia técnica de la OIT.
4. Taller para garantizar el trabajo decente, en el marco de la implementación del Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189), bajo auspicio de OIT.
5. Elaboramos/actualizamos el Manual de Procedimiento para el Departamento de Migración Laboral, homologando las nuevas disposiciones legales para los trámites de los permisos de trabajo para las personas migrantes, bajo auspicio de la OIT.
6. Informe sobre el análisis del marco normativo, legal y administrativo del acceso de los migrantes y refugiados a la formación vocacional, técnica y profesional en Panamá, bajo el financiamiento de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía Canadá (IRCC, por sus siglas en inglés) y el acompañamiento de la OIT.
7. Fortalecimos a nivel institucional el Servicio Público de Empleo y Agencias de Colocación Privadas, bajo auspicios de la OIT.
8. Instalamos oficialmente el Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Panamá con acompañamiento de la OIT.

9. Elaboramos la Guía para las Agencias de Colocación Privada, con asistencia de la OIM.
10. Suscribimos la Enmienda al Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Panamá y la OIT del 23 de abril de 2009, relativo al Programa “Sistema de Información y Análisis Laboral para América Latina y el Caribe”.
11. Suscribimos el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y el Centro Internacional de Formación de la OIT, para el desarrollo de actividades, programas de aprendizaje e intercambio de conocimiento y creación de capacidad institucional.
12. Suscribimos el Memorando de Cooperación en materia laboral y social entre Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de la República de Panamá, tiene como objeto establecer las bases a través de las cuales, las partes desarrollaran trabajos, programas, proyectos u otras formas de cooperación mutua.
13. Suscribimos el Protocolo de Intenciones



en materia de diálogo social, prevención y resolución de conflictos y normas internacionales del trabajo entre la Escuela Interamericana de Diálogo Social, Tripartismo y Resolución de Conflictos de la Universidad de Panamá, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá y la OIT, para establecer relaciones de cooperación e información sobre diálogo social, prevención y resolución de conflictos y las normas internacionales del trabajo y el sistema de control de la OIT.

14. Diálogo de Cooperación entre USDOL y MITRADEL, en el marco del TLC Capítulo 16, para el intercambio de información entre la Administración de Salud y Seguridad en Minería (MSHA) por parte del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y la Dirección Regional Especial de Trabajo del MITRADEL, en materia de procesos de inspección en el sector minero en cielo abierto.

#### Otras acciones:

- Acompañamos a la OIT en la elaboración del marco normativo que crea el Consejo Superior del Trabajo.
- Participamos activamente como punto focal del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana.
- Compartimos buena práctica a nivel internacional: Estudio de caso en Panamá para campaña sobre el Convenio No. 88 sobre Servicios Públicos de Empleo y el Convenio No.181 sobre Agencias Privadas de Empleo.
- Participamos activamente en las reuniones del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la Organización

de los Estados Americanos (OEA), en calidad de Vicepresidentes del Grupo de Trabajo 2: Fortalecimiento institucional de los Ministerios de Trabajo y Promoción del Diálogo Social institucionalizado para recuperarnos de la crisis de COVID-19 y hacer frente a los cambios emergentes del mundo del trabajo; así como en la Red Interamericana de Administración Laboral (RIAL), una herramienta de cooperación entre Ministerios de Trabajo de las Américas para fortalecer su acción, políticas y programas.

- Intercambiamos buenas prácticas con funcionarios del Ministerio de Trabajo de Guatemala en materia de inspección y erradicación del trabajo infantil.
- Formalizamos nuestro país para que Panamá a través del MITRADEL forme parte de la iniciativa de Naciones Unidas Acelerador Mundial de Empleo que ejecuta la OIT.



- Suscribimos el Acta de Constitución de la Red Iberoamericana de Servicios Públicos de Empleo (RISPE), en la IV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo, y Máximos Responsables de la Seguridad Social, Punta Cana.





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL

# OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

**E**laboramos Actas, Informes, Certificaciones a las Organizaciones Sociales, Revisión de Gestiones, Auditoría Especiales, Auditoría de Control Interno en las Direcciones Regionales, Apertura de Libros, Descartes, Reembolsos de Cajas Menudas y Participamos como Observadores en la toma de inventarios de Bienes Patrimoniales.

- **Atendimos levantamientos de Actas:**

Actas de Arqueos de Cajas menudas del Despacho Superior, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Inspección, Dirección General de Trabajo, Dirección de Empleo, Diretipat, Oficina de Relaciones Públicas, Oficina de Recursos Humanos y de las Direcciones Regionales, Arqueos de la Caja de Conciliación de la Dirección General de Trabajo y de las Direcciones Regionales, Fondo Carnet de la Dirección de Administración y Finanzas y Direcciones Regionales.

Actas de Inventario de libretas de cajas menudas a nivel de todo el Ministerio y de las Direcciones Regionales, entradas y salidas de dinero de la caja de conciliación, de citación, termino de instancia, conducción y Aperturas de libros de los fondos rotativo, viáticos, operaciones gobierno central, IPEL Soshe, programa Aprender Haciendo, programa Empleo Solidario y Juez Ejecutor, Descartes, Revisión de Gestiones

- **Revisamos Informes de:**

Reembolsos de Caja Menuda de Despacho Superior, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Inspección, Dirección de Trabajo, Dirección Nacional de Empleo, Diretipat, Oficina de Relaciones Públicas, Oficina de Recursos Humanos y de las Direcciones Regionales.

Informes de Consumo de Combustible de la Sede y de las Direcciones Regionales

Informes Educativos y Administrativos de las Organizaciones Sociales.

Informe de ingresos y egresos del Centro de Atención Integral de la Primera Infancia (CAIPI).

Informes de Cajas de Conciliaciones de las Dirección de Trabajo y las Direcciones Regionales

Informe de los Permisos de Trabajo (Fondo Carné) a nivel de todo el Ministerio.

Informe de Recaudación mensual de los permisos en calidad de Razones Humanitarias (30%).

Realizamos Auditorías Especiales, Control Interno a nivel de todo el Ministerio.

# UNIDOS CAMBIAMOS VIDAS

teletón 2030



# OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

La Oficina Institucional de Recursos Humanos es la encargada de administrar y gestionar eficientemente el capital humano, posibilitando el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos en relación con los objetivos planteados.

Establecemos canales de comunicación con los Servidores Públicos para la detección y resolución de conflictos que garanticen condiciones laborales óptimas y acciones que procure el mayor beneficio en aspectos como: Capacitaciones y Atención a través de Bienestar al Servidor Público.

Compilamos, controlamos, y mantenemos actualizada la información de los expedientes del personal, interviniendo y disponiendo de los procesos de sanción cuando incurren en faltas, además de realizar acciones de personal en beneficio de los funcionarios, entre otros.

Dentro de las diferentes áreas de trabajo que conforman la Oficina Institucional de Recursos Humanos, tenemos:

## **Sección de Bienestar al Servidor Público:**

- Ofrecimos orientación Psicológica y referencias a Programas de Salud Mental a colaboradores que presentaron situaciones familiares o personales que influyeron negativamente en su rendimiento laboral.
- Coordinamos con empresas de la localidad para promover productos y servicios en beneficio de los colaboradores mediante

ferias.

- Realizamos jornada de examen de Papanicolaou, en conjunto con la Asociación Nacional Contra el Cáncer (ANCEC), para la prevención y control de enfermedades de los Servidores Públicos.
- Organizamos jornadas de vacunación contra la influenza, el COVID, Neumococo y Rotavirus, beneficiando a 350 Servidores Públicos de la sede central.
- Propiciamos la culminación satisfactoria de 12 niños y niñas que finalizaron sus estudios de pre kinder en el Centro de Atención Integral a la Primera Infancia, Esmeralda Arosemena de Troitíño, en diciembre del 2022.

## **Sección de Capacitación:**

- Charla de prevención de cáncer de mama y próstata.
- Charla de prevención de la discriminación étnica racial.
- Seminario primeros auxilios.
- Seminario sobre la Ley 285 (Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia).
- Inducción a personal de nuevo ingreso a la institución.

- Participamos en el Congreso Contadores Públicos Autorizados.
- Diplomado servicio y atención al cliente.
- Diplomado en liderazgo transformacional y coaching.
- Diplomado en diseño y elaboración de procedimientos.
- Diplomado en Derechos Humanos.

### Sección de Planilla

- Confeccionamos planillas de pagos quincenales y adicionales tales como vacaciones, licencias y otras.
  - Coordinamos con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para la automatización de la estructura de personal.
  - Mantuvimos actualizado el sistema
- computarizado de datos del personal, del sistema PD de estructura.
  - Logramos actualizar la estructura de personal para la eliminación, disminución, ajuste salarial, cambio de denominación y creaciones de clases ocupacionales.
  - Atendimos y efectuamos los trámites correspondientes a las acciones de recursos humanos, en la atención de expedición de certificados de carta de trabajo, licencia por gravedad, estudios, enfermedad, riesgo profesional, vacaciones, retribuciones, traslados, asensos, ausencias justificadas, reintegro, permisos, separación de cargos, y otros.
  - Revisamos y aplicamos los movimientos de la planilla de sueldos, descuentos, compromisos obreros-patronales y otros a las estructuras existentes.
  - Gestionamos los pagos de Retiro Voluntario con sus respectivas bonificaciones.





# OFICINA DEL OBSERVATORIO DEL MERCADO LABORAL (OML)

1. Avances del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). Es un proyecto que contó hasta diciembre del 2022 con el apoyo financiero de CAF (Fondos no Reembolsables) y la cooperación técnica de OIT / CINTERFOR. Entre mayo y diciembre del 2022 se realizaron cinco sesiones con el grupo que formaría parte de la gobernanza del proyecto y seis talleres con representantes del sector de tecnologías digitales, del sector público y privado, preparándolos para la implementación de las actividades de gobernanza y del poblamiento del sector de tecnologías digitales. Todo este proceso concluyó en diciembre del 2022 con la publicación de los siguientes documentos:

- 1.1 Decreto Ejecutivo No.7 de 10 de octubre de 2022 que adopta el Marco Nacional de Cualificaciones de Panamá.
- 1.2 Manual de procesos de la instancia de gobernanza del Marco Nacional de Cualificaciones.
- 1.3 Catálogo de cualificaciones de la cadena de valor del software
- 1.4 Acuerdo de conformación y operación de la Mesa Sectorial de Tecnologías suscrito entre miembros de la Cámara Panameña de Tecnologías de Información, Innovación y Telecomunicaciones (CAPATEC) y MITRADEL, OIT/Cinterfor.

Durante los tres trimestres transcurridos del 2023 hemos avanzado con los siguientes pasos relacionados con la

Gobernanza del MNC:

- 1.5 Instalación de la Comisión del MNC
- 1.6 Instalación del Comité Técnico de Implementación del MNC.
- 1.7 Instalación de la Secretaría Técnica del MNC.
- 1.8 Redacción, revisión y aprobación de los Reglamentos de Funcionamiento de cada una de estas instancias de gobernanza y su debida publicación como Resoluciones Ministeriales a través de Gaceta Oficial.

2. El SIMEL (Sistema de Información del Mercado Laboral) es un proyecto del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), que cuenta con la asistencia técnica de la OIT, y que consiste en una red de instituciones, personas e información que tiene roles, acuerdos y funciones mutuamente reconocidas con respecto a la producción, almacenamiento, diseminación y uso de información y resultados relacionados con el mercado de trabajo. El Convenio de Cooperación Técnica bajo el cual se ejecuta este proyecto, fue firmado en abril del 2022 y su ejecución empezó en agosto del mismo año. Tiene una duración de diecisiete (17) meses y se encuentra en el proceso de implementación, habiéndose cumplido a la fecha, con lo siguiente:

- 2.1 Informe Final de la Consultoría de OIT para Apoyar la Implementación del SIMEL – Panamá, que incluyó un Taller

de tres días laborales sobre Análisis y Producción de Datos Estadísticos del Mercado Laboral de Panamá. Noviembre del 2022.

2.2 El cronograma del proyecto actualizado a julio del 2023, incluye nuevas capacitaciones y preparativos.

El OML inició en febrero del 2023 la presentación de propuestas de Convenios Interinstitucionales para el intercambio de datos con el INEC, C.S.S., MEF, INADEH y el IFARHU. A la fecha están listos para la firma los convenios con el INEC y con el INADEH.

3. Revista VISIÓN LABORAL. El OML publicó tres nuevas ediciones de la Revista VISIÓN LABORAL, en las que fueron abordados los siguientes temas: Revista No.4 “La Inserción

Laboral de Jóvenes y Mujeres en Panamá”; la Revista No.5 “La Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad en Panamá, la Revista No.6 “Qué es el SIMEL” y la Revista No.7 “Avances del Marco Nacional de Cualificaciones de Panamá”

4. Asignaciones del Despacho Superior. Panelista durante la presentación del INFORME DE CALIDAD DE VIDA SECTOR DE ANÁLISIS: EMPLEO No. 4, organizado por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá en Agosto 2023.

Asignación como miembro de la Delegación Gubernamental que representará a Panamá en la 21ª. Conferencia Internacional de Estadísticas de Trabajo (CIET), que tendrá lugar en Ginebra Suiza, del 11 al 20 de octubre de 2023.





# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Culminado el proyecto de construcción de edificio para la Junta de Conciliación de la Regional de Bocas del Toro.
- Culminación de la adecuación de la Oficina de la Regional de Los Santos.
- Culminación de la adecuación de la Oficina de la Regional de Herrera.
- Culminación de la adecuación de las Oficina de la Dirección de Planificación.
- Culminación de la adecuación de las Oficinas de Fiscalización de la Contraloría General en Mitradel.



# DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

La Dirección de Planificación comprometida con la aplicación de la herramienta estratégica de Gestión de la Administración Pública Basada en Resultados (GBR), contexto básico para dar respuesta a la política institucional de transparencia y rendición de cuentas, tiene la responsabilidad de coordinar, verificar y evaluar la gestión institucional, garantizar la veracidad de la información estadística de la institución, ajustar permanentemente la estructura organizativa de la entidad, de acuerdo a los requerimientos de las políticas y programas que se ejecutan; así como dar cumplimiento a las normas referentes a la revisión del salario mínimo establecido por Ley.

A continuación, los principales logros de la Dirección de Planificación a través de sus departamentos:

## **Departamento de Análisis de Productividad y Salarios:**

En cumplimiento a la revisión de la política salarial referente al salario mínimo, y las tasas que habrán de regir en el 2024, la Comisión Nacional de Salario Mínimo, atendiendo las atribuciones señaladas en los artículos 173 y 174 del Código de Trabajo, realizamos dos Cronogramas de Trabajo:

1. Cronograma de Gira de Cortesías de Sala al interior de la República (Chiriquí, Bocas del Toro, Colón, Coclé, Herrera, Los Santos, Veraguas, Panamá Oeste, Panamá Este). En estas giras se atendieron a noventa personas, entre trabajadores y empleadores.
  2. Cronograma consensuado de Reuniones Ordinarias, realizando cuatro reuniones ordinarias y una extraordinaria, donde los Comisionados recibieron e interactuaron con las exposiciones correspondientes a los temas socioeconómicos laborales del país.
- Por otra parte, atendimos 1,121 consultas (teléfono/in situ), sobre la aplicación e interpretación de los salarios mínimos, y distribuimos 1,442 folletos del Decreto Ejecutivo No. 74 del 31 de diciembre de 2021.

## **Departamento de Análisis de Políticas y Programas:**

Coordinamos, elaboramos y dimos seguimiento a las siguientes tareas:

- Plan Operativo Institucional-POI 2023 y del Plan Operativo Anual-POA 2023, de las Unidades Administrativas de la Institución.
- Informe a la Nación 2022-2023.
- Anteproyecto de Presupuesto de Inversión de la Institución.
- Documentación sustentadora del Anteproyecto de Presupuesto vigencia fiscal 2024.
- Actualización mensual del Informe Físico-Financiero de Inversión, que rinde cuentas sobre la ejecución de los Proyectos que lleva a cabo la Institución.
- Actualización mensual al Tablero Control, que indica el comportamiento de las acciones más

relevantes implementadas por las unidades administrativas del MITRADEL.

- Actualización mensual a la Matriz de Torre Control, el cual monitorea el cumplimiento institucional en las metas presidenciales.
- Actualización de la Matriz de Seguimiento de la Política Pública de Empleabilidad e Inserción Laboral (PEIM 2030), de las Jóvenes y Mujeres en Condiciones de Vulnerabilidad Socioeconómica en Panamá, con información de las siguientes instituciones: Ministerio de la Mujer, Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano, Instituto Técnico Superior Especializado, Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.
- Levantamiento de información técnica de la institución para la validación del borrador del III Informe Nacional Voluntario de los ODS 2023, para el Gabinete Social.
- En cumplimiento a la iniciativa del MEF para la implementación del Enfoque de Presupuesto Basado en Resultados, el MITRADEL como entidad piloto, se analizó y articuló la Estructura Programática Presupuestaria Tradicional, con el Plan Estratégico Institucional 2020-2024, el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, para su adecuación al Enfoque de la Estructura Programática Presupuestaria Basada en Resultados (PBR) para el año 2024; así como los respectivos Indicadores PBR y Metas del Indicador.
- En cumplimiento a la iniciativa del Ministerio de Ambiente, se realizó el Etiquetado de Cambio Climático a nuestros proyectos de inversión.

- En coordinación con el Depto. Institucional de Presupuesto, se realizó el Etiquetado del Presupuesto Institucional con Perspectiva de Género, año 2022.

#### **Departamento de Desarrollo Institucional:**

Elaboramos los siguientes Manuales de Procedimientos:

- Proyecto Aprender Haciendo.
- Oficina de Auditoría Interna.
- Departamento de Medios, Reproducción y Tecnología Educativa (IPEL).
- Departamento de Docencia Laboral (IPEL).
- Sección de Reglamento Interno (Dirección de Trabajo).

#### **Elaboramos la documentación sustentadora de las siguientes Resoluciones Ministeriales:**

- DM-136-2023, de 24 de abril de 2023, que crea el Departamento de Regulación de Agencias Privadas de Empleo y la versión No.1 del Manual de Procedimientos y Funciones de esta unidad administrativa.
- DM-137-2023, de 24 de abril de 2023, que aprueba la Tabla de Retención Documental del Ministerio de Desarrollo Laboral.
- DM-154-2023, de 4 de mayo de 2023, que crea la Dirección de Innovación y Transformación Tecnológica dentro de la estructura organizacional del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, y se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Innovación y Transformación Tecnológica.

Coordinamos con la Dirección de Equidad de Género y Equiparación de Oportunidades, las siguientes acciones:

- DM-357-2023, de 26 de septiembre de 2023, por medio de la cual se crea la Versión No.2 de la Guía Práctica para el Uso de Lenguaje No Sexista desde un Enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género;
- DM-288-2023, de 1 de agosto de 2023, por medio de la cual se crea la Guía Conceptual para la Identificación de la Discriminación en el Lugar de Trabajo.

### Departamento de Estadística:

- Actualización mensual de la información estadística de la institución en el Portal Web del MITRADEL, cumpliendo con las Normas de Transparencia (ANTAI).
- Elaboración de información estadística, para el Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República (INEC)

y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- Adecuación de Formulario para captación de información sobre trabajo de adolescentes que ordena el artículo 176 de la Ley 285 de 15 de febrero de 2022, y de la inclusión de aspectos relacionados al Trabajo Infantil en la Encuesta de Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadística y Censo, en coordinación con la Contraloría General de la República y la Senniaf.
- Elaboración de Documentación Estadística Sustentadora para la participación en las reuniones preparatorias del III informe del Comité del Pacto de los Derechos Sociales, Culturales y Económicos del Estado Panameño, mismo que también se sustentó de forma dual ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU.





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL

1969

# DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

La Dirección General de Trabajo tiene como función principal, organizar, dirigir, coordinar y ejecutar las actividades técnicas en materia de relaciones de trabajo, solucionando los conflictos laborales dirigidos al logro y éxito de la intermediación laboral para procurar mantener la paz social y un dialogo social tripartito en armonía.

## Departamento de Relaciones de Trabajo:

Entre sus principales actividades podemos mencionar:

- Recibimos 83 pliegos, de los cuales 26 corresponden a negociación de convenios colectivos.
- 44 de violaciones a la Ley, a la convención colectiva o al reglamento Interno o a cualquier acuerdo entre las partes y 13 por violaciones y negociar una nueva convención colectiva de trabajo.
- Huelgas declaradas 22 y realizadas solamente dos, se presentaron 80 convenios colectivos, de los cuales 12 fueron vía conciliación y 68 vía directa beneficiándose 31,875, se realizaron 308 mediaciones colectivas de las cuales 117 llegaron a acuerdos voluntarios y 176 derivados a demandas judiciales y 15 quedaron pendientes.

## Departamento de Secretaría Judicial:

Tramitamos 25 solicitudes de reintegros por violación del fuero sindical; se recibieron 12

solicitudes de autorizaciones de despidos por causas económicas; tres solicitudes de suspensión de los efectos de los contratos de trabajos; se recibieron dos demandas por violación del artículo 215 del Código de Trabajo; Recibimos 24 demandas para interpretación de convención colectiva de trabajo; se recibieron (0) demandas por diferencia de salarios mínimo legal y convencional; se recibió 7 demandas de impugnación cuatro. Se presentaron 31 solicitudes de Secuestro. Se recibieron 825 solicitud de multas de inspección laboral 617, seguridad ocupacional 58, migración laboral 150 y se ha impuesto a la fecha en concepto de multas ciento cuarenta nueve mil cuatrocientos balboas B/.149,400.00), por incumplir las normas laborales.

## Departamento de Organizaciones Sociales:

Hemos realizado las siguientes certificaciones 236 de personerías jurídicas, 391 certificaciones de representante legales, 428 certificaciones de juntas directivas, 270 certificaciones de representante sindical, 192 certificaciones de cuenta bancaria, certificaciones de afiliados 859, certificaciones de comité de elecciones 39, certificaciones de afiliados que apoyan pliegos de peticiones 139, certificaciones de varias 216, captaciones de nuevos afiliados 25,284.

Realizamos las siguientes notas: 103 consultas resueltas, 138 devolución de documentos, 84 notas remisorias, nuevas captaciones: 22,274 afiliaciones nuevas, 30 renuncias/desafiliaciones, actualizaciones 71.



### **Departamento de Auditoría Laboral y Sindical:**

Atendimos a 1,828 usuarios, realizamos 25 ajustes salariales, Audito sindical 11, Estudios Financieros 1, liquidaciones a Empresas 41, Peritajes 13, consultas laborales 326.

### **Sección Análisis de Contratos:**

Registramos 128,851 contratos de trabajo, de los cuales 64,002 fueron definidos, 42,742 indefinidos y 22,107 por Obra Determinada, podemos mencionar que 80,739 son masculinos y 48,112 femeninos.

### **Sección de Renuncias:**

Recopilamos: 40,972 de los cuales 21,543 corresponden a masculinos y 19,429 corresponden a femeninos.

### **Sección Conciliación Individual:**

Manejamos conciliaciones individuales 2,393 de las cuales 865 llegaron acuerdo y 1,528 se fueron a demanda.

### **Sección de Reglamento Interno:**

Manteniendo las buenas relaciones laborales, registramos expedientes nuevos, hemos logrado sensibilizar a una gran población de empleadores y trabajadores con el manejo de esta herramienta que es el Reglamento de Trabajo. Se presentaron 190 proyectos nuevos de los cuales se aprobaron 327 de la Sede y 24 de las Regionales y se beneficiaron 9,305 trabajadores y trabajadoras.

### **Sección de Orientación Laboral:**

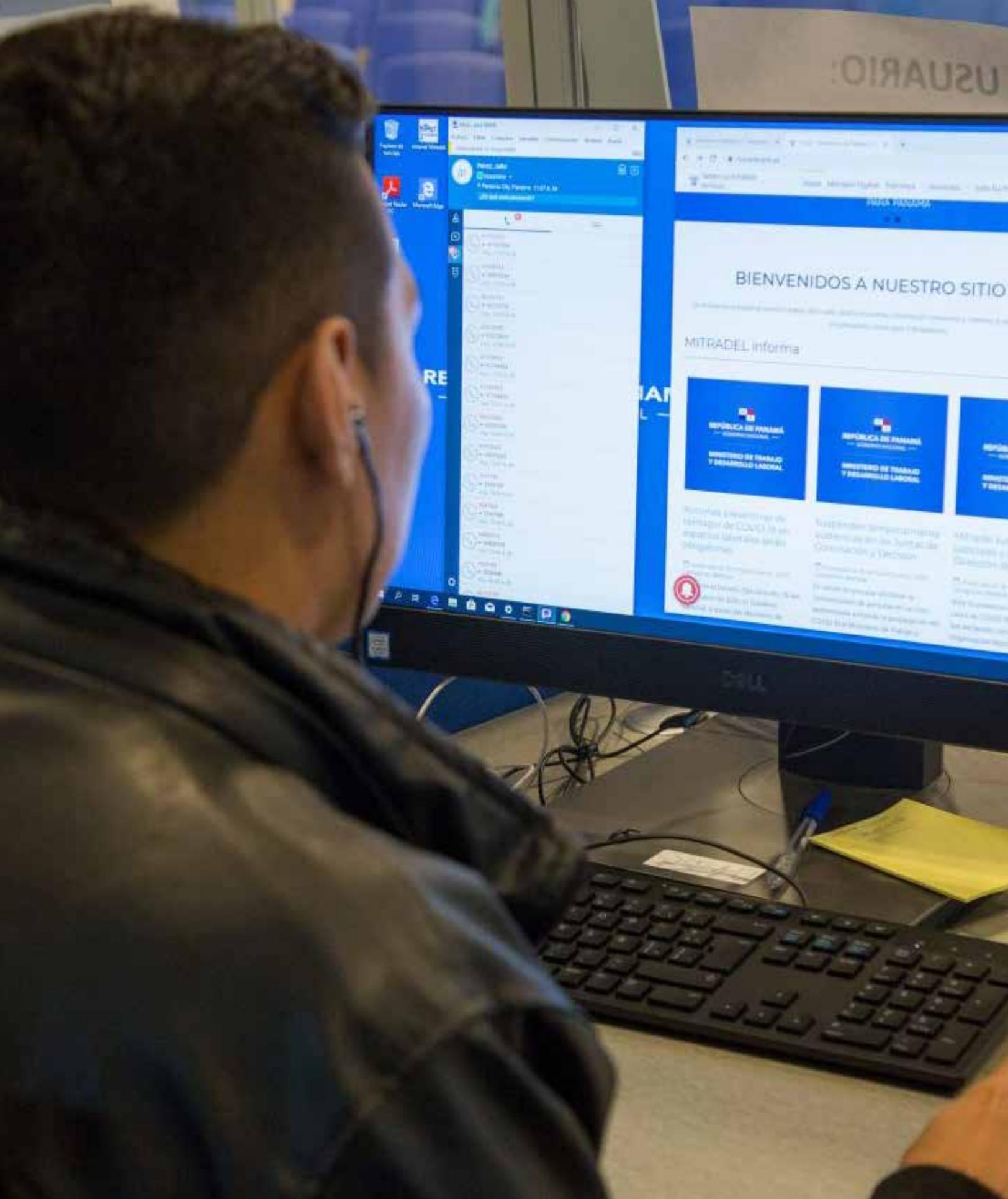
Brindamos orientación laboral a 13,463

trabajadores y trabajadoras, se efectuaron 16,294 consultas laborales de las cuales se elaboraron 9,314 boletas de citación, realizamos 8,724 cálculos de prestaciones de los cuales 7,295 fueron masculino y 6,168 femeninos.

### Sección de Caja de Conciliación:

En la Caja de Conciliación se consignó un total de B/.412,776.88 y entregamos la suma de 411,276.84.





USUARIO:

Windows 10 desktop environment showing a taskbar with icons for File Explorer, Microsoft Edge, and other applications. A notification area in the top right corner shows a message from 'Prest. info'.

# BIENVENIDOS A NUESTRO SITIO

MITRADEL informa

**REPUBLICA DE PANAMA**  
GOBIERNO NACIONAL  
**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**

**REPUBLICA DE PANAMA**  
GOBIERNO NACIONAL  
**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**

**REPUBLICA DE PANAMA**  
GOBIERNO NACIONAL  
**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**

Noticias y alertas de trabajo de COVID-19 en sectores claves para el país

Suspender temporalmente actividades en los Centros de Comunicación y Atención

# DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

**A**tendiendo la misión de promover el trabajo decente y la incorporación de las poblaciones más vulnerables a plazas de empleo formal, desde la Dirección Nacional de Empleo implementamos importantes cambios enmarcados en la creación del Servicio Público de Empleo, tal como lo establece el Capítulo II del Código de Trabajo y el Convenio 88 de la OIT, Ratificado por Panamá.

## **Departamento de Intermediación Laboral – Servicio Público de Empleo**

A través de gestiones de intermediación entre el buscador de empleo y los empleadores del sector privado, para el 2023 realizamos importantes acercamientos con las empresas, dando un total de 1063 empresas atendidas, de lo que han resultado más de 4 mil vacantes ofertadas, esto mediante llamadas, correos electrónicos, visitas empresariales. También, en marzo de 2023, lanzamos la nueva plataforma Empleos Panamá, con un evento denominado “Publicatón de Vacantes” que se realizamos junto con Panamá Pacífico y la ADEDAPP, dando un resultado de más de 25 empresas del sector inscritas y alrededor de 75 vacantes durante el evento y para el mes de septiembre del 2023, se realizó la segunda Feria de Empleos junto con la agencia de empleos privada Konzerta Panamá, la cual se dio cita en el Centro de Convenciones Atlapa por 2 días.

Un gran logro de este año fue la creación e implementación del Sistema de Gestión del Servicio Público de Empleo (SIGESPE), mismo que facilita la atención y registro tanto de buscadores de empleo, como de las empresas ofertantes de vacantes, para digitalizar el

proceso de intermediación asistida y generación de datos estadísticos del mercado laboral.

## **Departamento de Migración Laboral:**

Durante el primer semestre del año presentamos y promulgamos el Decreto N°6 de 13 de abril de 2023 “Que regula la migración laboral”, que establece un solo marco regulatorio sobre la materia de movilidad humana con fines de empleo. Este logro hizo una compilación de disposiciones establecidas en más de 20 normas distintas, entre Leyes, Decretos Ejecutivos y resoluciones ministeriales sobre Migración Laboral. La Nueva Regulación de la Migración Laboral contempla la creación del registro de Mano de Obra Migrante, que permite hacer una regulación más específica en el tema de contratación de migrantes y saber las competencias académicas o técnicas que tengan.

También se inició con el proceso de digitalización de trámites, la puesta en funcionamiento en la plataforma Panama Digital todos los permisos de Clasificación 5, de Protección Humanitaria.

En julio de 2023, se presentó el Decreto Ejecutivo 7, que crea el Permiso Temporal de Protección, una política de regularización migratoria, coordinada entre los ministerios de Seguridad y de Trabajo y Desarrollo Laboral, para identificar a las personas migrantes en condición irregular, a fin de poder incluirlas en las regulaciones dispuestas en la Ley. Este trámite de permiso de trabajo también se realiza mediante Panamá Digital.

Bajo la Presidencia Tempore de la Conferencia

Regional de Migración, el MITRADEL elaboró, juntamente con el resto de los países miembros, así como la Organización Internacional de Migraciones y la Organización Internacional del Trabajo, el Plan de Regional sobre Movilidad Laboral 2023 – 2027.

### **Departamento de Regulación de las Agencias Privadas de Empleo:**

Mediante Resolución Ministerial DM-136-2023 del 24 de abril de 2023 se crea el departamento que tiene como objetivo de regular y fiscalizar la intermediación laboral privada a fin de promover y cuidar el bienestar y derecho de los trabajadores, incluyendo las agencias domésticas.

Mediante las gestiones de regulación de estas empresas, se han entregado licencias a más de 100 Agencias Privadas de Empleo, trámite que actualmente está en proceso de estudio para su respectiva digitalización.

Para promover la seguridad en la búsqueda de empleo mediante Agencias Privadas, se puso en funcionamiento una plataforma de consulta en la página web [www.mitradel.gob.pa/empleo](http://www.mitradel.gob.pa/empleo) donde los buscadores de empleo pueden certificar si las agencias que utilizan son certificadas para este fin. Esta herramienta fue reconocida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mediante una campaña mundial, que resaltaba el liderazgo de Panamá en la regulación de las Agencias Privadas de Empleo, como mecanismo de promover el empleo seguro y la contratación equitativa, en cumplimiento del Convenio 181.

### **Departamento de Integración Socioeconómica de Personas con Discapacidad:**

Se creó el programa de Subvenciones para el financiamiento de programas de capacitación

en habilidades para el empleo, dirigido a organizaciones de Personas con Discapacidad, mediante los fondos adquiridos por las multas impuestas a empresas que incumplan el porcentaje de contratación de Personas con Discapacidad.

En cuanto al trámite de certificaciones para fines de solicitud del incentivo fiscal para las empresas, se inició el proceso de Digitalización de más de 4 mil expedientes a fin de llevar un registro digital y se integró el servicio de intermediación laboral a las funciones del Servicio Público de Empleo, que se fortalece con la organización de reclutamientos focalizados para lograr la inserción laboral de las Personas con Discapacidad. Adicionalmente, trabajamos en la elaboración de la primera guía para la atención de empleo de Personas con Discapacidad, mediante una cooperación del Gobierno de España para la SENADIS.

En materia de inspección para la validación del cumplimiento de la normativa de contratación de Personas con Discapacidad en empresas privadas, se capacitó al 100% de los inspectores del Mitradel, a nivel nacional, y se implementó la inspección de Ley 15 como una inspección de rutina en la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo.

### **Proyectos y programas de Empleo:**

#### ***Programa Orienta Panamá (POVE):***

Mediante las Jornadas de atención a jóvenes de premedia y media, de las escuelas oficiales, hemos atendido a más de 20 mil adolescentes, que han recibido información sobre las necesidades del mercado laboral y las proyecciones de empleo, así como los retos de empleabilidad de los jóvenes.

Este año, además de la atención a los y las adolescentes, se incluyeron en el Taller de

jóvenes líderes, por primera vez, a padres, madres o tutores de estos jóvenes líderes.

### **Aprender Haciendo:**

Logramos más de 100 inserciones en pasantías laborales de jóvenes y la capacitación de más de 1500 en Habilidades Socioemocionales para la Vida y el Trabajo como parte fundamental del programa. Este programa fue presentado también a empresas privadas en el marco del Día Internacional de la Juventud, como una alternativa empresarial para la integración de jóvenes al mercado laboral formal.

### **Programa Empleo Solidario:**

Hemos realizado acercamientos a empresas y gremios de empresas, con un enfoque

dirigido a aquellas más afectadas en el proceso de recuperación post pandemia, logrando la estabilización laboral de más de 160 personas y entregando incentivos económicos a empresas por el orden de los B/. 150.000.00.

### **Empleabilidad Comunitaria:**

Como parte de la integración de las entidades miembro del Comité Interinstitucional de Empleabilidad Comunitaria, realizamos jornadas en cada provincia para analizar las acciones de empleabilidad e inserción laboral de los proyectos del Estado que se desarrollan en cada región. Logramos la intermediación laboral de más de 1,700 personas insertadas al mercado laboral a través de los proyectos de infraestructura.





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL

# DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO

## Acciones relevantes de Nov. 2022 a Octubre 2023.

- Se han realizado diferentes capacitaciones con la OIT la cual la más relevante ha sido en el mes de agosto de 2023 donde participaron los inspectores a nivel nacional basado en el convenio No. 129 sobre Inspección de Trabajo en la Agricultura.

## Ejecución del Programa YO SI CUMPLO.

- Se establecieron mecanismos de integración de las políticas de protección a los trabajadores mediante la revisión de 80 empresas en dos (2) actividades de reconocimiento de los galardones del programa YO SI CUMPLO, siendo favorecidos un total de 50 empresas. En dos premiaciones realizadas.

- Entre octubre de 2022 y enero de 2023 se discutieron los principales temas tripartitos que involucran la creación del Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo que se formalizó en el mes de octubre del presente año. Nuestro país se constituye así en un ejemplo de establecimientos de políticas tripartitas relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo que sirve como foco al resto de Centroamérica y Latinoamérica.

- Se mantuvo entre el año pasado y este una activa participación en la comisión binacional de los ministerios de trabajos de la República de Costa Rica y de nuestro país, llegando a acuerdos mutuo para proteger la migración laboral transfronteriza entre ambos países que abarcan acerca de 15 mil originarios panameños que cruzan las fronteras para la cosecha de café.



### Centro de Capacitación de Inspección de Trabajo

Acciones de 2023-2024

Capacitaciones impartidas	45
Cantidad de Participantes	470
Visita de inspectores de Guatemala	12
Práctica de estudiantes universitarios	5

### PROGRAMA YO SI CUMPLO

AÑO	CANTIDAD DE EMPRESAS GALARDONADAS	CANTIDAD DE TRABAJADORES BENEFICIADOS
2023	52	16,795

### LOGROS GENERALES DE LA DIRECCION

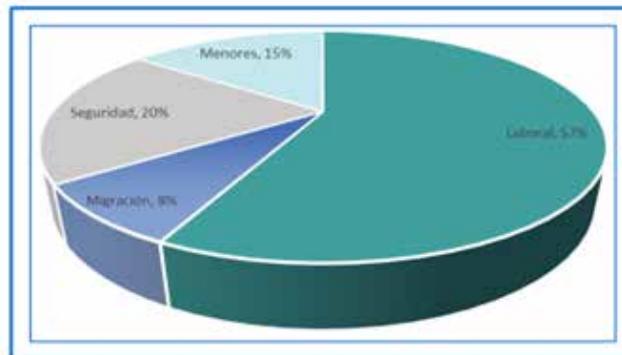
1. Revisión y Adecuación de Procesos de Inspección de Trabajo
2. Creación del Manual de Inspección Laboral con Enfoque de Género
3. Creación de los Formatos de Inspección de Trabajo en la Agricultura
4. Creación y Seguimiento del Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo
5. Aumento Progresivo de las Capacidades Inspectivas mediante participación en Seminarios, Foros, Capacitaciones y otros.
6. Actualización de las directrices sobre los Principios Generales de la Inspección del Trabajo.

### TOTAL DE INSPECCIONES REALIZADAS 2023

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS POR ESPECIALIDAD. AÑO 2023



Categoría	Total	Porcentaje
Laboral	6,331	57%
Migración	894	8%
Seguridad	2,196	20%
Menores	1,656	15%
<b>Total</b>	<b>11,077</b>	<b>100%</b>



Fuente: Dirección de Inspección del Trabajo.

RECORRIDOS DE LOS OFICIALES DE SEGURIDAD EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, POR MES. AÑO 2023.



MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

PROVINCIA	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ACUMULADO TOTAL ANUAL
Panamá - Sede	195	422	489	257	374	415	465	731	449	394	9	249	4,449
Bocas del Toro	63	65	81	53	39	55	96	63	41	12	15	32	615
Chiriquí	209	168	156	215	218	258	248	231	235	238	121	249	2,548
Coclé	234	282	270	288	407	245	196	291	236	168	236	209	3,122
Colón	67	54	50	53	77	68	96	71	64	50	31	56	737
Darién	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3
Herrera	175	162	229	198	237	370	166	198	155	218	187	172	2,467
Los Santos	132	103	146	103	106	103	107	85	87	146	99	115	1,332
Panamá Pacífico	24	4	13	8	6	20	5	11	18	12	11	10	142
Panamá Oeste	88	45	39	1	77	81	101	242	126	124	0	61	985
Veraguas	175	152	246	261	216	199	164	182	218	234	184	168	2,399
<b>Total</b>	<b>1,363</b>	<b>1,457</b>	<b>1,721</b>	<b>1,437</b>	<b>1,757</b>	<b>1,814</b>	<b>1,846</b>	<b>2,105</b>	<b>1,629</b>	<b>1,596</b>	<b>893</b>	<b>1,381</b>	<b>18,799</b>



MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES. POR REGIONAL. AÑO 2023.

Regional	Total de Trabajadores	No Fatales			Fatales	Total
		Leve	Grave	Muy Grave		
Isla Colón	0	0	0	0	0	0
Bocas del Toro	6	2	1	0	3	6
Chiriquí	4	1	1	0	2	4
Coclé	17	13	4	0	0	17
Colón	40	31	7	0	2	40
Darién	0	0	0	0	0	0
Herrera	2	2	0	0	0	2
Los Santos	6	4	1	0	1	6
Panamá Sede	173	93	45	7	8	153
Panamá Oeste	8	4	1	0	3	8
Panamá Este	4	0	3	0	1	4
Panamá Norte	0	0	0	0	0	0
Panamá Pacífico	1	0	1	0	0	1
Minera Panamá	0	0	0	0	0	0
Puerto Armuelles	2	0	0	0	2	2
San Miguelito	0	0	0	0	0	0
Veraguas	3	2	0	1	0	3
<b>Total</b>	<b>266</b>	<b>152</b>	<b>64</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	<b>246</b>

Observación: Está Pendiente la clasificación de Grado Accidente dentro las cuales son 20.

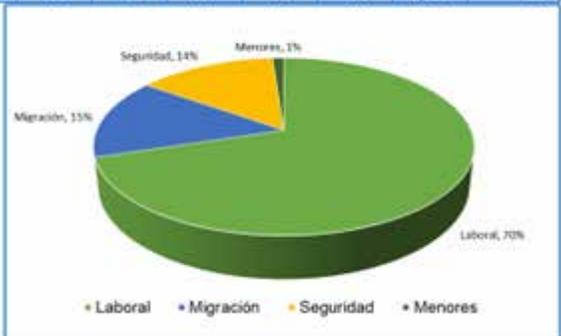
NÚMERO DE INSPECCIONES REMITIDAS A SANCIÓN. POR DEPARTAMENTO, POR MES. AÑO 2023



MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

Categoría	TOTAL NACIONAL												Total	Porcentaje
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.		
Laboral	86	83	105	115	97	128	124	101	73	105	52	94	1,163	78%
Migración	16	23	19	30	28	24	24	34	15	11	3	18	245	18%
Seguridad	25	8	17	23	21	20	36	16	20	19	18	9	232	14%
Menores	6	3	2	0	1	1	0	2	1	2	1	0	19	1%
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>	<b>117</b>	<b>143</b>	<b>168</b>	<b>147</b>	<b>173</b>	<b>184</b>	<b>153</b>	<b>109</b>	<b>137</b>	<b>74</b>	<b>121</b>	<b>1,659</b>	<b>100%</b>

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS INSPECCIONES REMITIDAS A SANCIÓN A NIVEL NACIONAL. AÑO 2023.





# DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y DEFENSA GRATUITA A LOS TRABAJADORES

La Dirección de Asesoría y Defensa Gratuita a los trabajadores es de carácter social que está directamente enlazada con la misión que lleva adelante el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, que es de preservar los derechos fundamentales y laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Brindamos el servicio de asesoría a los trabajadores para darle orientaciones apegadas a la ley para que puedan llegar a acuerdos justos con los empleadores.

Nuestra labor de asesoría puede ser realizada antes que se dé una conciliación a pedido del trabajador.

Igualmente la asesoría se realizan a pedido del trabajador para que se pueda tomar decisiones lo más acertadas posible con respecto a situaciones que se le presentan en el lugar de trabajo y que en muchas ocasiones por desconocimiento de la ley se pueda cometer un error en la toma de decisión.

Logramos gestionar y obtener un 90% de sen-

tencias a favor, a través de las diferentes jurisdicciones laborales en que se represente al trabajador, como: Dirección General de Trabajo, Juntas de Conciliación, Juzgados Seccionales de Trabajo, Tribunales Superiores de Trabajo. Además si el caso lo amerita, la presentación de Amparos de Garantía Constitucionales y Casaciones Laborales ante la Corte Suprema de Justicia.

Recuperamos la suma de B/.2,238,510.36 en concepto de procesos atendidos a nivel nacional por los Defensores de Oficio, beneficiando a 930 trabajadores.

Las estadísticas son claras y dan a conocer las cuantías recuperadas a favor de los trabajadores y trabajadoras con las asesorías dadas para satisfacer las dudas que tengan los trabajadores.

Se han realizado giras de trabajo a nivel nacional para la unificación de criterios jurídicos y de la jurisprudencia emitida por los Tribunales Superiores de Trabajo.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL

# INSTITUTO PANAMEÑO DE ESTUDIOS LABORALES (IPEL)

Como parte de las acciones más destacadas planificadas y desarrolladas por el IPEL de acuerdo al POA podemos destacar:

- Realizamos la gira nacional teatral, con la Obra de Teatro “La Guerra del Banano”, una obra de José de Jesús “Chuchu” Martínez ganadora del Premio Ricardo Miró en el año 1975, bajo la dirección de Benjamín Dibaidi Ávila. El elenco estuvo conformado por servidores públicos, trabajadores sindicalizados, trabajadores independientes y estudiantes universitarios.



- Hicimos 16 presentaciones en colegios, universidades y auditorios de sindicatos a nuestros públicos fieles seguidores del Teatro de los Trabajadores (TETRAB), donde participaron 1,030 personas en Veraguas, 1,230 personas en Herrera y Los Santos, 875 personas en Chiriquí, 1,035 personas en Bocas del Toro y 200 personas en Panamá.

- Inauguramos el Salón Marta Matamoros, un espacio acondicionado para eventos, foros y conversatorios equipado con sistema de audio, luminarias, mobiliario con capacidad para 75 personas y ambientado con obras ganadoras del Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral.



- Realizamos el diseño de la nueva sección web Cultura Laboral como una herramienta de referencia y divulgación a nuestros usuarios sobre el Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral. Asimismo, realizamos el rediseño de la sección IPEL Digital con productos de Educación Laboral en Línea así como el registro digital de acciones como las giras del Teatro de los Trabajadores y la memoria digital del III Foro Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Recibimos al actor mexicano Damián Alcázar al proporcionarle la sede de su taller en Panamá “La Máscara Neutra” donde un grupo de jóvenes y actores del Teatro de los Trabajadores del Mitradel pudieron

beneficiarse gratuitamente en técnicas de actuación.

- Inauguramos en nuestros 50 años de aniversario tres Aulas de Capacitación IPEL en las provincias de Herrera, Los Santos y Chiriquí proporcionando un espacio de aprendizaje enriquecido con tecnología a disposición de los trabajadores, empleadores y servidores públicos.
- Realizamos la XLIII concurso de los PREMIOS IPEL, donde presentamos la iniciativa "Cultura Laboral" como base temática del Concurso Nacional Premios IPEL incluyendo 4 nuevas categorías al concurso: Arte Digital, Caricatura, Documental y Ensayo. Con esta propuesta no solo se beneficiaron 12 nuevos trabajadores con premios en efectivo, logramos alcanzar la cifra récord de 431 obras inscritas y elevamos el Premio IPEL a 110,000.00 Balboas entre 33 ganadores.



- Se produce por primera vez un contenido audiovisual con las 3 décimas ganadoras como parte de los contenidos para la memoria digital del concurso.
- Realizamos el III Foro Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para seguir creando conciencia en los trabajadores con el objetivo de reducir los accidentes laborales

y desarrollar un taller de participación con consultas previas y poder elevarlas al ministerio, para establecer leyes que permitan la creación de mejores condiciones laborales en las áreas de Sector Marítimo Portuario, Sector Agroindustrial, y el Sector de la Minería. Con una participación de 350 personas presenciales.

- Diseñamos la primera memoria digital aplicada en eventos para el III Foro Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023, alimentada en tiempo real y ahorrando a la institución 6 meses de transcripción y diagramación, así como el costo de impresión de la misma.
- Concretamos acciones desde el departamento de docencia con postgrados con universidades del país en maestrías de Derecho Laboral, Ciencias del Medio Ambiente en Evaluación y Prevención de Riesgos Industrial, Derecho Administrativo Laboral, como también los diplomados de: Seguridad Laboral, Derechos Laborales, entre otros. Cursos en realización, como el de inglés, para los Sindicalizados pertenecientes a organizaciones sociales.
- Los ejes desarrollados en los programas de maestría buscan poder fortalecer aspectos relacionados a prevención de la violencia de género, seguridad y salud en el trabajo, derecho laboral y administrativo, entornos pedagógicos virtuales tan necesarios en estos momentos.
- Realizamos actividades educativas de docencia socio laboral, con temas como Legislación Laboral, comunicación asertiva, uso del alcohol y otras drogas en los centros de trabajo, inteligencia emocional y resiliencia en el área del trabajo.
- Recibimos varios grupos universitarios, servidores públicos y empresarios interesados en la gestión administrativa y nuevos productos innovadores que se realizan en el Instituto Panameño de Estudios Laborales.



- Como parte de la celebración de los 50 años del Instituto Panameño de Estudios Laborales, se crea una nueva línea de Masterclass sobre las Nuevas Tendencias del Mundo Laboral. Este producto es desarrollado en un 90% utilizando herramientas digitales y algunas basadas en inteligencia artificial permitiendo que tareas como la recopilación de datos, corrección de estilo, narración, creación de imágenes, entre otros sean tareas generadas usando esta tecnología. De esta forma entregamos a nuestros usuarios información que se anticipa a las tendencias del mundo laboral actual, genera contenidos originales y propios, permite posicionar un nuevo producto que es referente de la gestión educativa e innovadora del Instituto.
- Publicamos el libro Historia del Movimiento Sindical Panameño en 3 tomos que recogen los periodos Tomo I: XVI-XIX, Tomo II: 1903-1953 y Tomo III: 1954-2015, un nuevo producto de colección que narra la historia de este movimiento en Panamá, por el autor Cesar del Vasto.
- Hemos alcanzado un total de 60,493 vistas en los productos digitales #Descubre y Nueva Realidad. Esto representa un ahorro al Estado de 396,589.35 Balboas en gastos de producción, impresión y distribución.
- Publicamos 5 Masterclass que han alcanzado un total de 19,521 vistas a la fecha. Reduciendo el tiempo de charla presencial hasta un 88%, representa más 25,198 horas de clase en línea impartidas y un ahorro de más de 521,389 horas presenciales de clase. Los 2 Masterclass más recientes fueron producidos utilizando herramientas digitales y basadas en inteligencia artificial sobre las Nuevas Tendencias del Mundo Laboral.
- Producción de los Podcast de Escuela Básica Laboral Tomo 1 y 2 han alcanzado a la fecha 4,515 vistas que representan 8 horas, 9 minutos y 17 segundos de contenido original en línea y disponible para nuestros usuarios.
- Realizamos cambios estructurales en las áreas comunes del Instituto, remodelando la recepción, el área del comedor y todo el mobiliario de los servidores públicos proporcionando un espacio ordenado y armonioso a nivel visual en todos los departamentos.





# DIRECCIÓN GENERAL DE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y DECISIÓN

Las Juntas de Conciliación y Decisión tiene la clara responsabilidad y el papel que juega en la Jurisdicción Especial de Trabajo en lo referente a atender con celeridad los procesos que son de su exclusiva competencia evitando las moras judiciales y contribuir de esa manera, con la paz social que necesita el país.

A continuación, detallamos las acciones más relevantes:

- Instalamos monitores de 55 pulgadas, micrófonos omnidireccionales y el uso de la opción de “dictar” de Microsoft Word en las computadoras de escritorio de las Juntas con sede en la Provincia de Panamá, con el objetivo de mejorar la transcripción de las actas de audiencias mediante el programa de voz a texto con el uso de la opción de “dictar” de MS Word y minimizar las impresiones innecesarias al poder todas las partes revisar el acta de la audiencia en los monitores antes de su impresión.
- A través de la Dirección de Modernización del Órgano Judicial y la Dirección de Innovación del MITRADEL, dimos seguimiento al proyecto de un sistema automatizado de administración electrónica de expedientes para la Junta de Conciliación y Decisión del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, elaborado con el apoyo y la finalidad de implementar un proceso automatizado y optimizado donde se propone el desarrollo de una herramienta que permita agilizar las gestiones operativas de las Juntas de Conciliación y Decisión del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, además de lograr la interoperabilidad con otras instituciones que intervienen en dicho

proceso.

El proyecto abarca el análisis, diseño, desarrollo, implementación, prueba, puesta en producción y capacitación de un sistema automatizado para la gestión de trámites judiciales dentro de las Juntas de Conciliación y Decisión del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

- Dentro del alcance definido se debe contemplar un mecanismo para el registro único de entrada de las solicitudes, gestión de expedientes judiciales en formato electrónico, componente que permita el trámite de expedientes procesalmente terminados o que mantienen estado de salida, la digitalización y carga de documentos, la administración de la base de abogados defensores de oficio, funcionalidad para la realización de los sorteos de representantes de empleadores, trabajadores y juntas de conciliación y decisión, proceso eficiente y medible de las comunicaciones y notificaciones judiciales, así como consulta pública, interoperabilidad, generación de reportes estadísticos, entre otras funcionalidades.
- Automatizamos las actuaciones y gestiones llevadas a cabo sobre las solicitudes que se generan de los usuarios finales de las Juntas de Conciliación y Decisión del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, compromiso que demanda la ciudadanía para reducir los tiempos de respuesta del servicio de justicia de forma que el desempeño operativo del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral sea más eficiente.



- En conjunto con la Dirección de Modernización del Órgano Judicial, implementamos a partir del 16 de agosto de 2022, las solicitudes de Ejecución de Sentencia con miras de alcanzar una interoperabilidad interinstitucional entre el MITRADEL y el Órgano Judicial.
- Establecimos un procedimiento automatizado para el ingreso de Solicitudes de Ejecución de Sentencias vía Internet, desde la Junta de Conciliación y Decisión hacia la Jurisdicción Laboral del Primer Circuito Judicial de Panamá, logrando mayor celeridad en el proceso y reduciendo los documentos que hoy día son remitidos a los Juzgados Seccionales de Trabajo.
- Durante el Periodo del 1 de noviembre del 2022 hasta septiembre del 2023, hemos presentado: 2,669 Demandas; 1,107 Audiencias realizadas; y 1,629 Notificadas.



# DIRECCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR (DIRETIPAT)



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

# DIRECCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR (DIRETIPAT)

La Dirección Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador es la encargada de gestionar la política pública enfocada en prevenir y erradicar el trabajo infantil, además de la protección de los adolescentes trabajadores que se encuentran en edad permitida para el trabajo decente.

A continuación, detallamos las acciones más relevantes de nuestra gestión:

- **Atendimos las denuncias de trabajo infantil:** La DIRETIPAT, a través del Depto. de Acción Directa, tiene la responsabilidad de velar por el fiel cumplimiento de la norma laboral y la no contratación de personas menores de edad en actividades no permitidas por la legislación nacional e internacional.
- **Realizamos recorridos de prevención y protección de trabajo infantil:** Con la finalidad de verificar la contratación de personas adolescentes menores y en seguimiento a las acciones que lleva a cabo el MITRADEL para la eliminación progresiva del trabajo infantil en nuestro país, realizamos acciones programadas conjuntamente con la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo, la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) y la Policía Nacional de Niñez y Adolescencia, para diligenciar diversos recorridos a nivel nacional.
- **Impartimos orientaciones:** Dirigidas a usuarios con el objetivo de brindar información sobre los requisitos para los permisos de adolescentes trabajadores, los usuarios atendidos van entre los 14 a los 17 años.
- **Tramitamos:** Permisos de Trabajos para Adolescentes donde estos realizan actividades laborales permitidas como atención al cliente, oficinistas, recepcionistas, entre otros oficios enmarcados dentro del trabajo adolescente decente.
- **Referenciamos al Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH):** A jóvenes entre los 16 a 17 años, dirigidos para los cursos técnicos vocacionales.
- **Realizamos Jornadas de Sensibilizaciones:** Uno de los objetivos fundamentales de la DIRETIPAT, es impulsar jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a empleadores, padres de familia o tutores, personas menores de edad, grupos empresariales, y actores claves, enmarcadas en el tema de la erradicación del trabajo infantil y la protección a los / las adolescentes trabajadores. Estas capacitaciones y sensibilización incluyen la siguiente temática: Trabajo Infantil, Marco Legal Nacional e Internacional, Causas y Consecuencias.
- **Dimos seguimiento:** Al Convenio de cooperación entre Casa Esperanza y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.
- **Coordinamos y organizamos con los**

miembros del CETIPPAT, las acciones que se plasmarán en la extensión de la Hoja de Ruta para hacer de Panamá un País Libre de Trabajo Infantil 2022-2025.

- Realizamos el Tercer Hándicap en el Hipódromo Presidente Remón contra la Erradicación del Trabajo Infantil en Panamá.
- Realizamos diversas acciones en conmemoración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil a conmemorarse el 12 de junio:
  - Campaña Mundial Contra el Trabajo Infantil con el lema “Panamá, aceleremos la marcha, erradiquemos el trabajo infantil”.
  - Misa en conmemoración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil.
  - Foro: Implementación del Sistema de Protección Integral y su articulación institucional en materia de trabajo infantil.
  - Entrega de Canastilla a Hospitales en conmemoración al 12 de junio Día Mundial Contra el Trabajo Infantil.
- Organización de la Feria Interinstitucional de Trabajo Infantil en conmemoración del día mundial.
- Participamos en la V Conferencia Mundial Contra la Eliminación del Trabajo Infantil.
- Realizamos seguimientos al convenio Red de Empresas para prevenir y erradicar el trabajo infantil entre CONEP y MITRADEL.
- Participamos en las mesas técnicas del CONAMA: Estrategia Nacional de Prevención y Atención al Embarazo en Niñas y Adolescentes y Gabinete Social.
- Realizamos Jornadas de Sensibilización sobre la ley 285 de 15 de febrero de 2022.
- Participamos en el intercambio de experiencias de Trabajo Infantil de Panamá a Inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala.
- Participamos en la coordinación de la aplicación de la VII Encuesta de Trabajo Infantil, la cual fue aplicada en el mes de octubre por la INEC.





# DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA

La Oficina de Informática transformada en la Dirección de Innovación y Transformación Tecnológica de acuerdo a Resolución Ministerial N° DM - 154 - 2023 y publicada en Gaceta Oficial N° 29778 del 10 de mayo de 2023, es la instancia ministerial encargada de la ejecución de la Agenda Digital Nacional ministerial, en el período 2020-2024, por lo que tiene la responsabilidad de planificar, desarrollar, implementar, administrar plataformas, y aplicaciones e infraestructuras tecnológicas de la institución, adoptando las mejores prácticas para asegurar que la tecnología de la información y comunicación estén alineadas a las metas estratégicas de la institución. Igualmente le corresponde emitir directrices, supervisar, colaborar, apoyar y promover el uso óptimo de las tecnologías de la información y comunicaciones en planes de transformación digital a procesos institucionales, en el marco de la modernización de la gestión, así como recomendar la adopción de políticas, planes y acciones estratégicas en oficinas regionales.

## PROYECTOS DESARROLLADOS EN LA AGENDA DIGITAL

En función a la Agenda Digital Nacional, ADN, en su Fase III la cual establece el alcance y define el itinerario para la Innovación y Transformación Digital de los servicios del ministerio a nivel de sus diecisiete (17) Oficinas Operativas en todo el país, destacamos que la misma sigue estándares recomendados por la Autoridad de Innovación Gubernamental, AIG, y tiene el objetivo de implementar un Plan de Trabajo con seis (6)

iniciativas que se describen a continuación.

1. Implementar la mayor cantidad de Trámites y Servicios en Línea en el Portal Único Ciudadano que por Ley 144 del 15 de abril de 2020, permite mejorar la ejecutoria de las Direcciones Operativas del ministerio, que conlleva la interoperabilidad de datos entre el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral con distintas instituciones como el Ministerio de Comercio e Industria (MICI), Registro Público, Tribunal Electoral (TE), Dirección General de Ingreso (DGI) y la Caja del Seguro Social (CSS). Esta es una iniciativa que consiste en el diseño, desarrollo e implementación del Portal de Internet de Panamá Digital que facilita la automatización de trámites en línea de las cuatro (4) direcciones operativas, es decir Empleo, Trabajo, Inspección y Erradicación del Trabajo Infantil, para la atención de todos los programas que lleva el ministerio. En el presente año cumplimos junto con la AIG, con el diseño y desarrollo contemplando las bases legales y funcionales que crea los distintos programas, trámites y servicios que ya se encuentran en fase de producción.

Alcanzamos la implementación total de veinticuatro (24) Trámites en Línea desde el Portal Panamá Digital y desde Mitradel Digital con Interoperabilidad de datos; con el objetivo de modernizar los procesos de la gestión operativa y administrativa con una alta calidad de servicio al sector trabajador y empleador. En esta iniciativa se ha logrado implementar los

siguientes Trámites en Línea:

- 1.1. Lineamientos para retorno a normalidad de empresas con creación de Comité de Salud e Higiene (MINSA-MITRADEL).
- 1.2. Registro y Solicitudes de Casos de Abogados - Permiso de Trabajo.
- 1.3. Registro de Aspirante Empleo Solidario.
- 1.4. Registro de Empresa Empleo Solidario.
- 1.5. Notificación de Abandono Laboral.
- 1.6. Registro Nacional de Desempleo, RENADE.
- 1.7. Permiso de Trabajo Tipo Protección Humanitaria - Migrante refugiado en trámite.
- 1.8. Permiso de Trabajo Tipo Protección Humanitaria - Migrante refugiado reconocido.
- 1.9. Permiso de Trabajo Tipo Protección Humanitaria - Migrante refugiado con residencia permanente.
- 1.10. Permiso de Trabajo Tipo Protección Humanitaria - Migrante refugiado Asilado Político reconocido.
- 1.11. Permiso de Trabajo Tipo Protección Humanitaria - Migrante refugiado declarado Apátrida.
- 1.12. Permiso de Trabajo Tipo Protección Humanitaria - Migrante declarado Víctima de Trata.
- 1.13. Permiso de Trabajo Tipo Protección Humanitaria - Migrante con estatus temporal por razones humanitarias.
- 1.14. Permiso de Trabajo Temporal de Protección
- 1.15. Registro de Contrato de Trabajo

- 1.16. Registro de Carta de Renuncia del Trabajador
- 1.17. Aprobación de Reglamento Interno
- 1.18. Solicitud de Carné Sindical
- 1.19. Solicitud de Certificaciones Varias
- 1.20. Solicitud de Permiso Sindical
- 1.21. Cálculo de Prestaciones Laboral
- 1.22. Portal de Empleabilidad e Inserción Laboral subsidiada.
- 1.23. Nuevo Portal de la Bolsa de Empleo, para trámites de empresas y buscadores de empleos.
- 1.24. Trámite de Certificación en Sello de Igualdad de Género para Empresas.

Todos estos trámites se sustentan en acuerdos interinstitucionales con la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG), para el uso perpetuo e ilimitado del Sistema de Panamá Digital y Gestor Documental, con el Registro Público para el uso de hasta ciento veinte (120) licencias de Firma Electrónica que permite a Autoridades y Analistas firmar las constancias de trámites en línea y con la Caja de Ahorro, que permite la recepción electrónica de los pagos por los servicios mediante el uso de Tarjetas de Crédito y de Débito, tanto en línea y en todas las sedes ministeriales en el país.

De acuerdo al cumplimiento de la Ley 144 del 15 de abril de 2020, hemos puesto a funcionar desde el mes de mayo de 2023, en el Mezzanine del Edificio Plaza Edison, el Centro de Procesamiento de Trámites en Línea, CPTL, lo que permite atender pertinentemente a los Usuarios de Trámites y Servicios en Línea que actualmente existen en los portales del Mitradel.

2. Ejecutar el Plan de Innovación y Transformación Tecnológica a los Servicios Públicos de Empleo; con esto hemos

logrado implementar en marzo 2023 la versión actualizada de la Bolsa de Empleo con nuevas funcionalidades y tecnologías de última generación, alojada en [www.empleospanama.gob.pa](http://www.empleospanama.gob.pa), como igualmente en el mes de abril de 2023 implementamos el Sistema de Información de Gestión del Servicio Público, SIGESPE, lo cual integra funcionalidades que permite en un solo sistema atender los procesos de trámites y servicios a personas con discapacidad o programas especiales de intermediación laboral, con un moderno sistema que funciona para dar atención a usuarios en todas las oficinas del Mitradel del país.

3. Ejecutar el Plan de Digitalización de documentación histórica existente en archivos físicos en oficinas ministeriales e implementar el Sistema de Gestor Documental Gubernamental; se sigue implementando el Sistema de Gestor Documental que incluye la integración de imágenes digitales de documentos históricos existentes en físico. Esta iniciativa conlleva el objetivo institucional de Incorporar las innovaciones tecnológicas a nivel de todo el ministerio, para el procesamiento del Plan Nacional para Conversión Masiva de Documentos existentes en formato físico en oficinas operativas del país, a formato digital y crear la base de datos de imágenes de documentos para su administración y consultas, mediante el Sistema de Gestor Documental Gubernamental, SGD, Signes.
  - 3.1. A la fecha hemos alcanzado el 75% de la ejecución del Plan de Trabajo con el servicio tercerizado de digitalización, indexación e integración de imágenes de documentos al Sistema de Gestor Documental, de cinco (5) millones de imágenes de documentos históricos, lo cual se debe llevar en su totalidad, en los próximos seis (6) meses siguientes.
  - 3.2. Continuamos con el uso del Sistema de Gestor Documental en lo que corresponde a la implementación de la Correspondencia Estatal en el ministerio, con los formatos de correspondencia entrante, interna, saliente y su respectiva firma electrónica.
  - 3.3. Logramos incrementar a ciento veinte (120) el número de los servidores públicos del ministerio en todo el país, a quienes se les ha emitido la Firma Electrónica y así aprobar sus trámites digitalizados o correspondencia estatal.
  - 3.4. Hemos implementado el Programa de pago de subsidio sindical por uso y recarga mediante tecnología que lo hace por medio del Código QR del Documento de Identidad Personal, y se han efectuado pagos en los meses de diciembre de 2022 y marzo de 2023, a un número aproximado de ocho mil (8,000) Trabajadores de la Industria Bananera de Bocas del Toro que reciben el Bono Sindical Digital, por un monto que supera ochocientos mil Balboas (B/. 800,000).
4. Implementar la nueva plataforma tecnológica institucional para soportar las innovaciones; incluye el objetivo de incorporar las tecnológicas a nivel del ministerio, que permita ejecutar el plan de digitalización y se contempla su ejecución en los próximos seis (6) meses, para lograr la nueva plataforma digital que garantice los servicios tecnológicos de datos, voz y video, en las operaciones del ministerio.
  - 4.1. Logramos migrar al 100% del total de usuarios a la plataforma del servidor de correo electrónico al Outlook de Microsoft, lo cual integra de forma robusta y estable, las operaciones del ministerio en el sistema de Mensajería y Colaboración Electrónica con facilidades de Share Point y video conferencia mediante la herramienta de TEAMS, lo que representa el beneficio a más de mil cuatrocientos treinta y siete

(1,437) usuarios de todo el país.

- 4.2. Hemos migrado los equipos de telecomunicación a estándar de última generación en las siguientes sedes ministeriales; el 100% de la Sede Central y en las regionales Los Santos, Coclé, Colón, San Miguelito, Bocas del Toro, Herrera, Minera Panamá, Veraguas, Panamá Norte y Panamá Oeste.
- 4.3. Hemos logrado construir y reforzar todo el cableado estructurado, reinstalación de equipos de comunicación, dispositivos telefónicos, computadoras personales y plan de alquiler de impresoras en todas las sedes ministeriales a nivel nacional.
- 4.4. Hemos completado el reemplazo del 98% de todos los dispositivos tecnológicos de usuarios finales, tipo equipo sobre mesa, laptop y teléfonos de voz sobre IP, con antigüedad superior a los tres (3) años, a fin de garantizar su efectiva funcionalidad en el manejo de los sistemas basados en redes de comunicación de última generación, sistema de gestor documental con firma electrónica, mensajería y colaboración electrónica con video conferencia, a fin de facilitar la movilidad y el teletrabajo, como el manejo de portales e interacción vía Web.
- 4.5. Completamos la ejecución del plan de trabajo para el fortalecimiento a las infraestructuras físicas del centro de datos, en la sede ministerial de Plaza Edison, que contempló la adquisición, instalación y mantenimiento preventivo a nuevos servidores, Switch Core, Sistema de Notificación y Monitoreo a la Seguridad física y lógica de dispositivos integrados a la Red, Sistema de Firewall de manera redundante (HA), fuente de poder ininterrumpida, UPS, sistema de acondicionador de aire y otros elementos de seguridad, como en los alojamientos externos disponibles en la nube de la AIG y otros centros alternos, brindando una mayor estabilidad a nuestros sistemas.
- 4.6. Hemos completado la implementación de mejoras a la capacidad de los enlaces de comunicación y servicio de internet en todas las sedes ministeriales. Igualmente completamos la estructura del servicio de internet inalámbrico en las mismas, con la implementación de puntos de acceso a internet inalámbrico (Access Point) en cada una de estas sedes ministeriales.
- 4.7. Iniciamos el plan para la implementación del nuevo Proyecto de Video Vigilancia soportado en Tecnología IP (Internet Protocol) en su Fase I, que su alcance corresponde a todas las oficinas de la sede nacional.
5. Diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en las Normas ISO: contempla el objetivo de reconstruir la imagen de la institución y propone implementar un plan para la Optimización de los procesos estratégicos, operativos y de apoyo en el ministerio, emisión de la documentación, automatización de procesos, capacitación y certificación institucional en las Normas ISO 9001. Actualmente hemos iniciado la formulación de la documentación de los procesos basado en los estándares de las Normas de ISO y proponemos iniciar en los próximos meses los planes de sensibilización a las autoridades a nivel nacional, en los estándares de Sistema de Gestión de Calidad.
6. Diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Aseguramiento de la Información: conlleva el objetivo de reconstruir la imagen de la institución y considera la ejecución del plan que permita la implementación de un Sistema de Gestión para el Aseguramiento de la Información, SGAI, basado en las Normas ISO 27001.

En este período se ha iniciado la puesta en ejecución del plan de implementación de todos los sistemas en el ministerio, con la aplicación de estándares de seguridad con las Normas ISO, en las plataformas digitales y los sistemas de información.

Gestiones e implementación de Acuerdos de Cooperación Técnica Interinstitucional en el ámbito nacional e internacional:

Logramos realizar Alianzas Estratégicas para la obtención de las Metas Institucionales en materia de Innovación y Transformación Digital a los procesos del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral con las siguientes organizaciones:

- 6.1. Autoridad Nacional de Innovación Gubernamental (AIG): Implementación del Proyecto Integral de MITRADEL DIGITAL-2022-2023, que incluye la implementación de Trámites en Línea en el Portal Panamá Digital, el uso a perpetuidad del Sistema de Gestor Documental Gubernamental, la Pasarela de Pago para recibir pagos de servicios en línea mediante el uso de tarjetas de crédito y débito, y el Pago tanto del Vale Digital a los Trabajadores con Contratos Suspendidos durante la Pandemia, como del Bono Sindical a Trabajadores de los Sindicatos de la Industria de la bananera mediante el uso de la cédula de identidad.
- 6.2. Centro de Atención Ciudadana 311: Implementación del Plan de Asistencia Técnica 24/7 por parte del Centro de Atención Ciudadana en todo el país, para el beneficio de los Usuarios de los Servicios en Línea en los portales de Internet de MITRADEL DIGITAL y PANAMÁ DIGITAL.
- 6.3. Ministerio de la Presidencia y Proyecto del BID: Asistencia y Financiamiento a la Nueva Versión de la Bolsa de Empleo.
- 6.4. Autoridad Nacional de Transparencia y de Acceso a la Información (ANTAI): Implementación de cooperación para el mejoramiento de los Indicadores de Gestión relacionados con el cumplimiento de los estándares exigidos por la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información, con lo cual se confirma que ya se han publicado los primeros cuatro (4) catálogos de datos abiertos al sitio web <https://www.datosabiertos.gob.pa/> del MITRADEL.
- 6.5. Registro Público: Implementación del Proyecto de Firma Electrónica en el ministerio en su Fase II.
- 6.6. Servicio Nacional de Migración: Implementación del Proyecto de Interoperabilidad entre los registros de las bases de datos de los sistemas interinstitucionales, para el fortalecimiento a los procesos de Migración Laboral.
- 6.7. Tribunal Electoral: Implementación del Proyecto de Interoperabilidad entre los registros de las bases de datos del Registro Civil y los procesos operativos ministeriales.
- 6.8. Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo (INADEH): Asistencia a instituciones gubernamentales en la implementación de sus correspondientes planes de proyectos de innovación y fortalecimiento a su Plataforma Tecnológica, además de la interoperabilidad de los datos de los egresados de cursos de formación profesional, en el beneficio del Trámite de Empleo Solidario.
- 6.9. Organización Internacional del Trabajo (OIT): Asistencia Técnica para la implementación de Sistema de Automatización al Observatorio del Mercado Laboral, SIMEL y el Marco Conceptual de Competitividad.

**Anexos con Indicadores de Gestión**

Visitas a la página web ministerial registradas

Período: **1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023**Total: **1,924,298**Segmentos de Páginas más visitadas dentro del Portal [www.mitradel.gob.pa](http://www.mitradel.gob.pa)

SEGMENTO	VISITAS
inicio - Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	453,502
Empleo	251,691
El Salario Mínimo en Panamá - Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	84,510
Permiso de Trabajo - Extranjeros Profesionales	81,089
Permiso de Trabajo - Residente Permanente	80,732
Carta de Renuncia - Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	63,125
Migración Laboral - Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	57,353
Costos de Permisos de trabajo - Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	48,253
Preguntas Frecuentes - Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	45,852
Autoridades - Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	45,012
Contáctenos - Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	35,214
Estadísticas	21,742
Migración Laboral - Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	34,698
Calendario de Audiencias	34,401
Transparencia - Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	27,940
Aprender Haciendo Inscripciones - Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	24,483
IPEL Digital - Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	21,792
Registro de Contrato de Trabajo - Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	21,563
<b>Nuevas categorías de Permisos de Trabajo</b>	
PERMISO DE TRABAJO TIPO 6A	10,212
PERMISO DE TRABAJO TIPO 1A	6,919
PERMISO DE TRABAJO TIPO 5E	4,535
PERMISO DE TRABAJO TIPO 1D	2,308
PERMISO DE TRABAJO TIPO 6B	2,062
PERMISO DE TRABAJO TIPO 2A	1,954
PERMISO DE TRABAJO TIPO 2C	1,527
PERMISO DE TRABAJO TIPO 2D	1,044
PERMISO DE TRABAJO TIPO 5A	913
PERMISO DE TRABAJO TIPO 1E	873
PERMISO DE TRABAJO TIPO 1C	867
PERMISO DE TRABAJO TIPO 2B	807
PERMISO DE TRABAJO TIPO 1B-3	629
PERMISO DE TRABAJO TIPO 3A	500
PERMISO DE TRABAJO TIPO 3B	454
PERMISO DE TRABAJO TIPO 3C	450
PERMISO DE TRABAJO TIPO 5D	422

PERMISO DE TRABAJO TIPO 7C	399
PERMISO DE TRABAJO TIPO 1F	341
PERMISO DE TRABAJO TIPO 3E	331
PERMISO DE TRABAJO TIPO 3D	282
PERMISO DE TRABAJO TIPO 7D	280
PERMISO DE TRABAJO TIPO 2E	277
PERMISO DE TRABAJO TIPO 3F	275
PERMISO DE TRABAJO TIPO 7B	250
PERMISO DE TRABAJO TIPO 5C	213
PERMISO DE TRABAJO TIPO 5B	199
Otras páginas	452,023
<b>Total</b>	<b>1,924,298</b>

### Aplicativos Web para el uso de los ciudadanos

<b>FILIACIÓN DE REGISTRO DE PERMISO TEMPORAL DE PROTECCIÓN</b>	
Fecha: 15 de mayo de 2023 al 31 de octubre de 2023	
<b>TOTAL</b>	<b>14,498</b>

<b>CONSULTA AL SALARIO MÍNIMO</b>	
Fecha: 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023	
<b>TOTAL</b>	<b>24,218</b>

<b>CÁLCULO DE PRESTACIONES</b>	
Fecha: 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023	
<b>TOTAL</b>	<b>352,898</b>

<b>CONSULTA SOBRE CONTRATOS SUSPENDIDOS - COVID-19</b>	
Fecha: 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023	
Trabajadores:	92,169
Empresa:	7,493
<b>TOTAL</b>	<b>99,662</b>

<b>EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SUSPENSIÓN DE CONTRATO - COVID-19</b>	
Fecha: 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023	
Emisión de certificación a trabajador	2,813
Emisión de certificación a Empresa	356
Emisión de certificación por Estado Gravidez	104
<b>TOTAL</b>	<b>3,273</b>

**INTRANET**

Visitas registradas a la página web interna  
Período: **1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023**

Segmentos de Páginas más visitadas dentro del Portal intranet.mitradel.gob.pa

<b>SEGMENTO</b>	<b>VISITAS</b>
Página de inicio	406,691
Directorio	28,677
Video de Mesa de Ayuda	2,731
Formularios	1,846
Biblioteca Virtual	757
Sección de Videos	685
Mitradel hace aporte especial a la Teletón 20-30	472
Funcionarios del Mitradel en Chiriquí son capacitados en primeros auxilios y atención al usuario	447
Nuestros niñas y niños del CAIPI reciben el mes de la patria	356
<b>Total</b>	<b>442,972</b>

**PANAMÁ DIGITAL:** [www.panamadigital.gob.pa](http://www.panamadigital.gob.pa)  
Desde el 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

<b>TRÁMITES</b>	<b>Tramitados</b>
Solicitud de registro de contrato de trabajo	54,152
Solicitud de Registro de Carta de Renuncia del Trabajador	24,193
Solicitud de Carné Sindical	2
Solicitud de Aprobación de Reglamento Interno	16
Solicitud de Certificaciones Varias	8
Solicitud de permisos sindicales	77
Registro Nacional de Desempleo, RENADE	2
Permisos de Trabajo de Protección Humanitaria (Tipo 5)	69
Permiso Temporal de Protección	3,031
<b>TOTAL</b>	<b>81,548</b>

**Usuarios conectados a la red institucional a nivel nacional,  
cable e inalámbricamente**

<b>Sede</b>	<b>Número de Usuarios</b>
Regional Coclé	63
Regional Panamá Norte	13
Regional Chiriquí	95
Regional de San Miguelito	27
Regional Veraguas	51
Regional panamá Oeste	42
Regional Minera	25
Regional Puerto Armuelles	8
Regional Herrera	60
Regional Bocas del Toro	34
Regional Panamá Este	16
Regional Los Santos	47
Regional Darién	8
Regional Colón	50
Panamá Pacífico	5
Dirección Nacional de Empleo	85
Dirección Nacional de Innovación	26
Otras Oficinas en Sede Nacional	100
Dirección Nacional de Trabajo	95
Despacho Superior	66
Dirección Nacional de Inspección de Trabajo	101
Dirección de Administración	142
Jefatura de Fiscalización-Contraloría	7
Wireless-MT-WLAN	243
WLAN-DESP02	25
<b>TOTAL</b>	<b>1,437</b>



**BOCAS DEL TORO**

# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE BOCAS DEL TORO

## EMPLEO

Continuamos con la recepción de hojas de vida de residentes en la provincia a fin de colocarlos laboralmente en empresas de la localidad.

Sobre el Programa de Empleabilidad Comunitaria llevamos a cabo inspecciones en 3 proyectos del Estado. Captamos un total de 673 trabajadores y trabajadoras, de los cuales 592 son hombres y 81 mujeres.

Insertamos al mundo laboral a 63 personas, de los cuales 22 son hombres y 41 mujeres. Además de ser insertado una Persona con Discapacidad.

## IPEL

A través del Programa Escuela Básica Laboral del Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL), un grupo de 18 mujeres y 16 hombres participaron de las capacitaciones que tienen como propósito brindar las herramientas necesarias a trabajadores y empleadores para que conozcan sus derechos y obligaciones laborales, promoviendo de esta manera, la paz social en el país.

Gracias a la promoción activa de Premios IPEL 2023 se logró que varios artistas de la provincia se inscribieran en las siguientes categorías: 5 en fotografía, 4 en artesanía y 2 en documental.

## DISCAPACIDAD

Brindamos 21 sensibilizaciones sobre la Ley N° 15 que establece la Equiparación de Oportunidades para las Personas con

Discapacidad, 22 inspecciones para verificar el cumplimiento del 2% de contratación de personas en empresas con más de 10 trabajadores. Llevamos a cabo 12 reuniones interinstitucional.

## DIRETIPAT

Ejecutamos diferentes inspecciones en las áreas comerciales y agrícolas de la provincia para erradicar el trabajo infantil.

79 estudiantes, 47 niños y 32 niñas, que cursan sus estudios en escuelas de distritos de Changuinola, Chiriquí Grande y Almirante, fueron captados como parte del Programa de Acción Directa Gubernamental, con el apoyo del IFARHU y la SENNIAF.

Otorgamos 3 permisos de trabajo a menores y 25 permisos para menores a cursos del INADEH.



## DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION

Mantenemos una constante vigilancia del



provincia, con un total de 710 orientaciones, hombres 494, mujeres 210, empleadores 6; mientras que en el área de Chiriquí Grande, brindamos el servicio todos los jueves de cada mes, para ayudar a las personas de la comunidad que no cuentan con el recurso para viajar hasta la regional en Changuinola. En total se dieron 151 conciliaciones, con acuerdo 79 y sin acuerdo 72.

cumplimiento del Código de Trabajo Decretos, Resoluciones y Convenios Internacionales, con el desarrollo de inspecciones laborales, menor, seguridad, bioseguridad, migración y discapacidad en los diferentes distritos que conforman esta provincia.

En el área de Changuinola realizamos 282 inspecciones, en Almirante 55, en Chiriquí Grande 70 y en Isla Colon 101 para un total de 508 inspecciones a nivel provincial.

Dimos curso expedito a las inspecciones solicitadas tanto por trabajadores como empleadores.

### **DIRECCION GENERAL DE TRABAJO**

Departamento de Conciliación y Orientación Laboral.

Continuamos realizando conciliaciones y orientaciones individuales y colectivas ver los mecanismos alternos de resolución de conflictos para un total de 395, hombres 280 y mujeres 103, colectivas 17.

Llevamos a cabo varias orientaciones en materia de cálculo de prestaciones y los derechos de los trabajadores en distintos lugares de la

### **SECRETARIA JUDICIAL**

Se tramitan las solicitudes de sanción por incumplimiento a las normas establecidas en el Código de Trabajo; al tiempo que ejecuta los procesos por diferencias de salario.

### **DEFENSORÍA DE OFICIO**

Nuestro objetivo principal en el departamento de Defensoría de Oficio es brindar de manera gratuita a los trabajadores y trabajadoras de la provincia asesoría legal y brindarles una representación en cada instancia correspondiente, tal como resalta nuestra norma el principio de gratuidad y celeridad.

Hemos podido recaudar una cuantía de B/. 73,000.00 a favor de 17 trabajadores y trabajadoras, correspondiente al pago de todos sus derechos adquiridos y en expectativa.

Asistencia ante los Juzgados Seccionales de Trabajo, Junta de Conciliación y Decisión, Dirección General de Trabajo, Dirección Regional de Trabajo.



ACCIONES	DEL 1/11/2022 AL 31/10/2023
Notificaciones realizadas	244
Providencia Inicio proceso de multa	75
Resolución de multa	40
Autos (archivos)	127
Edicto de proceso	1
Demandas	1
Audiencias fijadas	4
Notificadas	2
Audiencias realizadas	1
Conciliadas	1
Notificadas	1
Emplazamiento por edicto	1
Medidas cautelares	1
Secuestro	1
Fase jurisdiccional ley 53	3
Diferencia de salario mínimo	2
Incumplimiento del artículo 215	1
Fase administrativa	97
Solicitud de multa de inspección laboral	124
	86
Seguridad ocupacional	17
Migración laboral	11
Solicitud de secuestro	1
Resoluciones de multa	66
Resoluciones absueltas	39
Resoluciones condenatoria	39
Laboral	29
seguridad	10
Migración laboral	5
Expedientes remitidos a otra instancia	2
Juzgado de trabajo	1
Despacho superior	1
Expedientes ejecutoriados	12
Monto de los expedientes ejecutoriados	4,500



## CHIRIQUÍ

# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE CHIRIQUÍ

## DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

Con el objetivo de promover la inserción laboral de más panameños, hemos promovido la contratación de 82 chiricanos y chiricanas en empresas de la localidad.

A los buscadores de empleo que se han acercado a las instalaciones hemos brindado información oportuna en torno a las vacantes disponibles; al tiempo que se les orienta sobre la confección de una hoja de vida y otros aspectos de importancia para abordar una entrevista laboral exitosamente.



## ORIENTA PANAMÁ

A través de este programa brindamos orientaciones oportunas para su crecimiento personal y profesional a estudiantes de noveno y duodécimo grado de 25 colegios de la provincia de Chiriquí y 15 de la Comarca Ngöbe Buglé, logrando impactar a 6 mil estudiantes de ambas regiones.

Durante las orientaciones implementamos

talleres y entregamos una tarjeta con un código que contiene información de interés como: proyecto de vida y habilidades socioemocionales; también sobre género e igualdad de oportunidades y los sectores del mercado panameño con mayores oportunidades de empleo.

## APRENDER HACIENDO

Por conducto de este proyecto de promoción e intermediación laboral que facilita la primera experiencia de trabajo a jóvenes (bachilleres, universitarios (as) o con formación técnica del INADEH), entre 17 y 24 años de edad, donde se han visto beneficiados 41 chiricanos y chiricanas mediante este proyecto.

## EJE DE EMPLEABILIDAD COMUNITARIA

Para contribuir a la recuperación y preservación de los empleos, así como el fortalecimiento de las economías locales, como parte del Plan Panamá con Futuro, con esta estrategia de inserción laboral, concretamos la contratación de 176 personas en proyectos de construcción que adelanta el Estado en diferentes regiones del país.

## INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A través del Departamento de Integración Socio Económica para las Personas con Discapacidad, insertamos de 33 Personas con Discapacidad en el mercado laboral chiricano.

En tanto, como parte del Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad (CONADIS); y al ser

Mitradel la entidad que preside la Comisión Laboral en la provincia, participamos de reuniones enfocadas en el fortalecimiento de las acciones para beneficio de las Personas con Discapacidad.

También, participamos en una reunión con autoridades locales y fuerzas vivas del distrito de Tierras Altas, donde los orientamos ampliamente sobre la Ley N°15 de 31 de mayo de 2016, que establece la equiparación de oportunidades para las Personas con Discapacidad, contenidos en el derecho al trabajo.

Conjuntamente con la Secretaria Nacional de Discapacidad (SENADIS) capacitamos a 61 Personas con Discapacidad integrantes de diversos grupos asociativos y se les orientó en temáticas como: elaboración de una hoja de vida, habilidades blandas para la vida y el trabajo, manejo de emociones en el puesto de trabajo y cómo presentarse a una entrevista de trabajo.

## **GÉNERO**

A través del Eje Cambiando Vidas, se capacitamos a 15 mujeres de Cerro Iglesias en la Comarca Ngöbe Buglé y 45 de los distritos de Boquerón y Barú.

Asimismo, en aras de contribuir a la capacitación de emprendedores de la provincia participamos de la Semana del Emprendimiento, organizada por Ampyme, en una inducción sobre liderazgo e informamos sobre los programas y proyectos que desarrollamos como entidad en beneficio de la población trabajadora del país.

Conjuntamente con el Departamento de Inspección realizamos capacitación a trabajadores y trabajadoras de las empresas ININCO S.A., Forever Ocean y Nevada en temas relacionados al protocolo de violencia de

género.

## **DIRECCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR (DIRETIPAT)**

Por conducto de la DIRETIPAT, captamos conjuntamente con el IFARHU y la SENNIAF a 60 niñas y niños que cursan sus estudios en centros educativos del distrito de David; mientras que 100 que estudian en escuelas de los distritos de Nole Duima, Muná y Mironó, Comarca Ngöbe Buglé, fueron incluidos al Programa de Acción Directa contra el Trabajo Infantil que les apoya con una beca para mantenerlos dentro del sistema escolar.

También de manera continua, se desarrolla con el Departamento de Inspección recorridos de atención y prevención de trabajo infantil en zonas agrícolas y comercios de la provincia para verificar la presencia de menores laborando sin permiso para ello y hacer docencia en esta materia. Se cuenta con el apoyo de la SENNIAF, Casa Esperanza y la Policía de Menores durante estas diligencias.

Cabe destacar que hemos sensibilizado a 445 estudiantes de distintos centros educativos de la provincia sobre trabajo infantil con el apoyo del Servicio Nacional de Fronteras (Senafrent), Ministerio de Salud, Casa Esperanza y Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc).

## **INSTITUTO PANAMEÑO DE ESTUDIOS LABORALES (IPEL)**

Promocionamos Premios IPEL a la Cultura Laboral, tanto en medios de comunicación, redes sociales, agrupaciones artísticas y artesanales de la región. Asimismo, logramos sumar a ex concursantes del certamen y artistas locales, quienes fueron pieza clave en la difusión de la información relacionada al mismo, incentivando de esta manera la



participación de un significativo número de chiricanos en esta premiación.

Cabe destacar que también presentamos al público en general, 5 presentaciones de la obra teatral “La Guerra del Banano” en David, Boquete y Barú, a través del Teatro de Trabajadores, logrando una concurrencia de 795 personas.

Por conducto del Programa Escuela Básica Laboral logramos instruir a 106 trabajadores y trabajadoras sindicalizados, no confederados y del Mitradel, sobre Cálculo de Prestaciones Laborales y los deberes y derechos de los trabajadores y trabajadoras contenidos en el Código de Trabajo.

Asimismo, con el fin de continuar capacitando al sector trabajador de la región chiricana desarrollamos seminarios en temas como: género y trabajo, uso de plaguicidas, salud y seguridad en el área laboral, comunicación asertiva, sicología laboral y artesanía, beneficiando con ello a 162 trabajadores y

trabajadoras de sindicatos, no confederados y del Mitradel.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO**

### ***Conciliación y Orientación laboral***

Dentro de las funciones que ejecutamos, está la de atender las consultas tanto de trabajadores y empleadores; por ello a través de la sección de orientación durante este periodo orientamos en temas como despido injustificado, alteración de las prestaciones laborales y contrato de trabajo. De igual manera, continuamos asesorando a los trabajadores o empleadores sobre los cálculos de las prestaciones laborales y los derechos adquiridos de los trabajadores y trabajadoras producto de la terminación de la relación laboral.

Efectuamos conciliaciones individuales y colectivas logrando acuerdos en más de la mitad de las mismas.

Como facilitadores de espacios que propicien

el mantenimiento de relaciones laborales enmarcadas en el respeto al Código de Trabajo hemos sido garante de la firma de convenios colectivos entre sindicatos y empresas chiricanas, beneficiando con ello a los trabajadores de esta provincia.

### DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN

Durante el presente periodo se han ejecutado 847 inspecciones a nivel del territorio chiricano y la Comarca Ngöbe Buglé a fin de garantizar el cumplimiento de las normas la normativa laboral, migración laboral y de salud y seguridad en la industria de la construcción.

Cabe resaltar que atendemos oportunamente y con prontitud las denuncias y solicitudes de los trabajadores que requieren la atención de esta institución.

Secretaría Judicial

Tramitamos las solicitudes de sanción por incumplimiento a las normas establecidas en el Código de Trabajo; al tiempo que ejecuta los procesos por diferencias de salario.

### RESUMEN DE ACTIVIDADES

Cabe destacar que funcionarios del Departamento de Empleo, participaron en las Defensorías Móviles organizadas por la Defensoría del Pueblo en los distritos de David y Remedios, donde instruimos a los asistentes de las mismas sobre el servicio de intermediación laboral y programas institucionales como Aprender Haciendo y Empleabilidad Comunitaria; además atendimos consultas laborales sobre el servicio de Orientación Laboral, Conciliación y Género.

Participamos en la entrega de beneficios de 3 Giras de Trabajo Comunitario (GTC), donde se logró la inserción laboral de Personas con

Discapacidad y otros panameños a través del Eje de Empleabilidad Comunitaria y Aprender Haciendo.

Hemos ejecutado capacitaciones en diferentes universidades de la provincia de Chiriquí en temáticas como emprendimiento, habilidades blandas y otros, beneficiando a más de 500 personas.

Trabajamos en el registro de mano de obra panameña que cruza a Costa Rica para laborar en la zafra de café, donde al momento hemos logrado registrar un total de 2,069 personas.

Participamos en diferentes ferias de salud, emprendimiento y laboral, ateniendo a más de 250 personas.

Como parte de las acciones que lleva adelante el Plan Colmena en Chiriquí, interinstitucionalmente trabajamos en las capacitaciones en habilidades blandas para la juventud de los corregimientos de las Lomas y Pedregal en el distrito de David.





# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE COCLÉ



Brindamos orientación y asesoramiento a los empleadores y trabajadores en estricto apego a lo que dicta el Código de Trabajo.

A través del Departamento de Inspección ejecutamos constantes verificaciones en las diferentes actividades económicas a lo largo y ancho de la provincia, realizando 605 inspecciones en las áreas de migración laboral, seguridad, laboral y menor trabajador. De igual forma brindamos apoyo al Servicio Nacional de Migración (SNM) durante un operativo vespertino y nocturno, con el objetivo de desarticular una red de Trata de Personas que operaba en residencias ubicadas en diferentes barriadas del distrito de Penonomé.

Realizamos a través de la Dirección Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (DIRETIPAT) en este sector del país, 20 recorridos de prevención y atención contra este flagelo, uno de estos se llevó a cabo de manera nocturna en el distrito de Antón, en

conjunto con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), en aras de prevenir la trata de menores. Se entregaron becas por parte del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU) a los menores que forman parte del Programa de Acción Directa Gubernamental Contra el Trabajo Infantil. Se Tramitaron 75 permisos a menores para que ingresaran a los cursos del INADEH.

Mediante el Departamento de Empleo, llevamos a cabo inserciones laborales por medio del Programa de Integración Socioeconómica para las Personas con Discapacidad; así como a través de la Intermediación Laboral, Empleabilidad Comunitaria, Aprender Haciendo y Empleo Solidario. Mediante el Programa Orienta Panamá, capacitamos en habilidades blandas a 1,547 estudiantes graduandos de bachiller, pertenecientes a 20 colegios de la provincia, dentro de los cuales se destacan 8 que forman parte del Plan Colmena.



Además, realizamos 1 reclutamiento focalizado a empresa de la localidad y las inscripciones presenciales para la página [www.empleospanama.gob.pa](http://www.empleospanama.gob.pa). A su vez se participó en 2 Giras de Trabajo Comunitario (GTC) en Penonomé, en las cuales coclesanos y coclesanas firmaron contratos laborales con empresas privadas.

En la Dirección Regional de Trabajo en Coclé continuamos con la campaña de promoción de la Igualdad y Equidad de Género en el Ámbito Laboral, dándole empuje a la verificación del cumplimiento de la Ley 135 del 23 de marzo de 2020, "Sobre Lactancia Materna", sensibilizando a las empresas e instándolas a cumplirla, logrando con ello que varias crearan sus salas de lactancia.

Por medio del "Eje de Acción Cambiando Vidas", logramos crear 2 cooperativas nuevas mediante Asambleas Constitutivas siendo estas, la Cooperativa de Servicios Múltiples La Mina de Membrillo RL (COOSMULAM RL), situada en la Comunidad de La Mina de Membrillo, Corregimiento de Pajonal, Distrito de Penonomé, integrada por 24 mujeres y 4 hombres, y la Cooperativa de Servicios Múltiples San Juan de Dios RL (COOSAJUN RL), ubicada en el corregimiento de San Juan de Dios del Distrito de Antón, comunidad que pertenece al Plan Colmena, la misma está integrada por 16 mujeres y 5 hombres.

Capacitamos a través del Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL) a 150 personas trabajadoras agremiadas a Organizaciones Sindicales, Independientes o no Confederadas, además de Servidores Públicos de Mitradel, en temas como: Herramientas para la Comunicación Asertiva y Actitudes en el Área Laboral, Cálculos de Prestaciones Laborales, Género y Trabajo y Ciudad Adecuada Sin Trabajo Infantil.

Recibimos a través de la Secretaría Judicial, 10 reglamentos internos, se admitieron 2 pliegos de peticiones y negociamos 1 convención colectiva.

En la Junta de Conciliación y Decisión N°8 continuamos con las audiencias programadas evitando así la mora judicial en los procesos que se adelantan en esta instancia según lo que dicta el artículo 1 de la Ley N°7 de 25 de febrero de 1975.

Como dato importante, brindamos a través del funcionariado del Mitradel, capacitaciones en materia laboral a los miembros de la Cámara de Comercio de El Valle de Antón y a estudiantes del Centro Regional Universitario de Coclé (CRUC), como parte de la hoja de ruta para mantener informado a la población con todo lo concerniente a las normas del Código de Trabajo y leyes que rigen sobre esta temática.





# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE COLÓN

Llevamos a cabo múltiples acciones en aras de continuar siendo la balanza entre trabajadores y empleadores en este sector del país.

## DEPARTAMENTO DE CONCILIACIÓN:

Atendimos 289 conciliaciones, en la cual se hizo 101 arreglos voluntarios, un arreglo por violación al Código de Trabajo, 10 se fueron a demandas y 177 conciliaciones, en la cual eran 137 féminas y 104 hombres fueron atendidos, recobrando un monto de B/.139,106.95 Balboas en derechos adquiridos e indemnización.

## DEPARTAMENTO DE IPEL:

Podemos resaltar que, mediante la gestión de esta regional, se logró la participación de 2 ciudadanos colonense en el Certamen Premios a la Cultura Laboral, llevándose premios en las siguientes categorías: Primer premio en la categoría de caricatura, segundo premio en la categoría de arte digital, segundo premio en la categoría de poesía.

Participamos en el Foro de la Fundación CAFE,

al igual que en diversas actividades realizadas en conjunto con las empresas privadas de la provincia, participación en seminarios con los empresarios de la Zona Libre de Colón.

## DEPARTAMENTO DE DEFENSORIA DE OFICIO:

Atendimos 200 demandas, realizamos 180 audiencias programadas, donde se asistieron 90 audiencias, se pospusieron 68, brindamos asesorías a 980 personas, también hubo 55 sentencias a favor, 10 en contra, 25 acuerdos extrajudiciales, en la cual 10 fueron antes de la audiencia, 5 durante la audiencia y 10 posterior a la audiencia, el monto recuperado fue un aproximado de B/.286,160.55, y por ultimo hubo 9 apelaciones atendidas.

## DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:

En la provincia de Colón se encuentran activo 25 proyectos de construcción a nivel regional, por temas de pago del fondo de seguridad, supervisiones generales 102, proyectos supervisados con oficiales 17. En lo que va del año que contempla desde noviembre del 2022



hasta noviembre 2023, solo se han registrado un total de 32 accidentes en los proyectos de los cuales corresponden a 32 personas con lesiones.

### **DEPARTAMENTO DE EMPLEABILIDAD COMUNITARIA:**

La provincia de Colón desde el mes de noviembre del 2022, al mes de noviembre de 2023, hemos ingresado al mercado laboral un total de 382 personas.

### **DEPARTAMENTO DIRETIPAT:**

Participamos en la conmemoración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, con la asistencia de 164 personas, entre ellos 109 niños y niñas, 15 trabajadores y trabajadoras sociales, 10 enfermeras, y el resto padres de familia, profesores, miembros de la subcomisión y funcionarios del MITRADEL.

Realizamos recorridos con La delegación de funcionarios de Inspección y Previsión Social del hermano país de Guatemala, donde participaron con inspectores de la SEDE, miembros de DIRETIPAT de Panamá, miembros de la Regional de Colón, SENNIAF, Casa Esperanza, Defensoría del Pueblo, Policía de Niñez y Adolescencia y el MIDES, donde realizamos Volanteos para sensibilizar a la ciudadanía colonense sobre el tema del trabajo infantil.

### **DEPARTAMENTO DE EQUIPARACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

Realizamos jornadas de sensibilización con actores claves, donde participaron 15 personas, 13 de ellas fueron remitidas al INADEH y seminarios de orientación para Personas con Discapacidad.

### **DEPARTAMENTO DE CAJA DE CONCILIACIÓN:**

La custodia de los fondos provenientes de los

actos decisorios o conciliatorios le corresponde al departamento de Caja de Conciliación, cuya recaudación en efectivo es de B/.28,841.43 y en cheques B/.58,488.85 haciendo un total de B/.87,330.28, en beneficio de los trabajadores, debido a sus reclamaciones por sus derechos adquiridos y mutuo acuerdo, logrando buena relación después del acto de conciliación.

### **DEPARTAMENTO DE CONTRATO:**

Los acuerdos establecidos entre dos o más partes denominado contrato se pueden presentar de forma verbal o escrita, con la finalidad de que todos los actores adquieran un beneficio. Podemos detallar que esta regional de trabajo ha registrado, 4,372 contratos definidos, 1,004 contratos indefinidos y por obra determinada 1,375.

### **DEPARTAMENTO DE RENUNCIA:**

Sellamos 3,100 renunciaciones, de estas; 2,024 hombres y 1,076 mujeres.

Registramos el mayor incremento de renunciaciones en el mes de julio entre las edades de 18 a 29 años; hombres 630, mujeres 321, haciendo un total de 951. Entre las edades de 30 a 50 años; 1,394 hombres y 755 mujeres, haciendo un total de 2,149, siendo las renunciaciones de tipo No Justificadas (renuncia voluntaria) las más realizadas.

### **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:**

La atención a los usuarios acerca de quejas, reclamos, u otras inquietudes se realizan en el departamento de orientación, quien transfiere a los clientes a las diferentes áreas según las necesidades presentadas, registramos en los últimos 11 meses 1,609 orientaciones; 1,208 hombres y 942 mujeres. Igualmente, las boletas giradas fueron 896 individuales y 798 colectivas.



# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE DARIÉN

Dentro de nuestras funciones es lograr la conciliación de las partes dentro del proceso administrativo y que las partes lleguen a un entendimiento y se pueda aportar el pago económico al trabajador o trabajadora, en caso de llegar a un acuerdo entre las partes.

## CONCILIACIONES:

En esta materia, realizamos 18 conciliaciones individuales; 14 con acuerdo satisfactorio y 3 demandas.

## ORIENTACIONES:

Brindamos orientación laboral de manera presencial a 67 trabajadores y empleadores que acudieron en busca de aclarar sus inquietudes en materia laboral.

## INSPECCIONES:

Hemos realizado 37 inspecciones de trabajo y migración laboral. Asimismo, realizamos volanteos y sensibilizaciones sobre el trabajo infantil.

## SECRETARÍA JUDICIAL:

Instancia donde se ventilan los procesos administrativos, por la violación a la norma vigente con relación a cumplimientos laborales.

## SELLO DE CONTRATOS:

Hemos brindado este servicio de manera expedita, sellando 1,329 contratos, por lo que es un mensaje positivo a la reactivación económica del país y de la provincia de Darién.

## FERIAS INSTITUCIONALES

Brindamos información sobre los programas y proyectos que brinda la institución en un evento ferial, donde asistieron más de 300 personas entre trabajadores, empleadores y público en general, además de orientar sobre las normas del Código de Trabajo, empleo, salario mínimo, clínica laboral, trabajo infantil entre otros.



# HERRERA



# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE HERRERA

Como parte de la Innovación Tecnológica, continuamos con la digitalización de los contratos de trabajo a través de la Plataforma Panamá Digital. De igual forma en este periodo iniciamos un plan piloto con respecto a los permisos de trabajo de forma digital, específicamente en los de protección temporal. Con esta innovación, se contribuye a la rapidez y comodidad de los trámites para los usuarios.

Como parte de la formación continua para el personal, los hemos capacitado en temas de fortalecimiento al Recurso Humano, en temas correspondientes a competencias en habilidades blandas concernientes a las funciones del personal de la regional.

## **Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL):**

Inauguramos en la regional, el aula virtual debidamente equipada con tecnología de punta, con la finalidad de realizar capacitaciones virtuales y presenciales. Esta aula beneficiará a los gremios sindicales, empresas, instituciones públicas que requieran un espacio educativo con tecnología a la vanguardia. Realizamos obras de teatros con temáticas históricas que contribuyeron a educar a los participantes del Colegio Integral Bilingüe Papa Francisco, estudiantes del Centro Regional Universitario de Azuero y público en general de los Distritos de Chitré, en donde cada escena permitió relatar hechos de la historia nacional, donde participaron 500 personas como espectadores. En cuanto al Certamen Premios IPEL 2022, la provincia logró el primer lugar en la categoría de fotografía, segundo lugar en décima y un tercer lugar en pintura.



## **Orientación Laboral:**

Atendimos a trabajadores y empleadores en temas referentes al cálculo de prestaciones laborales concernientes a renuncias, despidos, terminación de contratos y mutuo acuerdo.

Durante este período se ha utilizado la Plataforma Panamá Digital en lo que corresponde a los cálculos de prestaciones laborales digitales.

## **Secretaría Judicial:**

Hemos aprobado cuatro reglamentos internos, lo que contribuye a la efectividad de promover la disminución de conflictos laborales en la región.

## **Conciliación Individual:**

Este mecanismo contribuye a garantizar el justo pago de las prestaciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, que durante este periodo logró como resultado conciliaciones significativas a favor de los trabajadores, las cuales se reflejan en las distintas actividades económicas de la región.

**Departamento de Inspección:**

Logramos realizar 32 operativos para fortalecer el cumplimiento de la ley laboral. El departamento como parte de la sensibilización realizamos Volanteos sobre los derechos y deberes en los distritos de Ocú, Pesé, Chitré. A la fecha las actividades realizadas alcanzan un avance significativo con relación a las metas del Plan Operativo. La participación de los inspectores en seminarios tanto de seguridad, como en la temática laboral fortalece el desempeño de las funciones de este departamento. Para el mes de diciembre hemos programado continuar con el operativo dirigido a erradicar el trabajo infantil. Es importante destacar que esta regional ha realizado inspecciones de seguridad en el área agrícola de acuerdo con lo establecido en el Convenio 129, ratificado por la República de Panamá, de igual manera realizamos visitas a los colegios vocacionales atendiendo la Ley 285 del 15 de febrero del 2022. Que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

**Proyecto Aprender Haciendo:**

Insertamos a 17 jóvenes, de los cuales cinco fueron contratados e insertados en el mercado laboral una vez culminaron la pasantía.

**Proyecto Empleo Solidario:**

Insertamos a 12 personas con vulnerabilidad social a raíz de la pandemia mediante contratación directa en empresas privadas de la Región.

**Departamento de Empleo:**

Hemos realizado logros significativos durante este período, como lo ha sido la implementación de la atención al usuario con el nuevo sistema tecnológico de gestión de empleo, mismo que utiliza los programas de Discapacidad,

Orienta Panamá, Aprender Haciendo y DILA, con la finalidad de que puedan acceder y tener información de vacantes más rápido y además puedan ver opciones de oportunidades de empleo a través del sistema implementado.

Dos puestos informativos a través del DILA fueron implementados en el distrito de Las Minas, dando a conocer los proyectos y programas de Empleo como lo es inspección de Personas con Discapacidad, Aprender Haciendo y la Bolsa de Trabajo. En estos puestos informativos se distribuyó información en cuanto a búsqueda de empleo, la hoja de vida y la entrevista de trabajo, así como material de los diferentes tipos de discapacidades y violencia de género.

**Eje de Empleabilidad Comunitaria:**

Como parte de la estrategia gubernamental en la provincia, cumplimos con metas establecidas en el Plan Operativo Anual, y que a la fecha se cuenta con 95 inserciones en las diferentes ocupaciones del sector de la construcción.

**Intermediación Laboral:**

Insertamos en el mercado laboral a 11 buscadores de empleo en las ocupaciones de vendedores, ayudante general, vendedor de pista, cajeros, trabajador manual, entre otros del sector comercio y agricultura.

**Programa Orienta Panamá:**

Realizamos 17 orientaciones a estudiantes de 9º a 12º grado en temas de carreras y ocupaciones de mayor proyección en el mercado laboral a nivel nacional, tanto presente como futuro. Orientamos a los jóvenes para la elaboración de hojas de vida, el comportamiento durante una entrevista laboral, además de capacitarlos en habilidades blandas para la vida y el trabajo.

Como parte de las actividades de reclutamiento

que realiza el departamento de Empleo, brindamos apoyo a la empresa Azucarera La Victoria, para reclutar personas en las áreas de Esquillita de Pesé y en Barro Blanco de los Pozos.

### **Programa de Integración Socioeconómica de las Personas con Discapacidad:**

Insertamos a 9 Personas con Discapacidad en el Mercado Laboral con tipos de discapacidad auditiva y física, en ocupaciones como ayudante general, brindando oportunidades de empleo e inclusión. De igual forma se realizó reunión con los gremios empresariales de Herrera, con la finalidad de promover las vacantes y contribuir a la inserción laboral.

Realizamos cinco capacitaciones en el distrito de Ocú y Chitré en los temas concernientes a la Ley 15 y Ley 25 siendo beneficiados 40 personas.

### **Equidad de Género y Equiparación de Oportunidades:**

Realizamos 10 capacitaciones, de las cuales cinco han sido desarrolladas en empresas del distrito de Chitré y la Zona Franca de Las Cabras, en base al tema del CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DENTRO DE LAS

### **EMPRESAS.**

Como parte del cumplimiento de la Campaña de la Cinta Rosada, realizamos una capacitación al personal de la Regional en el tema: El Cáncer de Mama y Próstata.

### **DIRETIPAT:**

Realizamos 18 operativos diurnos, nocturnos y fines de semana; en vertederos y puertos, obteniendo como resultados la minimización del trabajo infantil en estas áreas. Siguiendo con las Estrategias de Prevención del Trabajo Infantil y en coordinación con el CETIPAT se cumplen con las reuniones interinstitucionales, también se realizaron dos actividades en los Distritos de Ocú y Las Minas beneficiando a 61 estudiantes y familias del área.

Realizamos el pago de la beca a los 58 nuevos beneficiarios del Programa Acción Directa Gubernamental, de los cuales, 37 forman parte del Plan Colmena. En lo concerniente a las Estrategias de DIRETIPAT, otorgamos 45 permisos para el Programa de Capacitación Laboral correspondiente a los cursos del INADEH a Jóvenes en Riesgo Social.





## LOS SANTOS



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL

# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE LOS SANTOS



Hemos realizado las siguientes actividades y logros:

- En el Departamento de Inspección, continuamos vigilantes con inspecciones en el ámbito laboral, de seguridad, menor, migración y otros, logrando que las empresas cumplan con el plano legal en la región. En este contexto hemos realizado 1,185 inspecciones y un total de 14 operativos de menor y migración que ayudan a la gestión del cumplimiento de los objetivos.
- En el Departamento de DIRETIPAT, además de su participación activa en los operativos de menor, hemos logrado que los 60 niños captados en el 2022 fueran ya beneficiados con sus becas provenientes de distintos corregimientos de los distritos de Las Tablas, Pocrí, Macaracas, Los Santos, Guararé, Pedasí y Tonosí, de los cuales se resalta el alcance de 25 menores provenientes de comunidades que forman parte del Plan Colmena dirigido a aliviar la situación socioeconómica de familias vulnerables.
- En este mismo contexto del Plan Colmena, el Departamento de Género, buscando reducir la pobreza y desigualdad dentro de estos corregimientos de la provincia pertenecientes al plan, hemos brindado apoyo, capacitaciones, y enlaces con otras instituciones, logrando así la creación de grupos de mujeres emprendedoras, en los cuales resaltan agrupaciones con panaderías, crianza de animales de granja, entre otros. Hasta la fecha se mantiene un total de siete grupos focalizados. En esta estrategia se logró formar un grupo en Mogollón de Macaracas en el programa de Cambiando Vidas, donde 15 mujeres y 6 hombres forman parte de este. De igual manera, se realizan giras de sensibilización en otros corregimientos.
- Entre otras actividades realizadas, resaltamos la participación en las ferias interinstitucionales, entre las que resalta las ferias “Del campo a su

mesa". De igual forma en conjunto con Herrera, logramos participar en la Feria Internacional de Azuero, brindando asesorías e información a todos los visitantes.

- **La Caja de Conciliación:** Hemos recaudado hasta octubre de 2023 un total de B/. 75,285.36 que beneficia a 291 trabajadores y trabajadoras de la región. Se ha pagado un total de B/. 73,535.22.
- **Orientación Laboral:** Hemos orientado un total de 1,264 usuarios. En cuanto a cálculo de prestaciones, la cifra es de 1,249 realizadas. A lo largo de este año, realizamos 95 conciliaciones laborales, de las cuales 67 resultaron exitosas con acuerdo.
- **Departamento de Empleo:** Nos mantenemos activos en la gestión y promoción del mercado laboral, brindando oportunidades de empleo a través de la intermediación de los programas y proyectos en materia de empleo, colocando a un total de 103 trabajadores y trabajadoras (82 hombres y 21 mujeres). Uno de estos alcances en temas de empleo es el proyecto de Empleabilidad Comunitaria que beneficia a muchos trabajadores del área.
- **Inserción de Personas con Discapacidad:** Hemos insertado un total de 16 trabajadores y trabajadoras (11 hombres y 5 mujeres) y hemos emitido 10 certificaciones.
- **Departamento de Migración Laboral:** Hasta octubre de este año, hemos otorgado un total de 73 permisos y realizado 21 visitas domiciliarias.
- **Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL):** Logramos ofrecer seminarios en materia de legislación laboral, Psicología laboral y temas de fortalecimiento motivacional, a más de 50 beneficiarios provenientes de organizaciones sindicales, empresas y funcionarios del MITRADEL. A su vez como cada año se presenta la obra del TETRAB en marzo 2023, en un nuevo formato, en donde se logra presentar a 250 estudiantes del IPTA de Tonosí y llegar a más de 300 personas con una presentación de público abierto en el distrito de Guararé. Hasta la fecha se llevan dos grupos en formación de Escuela Básica Laboral en ambos módulos.
- En los premios IPEL 2023, logramos inscribir a 18 artistas de la región santeña en diversas categorías, logrando dos premiaciones, una en primer lugar de escultura y segundo lugar en artesanía.
- Este año, logramos tener la nueva aula de capacitaciones IPEL con un formato innovador y vanguardista que permite capacitar a 24 personas de manera presencial y a distancia.





## PANAMÁ OESTE

# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE PANAMÁ OESTE



- La Dirección Regional de Panamá Oeste cumpliendo con el objetivo de crear un clima armonioso en las relaciones laborales entre empresas y trabajadores(as), contamos con un personal capacitado para brindar un mejor servicio de acuerdo con las normas que nos rigen. Fomentamos también los programas y proyectos de empleabilidad laboral.
- Brindamos los servicios a más de 100 personas diariamente, en materia de orientación laboral para la búsqueda de resolución de conflictos y mantener la paz laboral. Es de allí donde mantenemos un porcentaje alto de acuerdos satisfactorios en beneficio de los trabajadores y trabajadoras.
- Hemos registrado 11,958 contratos de trabajo y en la Caja de Conciliación hubo un monto retirado de \$. 83,910.70
- Atendimos 10 pliegos de peticiones por los sindicatos o grupos de trabajadores y trabajadoras, entre los cuales negociamos el pliego de peticiones por violación al Código de Trabajo y negociación de la convención colectiva, por parte del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Similares (SUNTRACS) ante la empresa HPH del proyecto de la Línea 3 del Metro de Panamá. Logrando acuerdos satisfactorios para ambas partes.
- Realizamos 2 auditorías solicitadas para evidenciar el pago de horas extras, ajuste de salario y 381 para verificar la cuota sindical solicitadas por el personal de trabajo operativo de la empresa PSA, solicitada por el Sindicato de Trabajadores de la Empresa PSA, Panamá International Terminal S.A. (SITRAEPSAPIT).



- Brindamos apoyo al departamento de Orientación Laboral, Conciliación Laboral y Defensoría de Oficio con el cálculo de las prestaciones laborales a los trabajadores y trabajadoras que lo requieran.
- Como parte de MITRADEL digital, somos una de las primeras regionales en implementar el programa SIGESPE, Sistema de Gestión del Servicio Público de Empleo.
- Para brindar respuesta al índice de desempleo de la provincia ofrecemos el Servicio Público de Empleo (SERPE), donde se realiza la intermediación y promoción de vacantes, donde logramos la inserción de 115 personas para ser contratadas a través de intermediación laboral y algunas ferias de reclutamiento focalizado con empresas como: ALORICA, ESCARH, entre otras.
- En cumplimiento de la Ley 15 del 2016 hemos insertado a 41 Personas con Discapacidad a través del Programa de Inserción Laboral.
- De igual forma a través del eje de acción de Empleabilidad Comunitaria se contrataron a 589 personas de los cuales 560 son hombres y 29 mujeres, en los proyectos de construcción tales como: Línea 3 del Metro de Panamá, Estadio Mariano Rivera, Corredor de Playas y el Proyecto de Saneamiento Ambiental de la Bahía de Panamá. Insertamos un total de 745 personas a nivel de la provincia de Panamá Oeste.
- Capacitamos a más de 1000 jóvenes de la provincia de Panamá Oeste en habilidades blandas y socioemocionales para la vida y el trabajo, quienes a través de Aprender Haciendo pudieron acceder a su primer empleo, que con el apoyo del Ministerio de Educación (MEDUCA), brindamos capacitaciones a los jóvenes graduandos y pre- graduandos de las escuelas oficiales.
- En Secretaría Judicial, brindamos resolución a las reclamaciones de los trabajadores y trabajadoras de la empresa Justo y Bueno, tramitamos 159 resoluciones de multas condenatorias en beneficio de los trabajadores(as).
- Contamos con 24 solicitudes nuevas de reglamento interno que regularán las relaciones laborales entre la empresa y los

trabajadores y trabajadoras.

- Conforme al Decreto Ejecutivo No. 6, del 13 de abril del 2023, el cual faculta a las direcciones regionales para la aprobación de permisos de trabajo para personas extranjeras, mediante el Departamento de Migración Laboral. Actualmente se han recibido 18 solicitudes de las cuales se han tramitado 10 permisos de trabajo.
- El Departamento de Inspección Laboral, como fiscalizador de la norma laboral realizamos un total de 468 inspecciones entre las cuales se contemplan: 303 inspecciones laborales, 17 de Ley 15 de Discapacidad, 34 de migración, 97 inspecciones de seguridad, 17 inspecciones de menores. En atención a las denuncias y de oficio se llevaron a cabo 15 operativos: 1 de migración, 3 de menores, 6 de sensibilización de Ley 15 y 5 de DIRETIPAT.
- Organizamos el primer Foro de Seguridad y Salud Ocupacional dirigido a todos los (as) SYSO de los proyectos y oficiales de seguridad del área de Panamá Oeste, con el objetivo de actualizar y sensibilizar sobre la importancia de las medidas de seguridad en los proyectos de construcción.
- En Asesoría y Defensoría Gratuita a los trabajadores y trabajadoras tramitamos 374 demandas en las diversas instancias judiciales, participamos en audiencias y realizamos acuerdos judiciales y extrajudiciales, atendimos 820 consultas y asesorías laborales.
- DIRETIPAT captamos 33 NNA de los distritos de Arraijan, Chorrera, Capira y San Carlos para ser evaluados como candidatos para optar por las becas que se otorgan a través del programa de Acción Directa Gubernamental que contribuye a la erradicación del trabajo infantil. Gestionamos los trámites de seguimiento y verificación de entrega del beneficio de las becas a 43 NNA que fueron captados en el 2022, con las jornadas de sensibilizaciones en las escuelas para afirmar el compromiso de la comunidad educativa con la erradicación del trabajo infantil.
- En cumplimiento de la Ley 285 del 15 de febrero de 2022, se han tramitados (2) dos permisos de trabajo a jóvenes menores de 16 años en las empresas: Productos Maribel y Almacén Conway. Así como las sensibilizaciones a los estudiantes de las escuelas vocacionales y técnicas tales como: EVE (IPHE), IPTC de Capira y Escuela Vocacional de Chapala (Ley 285 del 15 de febrero de 2022, artículo 92).
- Emitimos 108 permisos para jóvenes menores de edad entre 16 y 17 años para que puedan acceder a los cursos que ofrece el INADEH.
- Beneficiamos alrededor de 800 niños y niñas de la provincia de Panamá Oeste con actividades recreativas con la colaboración de empresas e instituciones a través de CETIPPAT, tales como: la fiesta de navidad para los niños y niñas de la Escuela de Hierbabuena, del corregimiento del Cacao en el distrito de Capira y el Centro Educativo Altos del Jobo, corregimiento de la Represa del distrito de La Chorrera, el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.
- Por parte de la Dirección de Equidad de Género y Equiparación de Oportunidades, llevamos a cabo capacitaciones de empoderamiento de la mujer, promovimos la igualdad de género en las empresas y comunidades. A través del eje de acción Cambiando Vidas, organizamos comunidades como Ciri Grande, dándoles el seguimiento a la cooperativa y promoviendo su emprendimiento de panes y dulces con el apoyo del IPACOOOP en el distrito de Capira. En Vacamonte en el distrito de Arraijan iniciamos la organización de una nueva cooperativa de mujeres de banquetes para eventos, beneficiando a 53 mujeres de esta provincia.





## SAN MIGUELITO

# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE SAN MIGUELITO

La Dirección Regional de Trabajo de San Miguelito, ha beneficiado al sector laboral a través de las diferentes secciones de trabajo, que a continuación se detallan:

- **Inspección:** Beneficiamos a 9,658, trabajadores. Realizamos 125 inspecciones, 66 de Oficio, 55 Solicitadas, 13 inspecciones de Atención al Menor, juntamente con DIRETIPAT, 29 de migración juntamente con Secretaría Judicial, 9 inspecciones de seguridad y 4 reinserción, además de 5 Operativos.
- **DIRETIPAT:** Captamos a 10 niños para las Becas de Acción Directa Gubernamental contra el Trabajo Infantil, 91 orientaciones para permisos, 59 referidos al INADEH, 17 para tramitar carné de salud, 51 autorizaciones para práctica profesional, 17 monitoreo de población beneficiada. Jornada de Sensibilización sobre Trabajo Infantil dirigido a 46 actores claves y 05 dirigidas a niños y niñas, 07 recorridos de Prevención y Protección de Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente en Condiciones Seguras.
- **Secretaría Judicial:** Se admitieron 58 Solicitudes de Multa (procesos administrativos). Se impusieron treinta y ocho mil cuatrocientos Balboa (B/.38, 400) en Multas, mediante procesos administrativos resueltos y se realizamos 58 notificaciones.
- **Caja de Conciliación:** 24,521.79 Balboas en consignaciones recibidas, de igual manera 24,521.79 Balboas entregadas, beneficiando a 165 Trabajadores y trabajadoras, de los cuales 35 fueron hombres y 130 mujeres.
- **Análisis y Sellos de Contratos:** Hemos sellado 8,031 contratos de trabajo, 5,503 son masculinos y 2,528 femeninos, de estos, 4,145 son contratos definidos; 793 indefinidos y 3,093 por obra determinada, de igual manera 256 contratos a extranjeros.
- **Conciliaciones Individuales:** Realizamos 143 Conciliaciones individuales, de los cuales 83 llegaron a acuerdo y 60 se fueron a demandas.
- **Mediaciones Colectivas:** Se llevaron a cabo 12 mediaciones colectivas, de las cuales 8 lograron acuerdos y 4 mandas, se recibieron 5 solicitudes Pliego de Peticiones 3 con acuerdo en periodo de conciliación y 2 se fueron a arbitraje.
- **Empleo:** Atendimos a 958 personas, de estos, 460 masculinos y 498 femeninas. 643 fueron enviados a empresas, masculino 292 y 349 femeninas de los cuales se colocaron 152 panameños y panameñas, de esos 65 femeninas y 87 masculinos; capacitamos a 1,922 estudiante a través del Proyecto Orienta Panamá, de estos 820 masculinos y 1,102 femeninas.
- A través del Programa Aprender Haciendo, capacitamos en 6 corregimiento del Plan Colmena a 77 jóvenes dentro de los cuales 29 fueron masculinos y 48 femeninas.
- **Discapacidad:** Atendimos a 34 buscadores de empleo, 15 masculinos y 19 femeninas; 23 fueron enviados a empresas y se colocaron a 8 trabajadores y trabajadoras.
- De igual manera, realizamos 6 recorrido de la Ley 15 de Discapacidad y 13 jornada de sensibilización a empresas, 6 certificaciones emitida.
- **Orientaciones Laborales:** Atendimos a 2,037 usuarios de los cuales 1,057 fueron femeninas y 980 masculino; de estos, 166 extranjeros. Realizamos cálculos de liquidación a 730 personas.
- **Boletas:** Giramos 400 boletas individuales y 108 boletas colectivas.
- **Renuncias Ratificadas:** 3,065 renuncias; de estas 1,603 fueron masculinos y 1,462 femeninas.
- **Reglamento Interno:** Hemos recibido 9, revisados 9 y 7 notificados de reglamento.



## VERAGUAS

# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE VERAGUAS

Hemos desarrollado diversas acciones y actividades encaminadas en brindar respuesta a la comunidad veragüense en lo relativo a temas laborales.

Destacamos las acciones que hemos desarrollado en conjunto con los departamentos que la conforman:

## DEPARTAMENTO DE EMPLEO

Participamos de las Giras de Trabajo Comunitario (GTC), realizadas en distritos de la Provincia de Veraguas, donde insertamos a través del Departamento de Empleo y los Programas de Empleabilidad Comunitaria, Aprender Haciendo, Inserción Laboral Directa y Discapacidad a panameños y panameñas de esta provincia.

Con el programa Orienta Panamá, hemos capacitado a jóvenes estudiantes en habilidades blandas para la vida y el trabajo; estas orientaciones dieron inicio con el calendario escolar 2023.

Realizamos en conjunto con la empresa Alorica, dedicada al servicio de Call Center, una jornada de reclutamiento, donde un número importante de jóvenes veragüenses fueron preseleccionados por su dominio del idioma inglés.

Seguimos brindando oportunidades con la intermediación laboral que realizamos con la empresa Azucarera Nacional, que reclutó trabajadores para corte de caña, para la Prezafra 2024.

## DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

Hemos recaudado una significativa e importante suma de dinero a favor de los trabajadores a través de las conciliaciones laborales, con lo cual hemos logrado una armónica solución a los conflictos entre empresas y trabajadores, que nace de la intermediación mediante los conciliadores laborales, cumpliendo así con los objetivos.

Hemos mantenido la atención a los usuarios: empresas y trabajadores, de manera permanente y constante, garantizando siempre una atención de calidad y profesionalismo, por especialistas en la materia laboral, atendiendo a la gente como gente.

Logramos la asignación de un defensor de oficio más, para atender a los trabajadores y trabajadoras que requieran la asistencia de una atención gratuita.

## DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

Trabajamos para el cumplimiento de las normas laborales verificando las buenas prácticas laborales, realizando inspecciones en diversas empresas de la provincia de Veraguas y en todas las actividades económicas.

Llevamos a cabo operativos interinstitucionales para realizar docencia en las empresas sobre temas del salario mínimo.

En cuanto al sistema de 311, atendimos inspecciones solicitadas vía telefónica, dando respuesta inmediata al trabajador y se conversó con los empresarios para solucionar

los conflictos internos que puedan tener entre empleador y colaborador. Dicho llamado se atendió anónimamente.

En temas de seguridad y salud en el trabajo, efectuamos diversas diligencias en los proyectos de construcción dando docencia a los trabajadores en temas de seguridad dentro del área laboral, todas las acciones realizadas en las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo tienen como objetivo salvaguardar la integridad física de los trabajadores en el área de construcción.

### **ACCIONES DE DIRETIPAT**

Realizamos recorridos de prevención con el objeto de seguir cuidando a nuestros niños y niñas, acciones que se desarrollan en lugares de zafra de diferentes rubros agrícolas, áreas comerciales, puertos y vertederos, en fin, en cualquier lugar donde podría estar en riesgo las futuras generaciones.

### **Programa de Acción Directa Gubernamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.**

Manejamos el programa de becas, realizamos sensibilizaciones a padres, madres y personas responsables de los estudiantes del Programa Acción Directa, brindamos seguimiento y monitoreo a los estudiantes que participan de este programa y promovimos la iniciativa Institucional de Municipios Libres de Trabajo Infantil, con el objetivo de erradicar el trabajo infantil y sus peores formas y además eliminar el trabajo infantil de los menores.

Sensibilización con personal del sistema educativo, padres, madres de familia, inspectores de Trabajo a nivel nacional y personal técnico y administrativo de instituciones públicas, trabajadores, empresarios, estudiantes y público en general.

Contribuimos a la prevención y erradicación del trabajo infantil, mediante la realización de visitas de control y vigilancia continua en los sectores productivos del país.

Tramitamos la autorización para adolescentes con edades entre los 14 a 17 años de edad, para la capacitación formación e inserción laboral.

Logramos concienciar a la ciudadanía a cerca de la responsabilidad y aprendizaje sobre tema de trabajo infantil.

Buscamos asegurar el cumplimiento de las Normativas Laborales y Convenios Internacionales.

Ofrecimos información sobre el servicio de orientación laboral e intermediación de empleo a los padres y adolescentes.

### **ACCIONES DE LA OFICINA DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES**

Seguimiento presencia y por llamada a la Cooperativa de Servicios Múltiples Emprendedores Agro-Artesanos de El Peñón.

Asesoramiento de desarrollo profesional en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, trabajando en la recepción de consultas sobre la aplicación de la normativa vigente y casos que pudieran contener algún tipo de discriminación o maltrato por razones de género, para que ambos puedan acceder a un trabajo digno y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

### **IPEL**

Hemos realizado seminarios de Comunicación Asertiva en el área laboral, Taller de Pintura, Seminario sobre la Importancia de la Calidad de Vida Laboral y el Bienestar Psicológico en

las Organizaciones Sociales, Escuela Básica Laboral, Seminario Taller de Décima y sobre Salud y Seguridad Laboral.

Hemos promovido la educación superior de trabajadores (as) en la provincia a través de diplomados y maestrías que se realizan en distintas universidades por medio de Convenios.

Nos preparamos para la promoción, como todos los años, del concurso Premios IPEL 2024, en sus once categorías, con el Tema "CULTURA LABORAL".

En conjunto con Relaciones Públicas, se ha

mantenido en este periodo, una permanente divulgación en los medios radiales y televisivos, de los programas, proyectos e iniciativas institucionales, a la vez que brindamos apoyo en la divulgación de temas interinstitucionales y otros emanados de la Presidencia de la República.

Hasta el 31 de octubre de 2023, hemos alcanzado las metas propuestas en nuestro Plan Operativo Anual (POA) lo que nos ha permitido servir de manera eficaz y eficiente a la comunidad veraguense.





# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE PANAMÁ ESTE

Realizamos constantes inspecciones de migración laboral y de seguridad laboral que se ven reflejadas en las resoluciones de multa establecidas por la Regional a las empresas que incumplen con las normas laborales, con los resultados detallados a continuación:

- a- CUARENTA Y OCHO empresas sancionadas por mantener trabajadores sin permiso de trabajo.
  - b- TRECE empresas sancionadas por infracciones al Código de Trabajo.
  - c- SEIS empresas sancionadas por mantener menores de edad trabajando sin cumplir con el ordenamiento legal.
  - d- Se han ordenado TRES REINTEGROS DE DIRIGENTES SINDICALES.
- I- Visitas a las empresas para conversar sobre las leyes en favor de las Personas con Discapacidad y el derecho de estos a integrarse a la vida productiva, lo que se traduce en la inserción de DIEZ Personas con Discapacidad.

II- El Departamento de Orientación y Conciliación de la Regional lleva un trabajo constante y permanente que se traduce en:

- a- MIL DOSCIENTAS TREINTA Y UN ORIENTACIONES A TRABAJADORES.
- b- NOVECIENTAS CUARENTA Y DOS BOLETAS EMITIDAS.
- c- TRESCIENTAS DIECINUEVE CONCILIACIONES DE EMPRESAS CON TRABAJADORES.
- d- NUEVE MEDIACIONES DE EMPRESAS CON TRABAJADORES.

III- CONTRATOS DE TRABAJOS SELLADOS, CINCO MIL SETECIENTOS TRECE

IV- Al 15 de octubre llevamos CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.

V- En otro aspecto positivo, realizamos capacitaciones a TREINTA Y CINCO damas del Corregimiento de Cañita en Chepo del Eje CAMBIANDO VIDA dirigidos a aumentas su autoestima y finanzas familiares.



## PANAMÁ NORTE

# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE PANAMÁ NORTE

A través de la Secretaría Judicial hemos recaudado mediante el proceso de multa el monto de B/1,600.00.

En materia de inspección, hemos realizado 161 inspecciones en el área de Panamá Norte, en cuanto a seguridad, laboral, migración.

Participamos del Taller de Capacitación Formador de Formadores: Utilización de la Guía de Orientación Formadores Laboral con enfoque de género, los días 24 y 25 de octubre de 2023.

Actuamos como ente mediador a fin de resolver el conflicto que se mantenía con trabajadores y la empresa SAJAR GROUP, S.A., en donde prevaleció el diálogo y se llegó a un acuerdo satisfactorio que benefició a más de 200 trabajadores y trabajadoras.

Asimismo, fuimos ente mediador a fin de resolver el conflicto que se mantenía con los trabajadores y la empresa A&P Construcciones, en donde prevaleció una vez más el diálogo, llegando a un acuerdo satisfactorio que benefició a más de 100 trabajadores y trabajadoras.

A través del Departamento de Empleo participamos en la Feria de Salud, convocados por el Despacho de la Primera Dama de la República.

Realizamos la intermediación de 176 personas para plazas de empleo y cuatro Persona con Discapacidad fueron insertadas a través del departamento de Integración Socio Económica para las Personas con Discapacidad.

## TRABAJO

- Registramos 1,098 renunciaciones.
- Realizamos 383 orientaciones laborales.
- Registramos 3,770 contratos entre Definidos, Indefinidos y por Obra Determinada.
- Realizamos 211 procesos de Conciliación Individual y Colectiva.
- Gestionamos 233 boletas de citación para el proceso de conciliación de trabajadores y empleadores.

A través de la Dirección contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (DIRETIPAT), otorgamos 10 becas contra el Trabajo Infantil durante el periodo 2021 al 2023, de las cuales 5 becas fueron destinadas a 5 niños y niñas en la Escuela Victoriano Lorenzo, corregimiento de Caimitillo y 5 becas destinadas a 5 niños y niñas de la Escuela Emberá y 260 niños y niñas del corregimiento de Caimitillo.

En acuerdos con 9 empresas del sector, hemos participado a través del Programa Empleo Solidario, con la intermediación para la contratación de 80 personas quienes obtuvieron contratos definidos por el término de un año.

Con el programa Orienta Panamá, realizamos 15 jornadas en diferentes Escuelas de los corregimientos de Chilibre, Alcalde Díaz, Las Cumbres, Caimitillo y Ernesto Córdoba.



# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE PANAMÁ PACÍFICO

Brindamos asesoría a nuestros usuarios, trabajadores y empleadores, para el mejor manejo de las relaciones laborales; agilizamos los trámites laborales de manera expedita a las empresas registradas en esta Zona Especial y efectuamos Clínica Laboral, ya sea una o dos veces por año, tanto para los trabajadores y empresas de Panamá Pacífico, asistiéndoles y orientándolos en todas las consultas laborales que tengan.

Promocionamos los programas para la inserción laboral de trabajadores con vulnerabilidad, tratando de cumplir con metas específicas por parte del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Realizamos visitas a las empresas para sensibilizar y dar a conocer estos programas.

Velamos por los derechos y deberes de los trabajadores.

Realizamos ferias focalizadas en conjunto con la Agencia Panamá Pacífico, quien nos apoya prestando sus instalaciones para la feria focalizadas de empleo en apoyo al programa de discapacidad Ley 15 del 31 de mayo de 2016 y capacitaciones en habilidades blandas dirigidas a jóvenes desde 17 a 24 años para cumplir con los requerimientos y puedan ser contratados jóvenes de áreas aledañas a Panamá Pacífico y entren al programa de Aprender Haciendo.

Contamos con las siguientes direcciones y los servicios además de los trámites que realizamos:

## **Dirección General de Trabajo:**

Hemos atendido 228 orientaciones laborales y dentro de ellas también se dan cálculos de prestaciones laborales, 55 conciliaciones individuales y colectivas de las cuales 20 fueron con acuerdo, emisión de boletas (primera boleta, segunda boleta, término de la distancia y la cuarta que es por orden de conducción), hemos realizado el registro de 2,667 contratos de trabajo, (actualmente se están tramitando físicamente y se da apoyo en la digitalización de contratos a Mitradel Sede Panamá, y 397 renunciaciones, así como 9 ratificaciones de reglamentos internos de las empresas del Área y actualmente contamos con presentaciones en revisión esto se ha logrado por las inspecciones realizadas donde se le explican que deben contar con dicho reglamento.

## **Secretaría Judicial:**

Hemos realizado, uno por migración laboral, uno de incumplimiento del artículo 215 de Código de Trabajo. Autorizamos un procedimiento de medida cautelar.

## **DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO**

### **Migración Laboral:**

Hemos realizado la tramitación de 313 permisos de trabajo que se tramitan en la Regional Especial de Trabajo en calidad de Permiso de Trabajo dentro del diez por ciento (10%), permiso del quince por ciento 15%; Sobrepase el quince por ciento técnico, especialista o



administrativo (15%) a favor de especialistas o técnicos extranjeros, Acuerdo Marrakech prorrogas, MIPE para trabajadores de empresas que tengan menos de 10 trabajadores; Técnico Temporales primera vez y prorrogas y surten sus efectos en el exterior y demás permisos que contemple la nueva norma, siempre de empresas inscritas en la Agencia Panamá Pacífico, como lo contempla la Ley 41 donde nos faculta; que se podrá gestionar antes nosotros la obtención de permisos de trabajo bajo cualquier categoría prevista en la legislación laboral nacional vigente o que se adopte en el futuro, bajo los términos establecidos de dicha legislación y los mismos son resueltos en 15 días hábiles.

De igual manera, avanzamos en la digitalización de los permisos de trabajo en conjunto con la Dirección de Innovación y Transformación Tecnológica del mes de julio del año 2022 hasta el mes de abril de 2023.

### Sección Empleo:

Realizamos el lanzamiento y firma de la bolsa de empleo de Empleos Panamá; donde se firmó memorando de entendimiento el 2 de mayo

de 2023 entre el presidente de la ADEDAPP y Panamá Pacífico para promover la generación de empleos. Realizamos capacitaciones en habilidades blandas para el Programa Aprender Haciendo para jóvenes de Veracruz en el área de Panamá Pacífico, con el apoyo del INADEH el 1 de septiembre 2023 y otra el 5 de septiembre de 2023 en conjunto con apoyo del Mitradel de Panamá Oeste y el equipo de trabajo de empleo, donde se fortaleció la confianza para desenvolverse en las entrevistas y estos jóvenes se beneficiaron mediante convenio con el Programa Aprender Haciendo. En el área de Panamá Pacífico.

Realizamos intermediación laboral con distintas empresas como Sketchers, Panamá Busmen, Escarh, R&L, Norton Lily, Panacleax EntrePanés y Racsa entre intermediación laboral y miniferias focalizas de empleo en sus oficinas o en las nuestras para mejor beneficio del empleador y el buscador de empleo, destacando que son empresas que desde que paso la pandemia han estado apoyando a la contratación de personal del área de Veracruz.

Por intermediación laboral de nuestras oficinas,





logramos 32 contrataciones directas en distintas empresas de Panamá Pacífico que se mantiene en comunicación y nos solicitan personal y dentro de estas 2 son del programa Aprender Haciendo.

Orientamos a los buscadores de empleo y contamos con el servicio para que el mismo acceda a la página, así como somos receptores de hoja de vida de buscadores de empleos ya que habilitamos computadoras para apoyar al buscador en el ingreso de las Plataformas de Empleos Panamá. Innovamos con el gestor de empleo donde se han dado varias contrataciones y ha sido de mucho beneficio para la gestión este innovador sistema donde se le puede dar un seguimiento eficaz.

Brindamos orientación en distintos programas como lo son: Discapacidad, Aprender Haciendo y Empleo Solidario, así como el impulso de estos en las empresas del área Panamá Pacífico. Se nos contacta y con gusto aceptamos, mediante cita los visitamos para ofrecer los distintos

programas para beneficiar tanto al trabajador que podrá ser contratado como a la empresa que lo contrata y encuentra el perfil requerido para esa plaza de trabajo.

Realizamos dos clínicas laborales el día 14 de abril y 18 de agosto de 2023, donde explicamos los derechos y deberes de los trabajadores, además de enseñarles como pasar información de contacto innovando como regional con código QR para acceder con información de los servicios que prestamos de la Regional de Panamá Pacífico y presentación de los programas de empleo.

### **Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL):**

Somos el enlace del Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL), donde promocionamos en el área Panamá Pacífico las actividades que realiza el IPEL para que sean aprovechadas tanto por las empresas como por los trabajadores y de lo cual este año participo un joven pintor con su

obra alusiva a la cultura laboral.

Realizamos la jornada en conmemoración del Día Internacional de La Mujer.

### **Dirección de Inspección:**

Realizamos inspecciones por razones laborales 24, migratorias dos de seguridad dos. De igual manera hemos recibidos capacitaciones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, capacitaciones de Género una, igualmente una capacitación de seguridad industrial.

Llevamos a cabo la inscripción para la participación de empresas del Área de Panamá Pacífico en "Yo Sí Cumpló", las cuales fueron premiadas por su participación dos veces en este año, donde varias empresas del área fueron seleccionadas. Por parte del oficial de seguridad, realizamos 86 recorridos de lo que va del presente año, entre estos: Los proyectos Woodland, Fase 5, Fase 4, Explora, Céntrico, Galera 9040 y 9030, Imaterra. Se dictaron 13 charlas y se han realizado 23 notificaciones.

### **Apoyo a la regional de Panamá Oeste en la DIRETIPAT:**

A principio de este año se proyecta realizar una actividad en Veracruz para 200 niños (as) en el mes de diciembre. En estas actividades la regional de Panamá Oeste y Pacífico nos apoyamos en conjunto y diferentes empresas de esa área de Panamá Pacífico para apoyarlos con el brindis, entrega de juguetes y golosinas y diversas actividades para el desarrollo de metas e incentivar que sigan cumpliendo sus metas educativas y sus sueños.

En este año en curso, en la regional de Panamá Pacífico organizamos experiencias de la implementación de la huella social en las

empresas para prevenir y erradicar el trabajo infantil en Panamá, para empresas de Panamá Pacífico y Panamá Oeste.

Brindamos apoyo logístico y participación con nuestro equipo de trabajo en conjunto con Panamá Oeste de diversos operativos para erradicar el trabajo infantil en puerto Caimito, Capira y Arraiján.

El día 18 de junio del presente año, con la participación de la Regional de Trabajo de Panamá Oeste y el apoyo de la Regional de Trabajo de Panamá Pacífico, el equipo de trabajo de ambas regionales, celebraron el día mundial contra el trabajo infantil.

En este evento se recibió grandes aportes de Empresas Privadas, Instituciones y de los municipios de la Chorrera y Arraiján para que todos los niños y todo el personal que nos acompañó en la actividad se beneficiaran de estos aportes de alimentos, juegos, atenciones médicas, juguetes, bailes típicos, y demás. Las empresas privadas que estuvieron involucradas en esta actividad y apoyaron en acto de responsabilidad social ya que las empresas de Panamá Pacífico son parte de Panamá Oeste.

Importante mencionar, que muchas de estas actividades fueron en horas no laborables con un gran apoyo de todo del equipo de Panamá Pacífico y Panamá Oeste.





## PROYECTO MINERA PANAMA



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL

# DIRECCIÓN REGIONAL ESPECIAL DE TRABAJO - PROYECTO MINERA PANAMÁ

Nos mantenemos firmes en velar y garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones socio - laborales de los trabajadores de la Mina Cobre Panamá, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Enfocados en erradicar progresivamente la explotación, exclusión y discriminación laboral.

Mantenemos los siguientes departamentos:

- **Secretaría Judicial:**

Coadyuamos con los departamentos de Migración Laboral, Inspección y Contratos con la

finalidad de garantizar el pleno cumplimiento de las normas establecidas en el Código de Trabajo y de ser necesario tramitar multas por faltas a las normas laborales. Se destaca también la participación efectiva para la firma de acuerdos en pliegos de peticiones presentados por la parte sindical.

- **Contratos:**

En este departamento nos encargamos de recibir y analizar, separar, sellar y firmar todos los contratos y renuncias, además de introducir todos los datos al sistema para estadística.



### • Orientación Laboral:

Asesoramos a los trabajadores acerca de los derechos laborales que le correspondan, además, realizamos los cálculos de sus prestaciones laborales y de ser necesario se emiten las boletas de citación.

Instruimos al personal para apoyar a los usuarios que deseen aplicar para una vacante en la nueva Plataforma de Empleos Panamá.

### • Conciliación:

Evaluamos en forma calculatoria todas las reclamaciones que presentan los trabajadores o sindicatos contra sus empleadores o sus representantes, procurando una solución dentro de las mejores relaciones conforme a las normas legales.

### • Migración Laboral:

Hacer cumplir las leyes en materia de migración laboral, respetando los porcentajes establecidos

por el Código de Trabajo, garantizando se respete la mano de obra local. Analizando a profundidad a través de la documentación presentada que todas las partes cumplan para lograr los tramites de permisos de trabajo.

El personal y los usuarios de nuestras oficinas fueron capacitados para llevar a cabo los trámites de permisos de trabajo cumpliendo las nuevas normativas establecidas en el Decreto 6 del 13 de abril de 2023 y la plataforma digital, permitiendo que los mismos sean más ágiles.

### • Inspección:

Mantenemos presencia dentro de la Mina Cobre Panamá para verificar el cumplimiento de las disposiciones laborales en materia de salud y seguridad en el trabajo. Realizamos inspecciones de oficio y operativos en conjunto con la caja de seguro social y con los sindicatos que tienen presencia dentro de la misma. A su vez mantenemos de manera aleatoria operativos nocturnos y de fines de semana.



# ESTADÍSTICAS

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**

**DATOS RELEVANTES REGISTRADOS EN DIRETIPPAT A NIVEL NACIONAL:  
NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)**

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total
<b>1- Atención a usuarios para Permisos de Trabajo Infantil</b>	<b>378</b>	<b>54</b>	<b>325</b>
1.1- Orientaciones para requisitos de Permisos de TI	291	41	252
<b>2-Solicitudes de Permisos</b>	<b>269</b>	<b>41</b>	<b>240</b>
<b>3-Permisos Otorgados</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>13</b>
<b>4-Solicitudes Rechazadas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>5-Seguimientos a Permisos Otorgados</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>9</b>
<b>6.- Seguimiento y monitoreo del Programa de Acción Directa</b>	<b>29</b>	<b>7</b>	<b>24</b>
6.1- Escuelas visitadas	211	25	196
<b>7-Jornadas de Sensibilización para actores claves y/o empresarios :</b>	<b>313</b>	<b>95</b>	<b>236</b>
7.1-Participantes	7.019	855	5.645
<b>8.- Recorrido para verificación de menores en trabajos prohibidos en condiciones peligrosas</b>	<b>192</b>	<b>29</b>	<b>160</b>
8.1- Menore encontrados	26	-	24
<b>9.- Denuncias atendidas</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>28</b>
<b>10- Orientación y referencia a cursos técnicos vocacionales dictados por el INADEH</b>	<b>1.060</b>	<b>43</b>	<b>1.016</b>

( P ) : Cifras Preliminares.

Fuente: DIRETIPPAT / Programa de acción Directa Gubernamental de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**

**EXPEDIENTES Y SOLICITUDES TRAMITADOS EN EL DESPACHO DE**  
**SECRETARÍA GENERAL, SEGÚN TIPO DE PROCESO:**  
**NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023**

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total
<b>Expedientes:</b>	<b>260</b>	<b>38</b>	<b>222</b>
<b>Tipo de Proceso:</b>			
Diferencia de Salarios (Ajustes)	4	1	3
Multas	84	14	70
Pliego de Peticiones	10	-	10
Personería Jurídica	1	-	1
Solicitud de Secuestro	4	-	4
Apelación	3	-	3
Demandas absueltas	4	-	4
Condena a favor del trabajador	6	-	6
Auto mejor proveer	5	-	5
Otros	139	23	116
<b>Solicitudes:</b>	<b>228</b>	<b>48</b>	<b>180</b>
Consultas Laborales Absueltas	48	5	43
Reglamento Interno de Trabajo	159	37	122
Personerías Jurídicas Aprobadas	4	-	4
Personerías Jurídicas No Admitidas	17	6	11

( P ) : Cifras Preliminares.

Fuente: Despacho de Secretaría General.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**

**EXPEDIENTES RELEVANTES TRAMITADOS POR LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL:**  
**NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)**

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total
<b>TOTAL . . .</b>	<b>778</b>	<b>137</b>	<b>641</b>
<b>Análisis y Revisión :</b>			
- Idoneidades de la Especialidad de Trabajador Social	76	28	48
- Idoneidades de Trabajador Social	247	41	206
- Acuerdos y Convenio Interinstitucionales	16	3	13
- Contrato de Aprender Haciendo	126	24	102
- Convenio de Aprender Haciendo	8	8	-
- Contratos	19	9	10
Adenda al Contrato de Aprender Haciendo	5	-	5
Aclaración de Sentencia	4	-	4
Consultas	35	3	32
Interpretación de Cláusulas	2	1	1
Impugnaciones a las que se refiere el artículo 394 del C.T.	1	-	1
Incumplimiento del art. 215 del C.T.	27	7	20
Medidas cautelares	8	2	6
Elaboración de Memorando de Entendimiento	5	-	5
Multas	70	6	64
Multas del art. 17	65	-	65
Pliego de peticiones	16	1	15
Procesos abreviados	9	-	9
Proyectos de leyes, decretos ejecutivos y de resoluciones ministeriales	11	-	11
Recurso de Revisión	4	-	4
Respuesta de Oficios	9	1	8
Solicitud de Despido	1	-	1
Solicitud de Suspensión de los efectos del contrato de trabajo	3	-	3
Otros	11	3	8

( P ) : Cifras Preliminares  
Fuente: Oficina de Asesoría Legal

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**

**PROCESOS ATENDIDOS A NIVEL NACIONAL EN DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORIA GRATUITA A  
LOS TRABAJADORES :**

**NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)**

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total
<b>1. Audiencias Realizadas</b>	<b>1.121</b>	<b>156</b>	<b>965</b>
1.1. A Favor	515	71	444
1.2. En Contra	93	22	71
1.3. Acuerdo	218	30	188
1.4. Pendiente de Fallo	295	33	262
<b>2. Demandas Nuevas Ingresadas</b>	<b>2.396</b>	<b>417</b>	<b>1.979</b>
<b>3. Asesorías Atendidas</b>	<b>8.251</b>	<b>1.470</b>	<b>6.781</b>
<b>4. Cuantía del mes recobrada (B/.)</b>	<b>2.420.880.52</b>	<b>395.501</b>	<b>2.025.379</b>
<b>5. Número de Trabajadores Beneficiados</b>	<b>1.005</b>	<b>163</b>	<b>842</b>
<b>6. Otros medios de Finalización de Procesos</b>	<b>339</b>	<b>62</b>	<b>277</b>
<b>6.1. Acuerdo o Transacción Extrajudicial</b>	<b>320</b>	<b>60</b>	<b>260</b>
6.1.1. Antes de la Audiencia	229	43	186
6.1.2. Después de la audiencia	20	7	13
6.1.3. Después de la audiencia	71	10	61
<b>6.2. Allanamiento a la Pretensión</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>17</b>

( P ) : Cifras Preliminares.

Direc. Nal. de Defensa y Asesoría Gratuita.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**

**PERMISOS DE TRABAJO A EXTRANJEROS, REGISTRADOS EN EL MITRADEL:**  
**NOVIEMBRE 2021 - OCTUBRE 2022 (P)**

<b>AÑO/MES</b>	<b>Solicitudes</b>	<b>Tramitados</b>	<b>Aprobados</b>	<b>Negados</b>
<b>TOTAL ...</b>	<b>18.589</b>	<b>18.498</b>	<b>17.538</b>	<b>960</b>
<b>2022</b>				
<b>Total ...</b>	<b>3.112</b>	<b>3.339</b>	<b>3.177</b>	<b>162</b>
Noviembre	1.631	1.802	1.694	108
Diciembre	1.481	1.537	1.483	54
<b>2023</b>				
<b>Total ...</b>	<b>15.477</b>	<b>15.159</b>	<b>14.361</b>	<b>798</b>
Enero	1762	1517	1464	53
Febrero	1529	1451	1353	98
Marzo	2322	1684	1632	52
Abril	1907	1499	1430	69
Mayo	1727	1182	1075	107
Junio	1110	1408	1348	60
Julio	1249	1678	1586	92
Agosto	1193	2146	2052	94
Septiembre	1392	1255	1165	90
Octubre	1286	1339	1256	83

**( P ) : Cifras Preliminares.**

**Fuente : Dirección de Empleo/Departamento de Migración Laboral**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**

**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA OFICINA DE GENERO E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES:**

**NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)**

MES	NUMERO DE ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS		
		Total	Hombres	Mujeres
<b>TOTAL ...</b>	<b>76</b>	<b>2.590</b>	<b>503</b>	<b>2.087</b>
<b>2022</b>	<b>4</b>	<b>171</b>	<b>28</b>	<b>143</b>
<b>Noviembre</b>	<b>2</b>	<b>120</b>	<b>22</b>	<b>98</b>
<b>Diciembre</b>	<b>2</b>	<b>51</b>	<b>6</b>	<b>45</b>
<b>2023</b>	<b>72</b>	<b>2.419</b>	<b>475</b>	<b>1.944</b>
<b>Enero</b>	<b>2</b>	<b>44</b>	<b>6</b>	<b>38</b>
<b>Febrero</b>	<b>2</b>	<b>42</b>	<b>1</b>	<b>41</b>
<b>Marzo</b>	<b>6</b>	<b>324</b>	<b>55</b>	<b>269</b>
<b>Abril</b>	<b>16</b>	<b>489</b>	<b>54</b>	<b>435</b>
<b>Mayo</b>	<b>5</b>	<b>141</b>	<b>32</b>	<b>109</b>
<b>Junio</b>	<b>6</b>	<b>145</b>	<b>61</b>	<b>84</b>
<b>Julio</b>	<b>9</b>	<b>269</b>	<b>48</b>	<b>221</b>
<b>Agosto</b>	<b>13</b>	<b>422</b>	<b>82</b>	<b>340</b>
<b>Septiembre</b>	<b>10</b>	<b>482</b>	<b>134</b>	<b>348</b>
<b>Octubre</b>	<b>3</b>	<b>61</b>	<b>2</b>	<b>59</b>

( P ) : Cifras Preliminares.

Fuente: Oficina de Género e Igualdad de oportunidades laborales.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y DECISION A NIVEL NACIONAL:  
NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total
<b>A.- REPARTO DE EXPEDIENTES (SORTEO)</b>	<b>2.013</b>	<b>301</b>	<b>1.712</b>
1. - Del mes corriente	1.925	287	1.638
2. - Pendiente de otros meses	88	14	74
<b>B.- EXPEDIENTES SUSPENDIDOS</b>	<b>292</b>	<b>40</b>	<b>252</b>
1. - A Solicitud de las Partes	229	34	195
2. - No se Integró el Tribunal	31	4	27
3. - Por corrección	32	2	30
<b>C.- AUDIENCIAS REALIZADAS</b>	<b>1.273</b>	<b>215</b>	<b>1.058</b>
1. - Conciliadas	205	37	168
2. - Decididas	1.068	178	890
2.1. - Fallo Oral Inmediato	874	151	723
2.2. - Fallo Posterior a la Audiencia	194	27	167
2.2.1. - Auto de mejor proveer	57	7	50
2.2.2. - Por estudio del expediente	136	19	117
<b>D.- RESOLUCIONES DICTADAS</b>	<b>10.706</b>	<b>1.447</b>	<b>9.259</b>
1. - Providencias de Ejecución de Sentencia	658	84	574
2. Autos (Expedientes en Ronda)	5.732	815	4.917
3. - Sentencias	1.384	220	1.164
3.1. - Absolutoria	362	52	310
3.1.1. - Del mes corriente	285	37	248
3.1.2. - Pendiente de otros meses	77	15	62
3.2. - Condenatoria	669	116	553
3.2.1. - Del mes corriente	530	96	434
3.2.2. - Pendiente de otros meses	139	20	119
3.3. - Apelación	356	55	301
3.3.1. - Admitida	273	51	222
3.3.2. - Negada	61	26	35
3.3.3. - No anunciada por las partes	44	-	44
4. Oficios	2.763	289	2.474
5. Medidas Cautelares	169	39	130

(P): Cifras preliminares

FUENTE: Dirección Nacional de las Juntas de Conciliación y Decisión.

Elaborado por: Dirección de Planificación / Departamento de Estadística

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**

**JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y DECISIÓN A NIVEL NACIONAL, SECRETARÍA JUDICIAL :**  
**NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)**

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total
<b>TRAMITES DE SECRETARIA JUDICIAL:</b>			
<b>A.- DEMANDAS PRESENTADAS (Despido Injustificado)</b>	<b>714</b>	<b>460</b>	<b>2.390</b>
1.- Reintegros e Indemnización o salarios caídos	552	361	1.807
2.- Trabajo doméstico	19	11	71
3.- Derechos Adquiridos (Hasta B/.1,500.00)	143	88	512
<b>B.- RETIROS DE DEMANDAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
<b>C.- AUDIENCIAS FIJADAS DEL MES CORRIENTE</b>	<b>1.742</b>	<b>1.156</b>	<b>5.578</b>
1.- AUDIENCIAS NOTIFICADAS	410	283	1.536
1.1 AUDIENCIAS NOTIFICADAS POSPUESTAS	132	89	519
1.1.1. - A Solicitud de las Partes	55	41	235
1.1.1.2. - Demandante	19	18	87
1.1.1.3. - Demandado	31	20	102
1.1.1.4. - Excusas Conjuntas	5	3	46
1.1.2 - No se Integró el Tribunal	15	6	40
1.1.2.1. - Ausencia de Representante de Empleador	1	1	7
1.1.2.2. - Ausencia del Representante de Trabajador	1	1	7
1.1.2.3. - Ausencia del Presidente	13	4	21
1.1.2.4. - El despacho saneador	-	-	5
1.1.3. - No Comparecen las Partes	1	1	-
1.1.4. - Desistimiento	36	21	162
1.1.5. - Transacción	22	17	77
1.1.6. - Por falta de tribunal	3	3	5
2 NO NOTIFICADAS	1.332	873	4.042
<b>D.- MEDIDAS CAUTELARES RECIBIDOS</b>	<b>23</b>	<b>13</b>	<b>129</b>
1. - Provenientes de la Dirección General de Trabajo	6	5	26
1.1. - Secuestros	5	4	25
1.2. - Aseguramiento de Bienes	1	1	1
2. - Presentados ante las Juntas de Conciliación y Decisión	17	8	103
2.1. - Secuestros	16	8	93
2.2. - Aseguramiento de Bienes	-	-	1
2.3. - Aseguramiento de Pruebas	1	-	9
<b>E.- AUDIENCIAS NOTIFICADAS PARA OTROS MESES</b>	<b>230</b>	<b>161</b>	<b>853</b>

(P): Cifras preliminares

FUENTE: Dirección Nacional de las Juntas de Conciliación y Decisión.

Elaborado por: Dirección de Planificación / Departamento de Estadística

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**

**DATOS DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE BOCAS DEL TORO**

**CUADRO BIPARTIDO. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)**

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
<b>Contratos de Trabajo :</b>	4.412	849	3.563	<b>Boletas Individuales de Citación:</b>	363	55	308
- Definidos	2.543	399	2.144	De Primer Aviso	194	33	161
- Indefinidos	218	24	194	De Segundo Aviso	120	17	103
- Obra Determinada	1.651	426	1.225	Al Terminio	34	4	30
				De Conducción	15	1	14
				De Morosidad	5	5	
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	4.412	849	3.563	<b>Conciliación Individual:</b>			
- Masculino	3.488	701	2.787	<b>Finalizadas</b>	150	19	131
- Femenino	924	148	776	Arreglo Voluntario	79	13	66
				Demanda Laboral	71	6	65
<b>Renuncias</b>	427	59	368	<b>INSPECCIONES DE TRABAJO</b>			
- Masculino	311	40	271	Establecimientos Visitados	464	30	434
- Femenino	116	19	97				
<b>Orientación Laboral</b>				<b>Tipo de Inspección:</b>	464	30	434
<b>Tipos de Consultas y Quejas:</b>	706	161	545	Oficio	412	18	394
Accidente de trabajo	1	-	1	Solicitudes	52	12	40
Contrato de Trabajo	2	-	2	<b>Especialidad de la inspección:</b>	507	30	477
Despido injustificado ( Art. 212 )	423	118	305	Inspección Laboral	372	20	352
Despido justificado ( Art. 213 )	9	-	9	Migración Laboral	34	-	34
Mutuo acuerdo	190	42	148	Seguridad Ocupacional	9	-	9
Renuncia injustificada (Art. 222 )	21	-	21	Menor Trabajador	92	10	82
Renuncia justificada ( Art. 223 )	60	1	59	<b>Trabajadores Beneficiados</b>			
				<b>(Inspecciones)</b>	5.259	784	4.475
<b>CAJA DE CONCILIACIÓN</b>							
- Dinero Recibido en Caja (B/.)	B/. 51.715.18	B/. 7.688.15	B/. 44.027.03				
- Dinero Retirado en Caja(B/.)	B/. 51.715.18	B/. 7.688.15	B/. 44.027.03				
<b>Boletas Colectivas de Citación:</b>	16	4	12				
De Primer Aviso	10	4	6				
De Segundo Aviso	4	-	4				
Al Terminio	2	-	2				

( P ): Cifras Preliminares.

**Fuente :** Dirección Regional de Trabajo de Bocas del Toro.

**Elaborado por:** Departamento de Estadística.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**

**DATOS DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE TRABAJO DE ISLA COLÓN**

**CUADRO BIPARTIDO. ACTIVIDADES RELEVANTES :  
NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)**

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total
<b>Contratos de Trabajo :</b>	<b>1.282</b>	<b>191</b>	<b>1.091</b>
- Definidos	716	118	598
- Indefinidos	247	35	212
- Obra Determinada	319	38	281
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	<b>1.282</b>	<b>191</b>	<b>1.091</b>
- Masculino	923	126	797
- Femenino	359	65	294
<b>Renuncias</b>	<b>104</b>	<b>18</b>	<b>86</b>
- Masculino	63	10	53
- Femenino	41	8	33
<b>Orientación Laboral</b>			
<b>Tipos de Consultas y Quejas:</b>	<b>86</b>	<b>11</b>	<b>75</b>
Salario mínimo	1	-	1
Contrato de Trabajo	39	-	39
Despido injustificado ( Art. 212 )	33	11	22
Despido justificado ( Art. 213 )	3	-	3
Mutuo acuerdo	1	-	1
Renuncia injustificada (Art. 222 )	9	-	9
<b>Boletas Colectivas de Citación:</b>	<b>55</b>	<b>-</b>	<b>55</b>
De Primer Aviso	40	-	40
De Segundo Aviso	15	-	15
<b>Conciliación Individual:</b>			
<b>Finalizadas</b>	<b>31</b>	<b>-</b>	<b>31</b>
Arreglo Voluntario	13	-	13
Demanda Laboral	18	-	18

( P ): Cifras Preliminares.

**Fuente :** Dirección Sub Regional de Trabajo de Isla Colón

**Elaborado por:** Departamento de Estadística.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

## DATOS DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DECHIRIQUÍ

CUADRO BIPARTIDO. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
<b>Contratos de Trabajo :</b>	13.478	2.234	11.244	<b>Boletas Colectivas de Citación:</b>	84	9	75
- Definidos	4.719	901	3.818	De Primer Aviso	65	7	58
- Indefinidos	3.850	555	3.295	De Segundo Aviso	14	1	13
- Obra Determinada	4.909	778	4.131	Al Terminio	5	1	4
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	13.478	2.234	11.244	<b>Conciliación Individual:</b>			
- Masculino	8.700	1.439	7.261	Finalizadas	269	35	234
- Femenino	4.778	795	3.983	Arreglo Voluntario	148	17	131
				Demanda Laboral	121	18	103
<b>Renuncias</b>	4.127	751	3.376	<b>Mediaciones Colectivas:</b>			
- Masculino	2.539	418	2.121	Finalizadas	6	-	6
- Femenino	1.588	333	1.255	Arreglo Voluntario	3	-	3
				Demanda Laboral	3	-	3
<b>Orientación Laboral</b>				<b>CAJA DE CONCILIACIÓN</b>			
<b>Tipos de Consultas y Quejas:</b>	4.410	460	3.950	- Dinero Recibido en Caja (B/.)	48.764.87	10.785.61	37.979.26
Alteración de prestaciones laborales	30	1	29	- Dinero Retirado en Caja(B/.)	48.764.87	10.785.61	37.979.26
Contrato de Trabajo	6		6	<b>INSPECCIONES DE TRABAJO</b>			
Despido injustificado ( Art. 212)	2.621	268	2.353	Establecimientos Visitados	738	169	569
10. Despido justificado ( Art. 213)	7	-	7	<b>Tipo de Inspección:</b>	738	169	569
Días nacionales, feriados y descanso	4	-	4	Oficio	254	98	156
Diferencia de Salarios	27	3	24	Solicitudes	484	71	413
Jornada de trabajo	6	-	6	<b>Especialidad:</b>	803	190	613
Mutuo acuerdo	211	26	185	Inspección Laboral	648	114	534
Periodo probatorio ( Artículo 78 )	18	1	17	Migración Laboral	102	71	31
Renuncia injustificada (Art. 222)	162	136	26	Seguridad Ocupacional	49	4	45
Renuncia justificada ( Art. 223 )	1.285	18	1.267	Menor Trabajador	4	1	3
Riesgos profesionales	6	-	6	<b>Trabajadores Beneficiados</b>	17.757	3.597	14.160
Salario mínimo	5	2	3				
Seguro Social	3	-	3				
Sindicalismo y Negociación Colectiva	9	4	5				
Violación de convenio colectivo	10	1	9				
<b>Boletas Individuales de Citación:</b>	312	222	90				
De Primer Aviso	235	160	75				
De Segundo Aviso	57	45	12				
Al Terminio	20	17	3				

( P ): Cifras Preliminares.

Fuente : Dirección Regional de Trabajo de Chiriquí.

Elaborado por: Departamento de Estadística.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

DATOS DIRECCIÓN REGIONAL DE ESPECIAL; PROYECTO MINERA PANAMÁ

CUADRO BIPARTIDO. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
<b>Contratos de Trabajo :</b>	5.533	1.298	4.235	<b>Boletas Individuales de Citación:</b>	69	15	54
- Definidos	3.495	888	2.607	De Primer Aviso	57	13	44
- Indefinidos	619	76	543	De Segundo Aviso	12	2	10
- Obra Determinada	1.419	334	1.085		-		
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	5.533	1.298	4.235	<b>Conciliación Individual:</b>			
- Masculino	5.382	1.267	4.115	<b>Finalizadas</b>	21	-	21
- Femenino	151	31	120	Arreglo Voluntario	2	-	2
<b>Renuncias</b>	161	29	132	Demanda Laboral	19	-	19
- Masculino	139	24	115	<b>Inspecciones de Trabajo</b>			
- Femenino	22	5	17	Establecimientos Visitados	207	27	180
<b>Orientación Laboral</b>				Re-inspecciones a establecimientos	8	6	2
<b>Tipos de Consultas y Quejas:</b>	168	28	140	<b>Tipo de Inspección:</b>	199	21	178
Acoso laboral	3	1	2	Oficio	156	15	141
Alteración de prestaciones laborales	70	7	63	Solicitadas	43	6	37
Contrato de Trabajo	17	3	14	<b>Especialidad de la inspección:</b>	201	21	180
Despido injustificado ( Art. 212 )	39	9	30	Inspección Laboral	111	12	99
Despido justificado ( Art. 213 )	8	1	7	Migración Laboral	18	1	17
Jornada de trabajo	4	3	1	Seguridad Ocupacional	72	8	64
Mutuo Acuerdo	1	-	1	Menor Trabajador	-	-	-
Renuncia injustificada (Art. 222)	24	2	22	<b>Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)</b>	4.722	2.659	2.063
Riesgos profesionales	2	2	-				

( P ): Cifras Preliminares.

Fuente : Dirección Regional Especial ; Proyecto Minera Panamá

Elaborado por: Departamento de Estadística.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**

**DATOS DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE PANAMÁ ESTE**

**CUADRO BIPARTIDO. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)**

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
<b>Contratos de Trabajo :</b>	8.421	1.251	7.170	<b>Boletas Individuales de Citación:</b>	941	182	759
- Definidos	3.687	505	3.182	De Primer Aviso	697	127	570
- Indefinidos	1.808	338	1.470	De Segundo Aviso	192	44	148
- Obra Determinada	2.926	408	2.518	Al Terminio	41	8	33
				De Conducción	11	3	8
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	8.421	1.251	7.170	<b>Boletas Colectivas de Citación:</b>	457	31	426
- Masculino	6.635	976	5.659	De Primer Aviso	336	22	314
- Femenino	1.786	275	1.511	De Segundo Aviso	99	7	92
				Al Terminio	22	2	20
<b>Renuncias</b>	4.847	732	4.115	De conduccion	4	-	4
- Masculino	2.901	377	2.524	<b>Conciliación Individual:</b>			
- Femenino	1.946	355	1.591	Finalizadas	277	58	219
<b>Orientación Laboral</b>				Arreglo Voluntario	127	30	97
<b>Tipos de Consultas y Quejas:</b>	1.039	243	796	Demanda Laboral	150	28	122
Accidente de trabajo	7	6	1	<b>Mediaciones Colectivas:</b>			
Acoso laboral	6	2	4	Finalizadas	17	1	16
.Acoso sexual ( Art. 213 # 15 )	2	1	1	Arreglo Voluntario	5	1	4
Alteración de prestaciones laborales	19	13	6	Demanda Laboral	12	-	12
Alteración de las condiciones de trabajo	24	13	11	<b>CAJA DE CONCILIACIÓN</b>			
Certificado médico y de incapacidad	33	5	28	- Dinero Recibido en Caja (B/.)	71.233.84	10.047.79	61.186.05
Contrato de Trabajo	317	68	249	- Dinero Retirado en Caja(B/.)	70.474.23	12.077.60	58.396.63
Descuento ilegal	21	3	18	<b>INSPECCIONES DE TRABAJO</b>			
Despido injustificado ( Art. 212 )	423	95	328	Establecimientos Visitados	273	76	197
Despido justificado ( Art. 213 )	19	-	19	Reinspecciones a Establecimientos Visitados	8	1	7
Días nacionales, feriados y descanso	23	1	22	<b>Tipo de Inspección:</b>	266	75	191
Diferencia de Salarios	12	2	10	Oficio	189	60	129
Fondo de cesantía	1	1	-	Solicitadas	77	15	62
Fuero de Maternidad	7	-	7	<b>Especialidad:</b>	301	79	222
Jornada de trabajo	7	3	4	Inspección Laboral	231	64	167
Mutuo acuerdo	48	7	41	Migración Laboral	44	9	35
Periodo probatorio ( Articulo 78 )	10	4	6	Seguridad Ocupacional	9	1	8
Reglamento Interno	1	-	1	Menor Trabajador	17	5	12
Reintegro	2	1	1	<b>Trabajadores Beneficiados</b>	7.612	1.026	6.586
Renuncia injustificada (Art. 222 )	48	15	33				
Renuncia justificada ( Art. 223 )	4	2	2				
Riesgos profesionales	1	-	1				
Salario mínimo	2	1	1				
Seguro Social	1	-	1				
Trabajador(a) Domestica	1	-	1				

( P ): Cifras Preliminares.

Fuente : Dirección Regional de Trabajo de Panamá Este.

Elaborado por: Departamento de Estadística.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

DATOS DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE COCLÉ

CUADRO BIPARTIDO. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
<b>Contratos de Trabajo :</b>	15.312	3.146	12.166	<b>Boletas Colectivas de Citación:</b>	66	9	57
- Definidos	8.426	1.799	6.627	De Primer Aviso	49	6	43
- Indefinidos	2.437	764	1.673	De Segundo Aviso	15	1	14
- Obra Determinada	4.449	583	3.866	Al Terminio	1	1	-
				De conduccion	1	1	-
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	15.312	3.146	12.166	<b>Conciliación Individual:</b>			
- Masculino	10.803	2.054	8.749	<b>Finalizadas</b>	187	35	152
- Femenino	4.509	1.092	3.417	Arreglo Voluntario	108	14	94
				Demanda Laboral	79	21	58
<b>Renuncias</b>	2.615	365	2.250	<b>Mediaciones Colectivas:</b>			
- Masculino	1.705	233	1.472	<b>Finalizadas</b>	32	10	22
- Femenino	910	132	778	Arreglo Voluntario	8	1	7
				Demanda Laboral	24	9	15
<b>Orientación Laboral</b>				<b>CAJA DE CONCILIACIÓN</b>			
<b>Tipos de Consultas y Quejas:</b>	1.883	251	1.632	- Dinero Recibido en Caja (B/.)	178.948	31.033	147.915
Alteración de prestaciones laborales	135	13	122	- Dinero Retirado en Caja(B/.)	178.244	33.774	144.470
Alteración de las condiciones de trabajo Art. 197	9	6	3	<b>INSPECCIONES DE TRABAJO</b>			
Contrato de Trabajo	211	24	187	Establecimientos Visitados	653	89	564
Descuento ilegal	5	-	5	Reinspecciones a Establecimientos Visitados	9	3	6
Despido injustificado ( Art. 212 )	726	124	602	<b>Tipo de Inspección:</b>	644	86	558
Despido justificado ( Art. 213 - carta )	5	-	5	Oficio	551	71	480
Diferencia de Salarios	3	-	3	Solicitadas	93	15	78
Fuero de Maternidad	2	-	2		-		
Mutuo acuerdo	66	4	62	Especialidad:	698	93	605
Periodo probatorio ( Articulo 78 )	20	-	20	<b>Inspección Laboral</b>	449	62	387
Renuncia injustificada (Art. 222 )	640	73	567	<b>Migración Laboral</b>	11	-	11
Renuncia justificada ( Art. 223)	6	1	5	<b>Seguridad Ocupacional</b>	115	31	84
Salario mínimo	17	4	13	<b>Menor Trabajador</b>	123	-	123
Sindicalismo y Negociación Colectiva	2	1	1	<b>Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)</b>	21.462	1.151	20.311
Trabajador(a) Domestica	5	-	5				
Trabajo agrícola de temporada	2	-	2				
Violación a clausulas de convenio colectivo	29	1	28				
<b>Boletas Individuales de Citación:</b>	531	81	450				
De Primer Aviso	403	52	351				
De Segundo Aviso	103	20	83				
Al Terminio	20	8	12				
De Conducción	5	1	4				

( P ): Cifras Preliminares.

Fuente : Dirección Regional de Trabajo de Coclé.

Elaborado por: Departamento de Estadística.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**

**DATOS DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE HERRERA**

**CUADRO BIPARTIDO. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)**

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
<b>Contratos de Trabajo :</b>	6.160	1.495	4.665	<b>Conciliación Individual:</b>			
- Definidos	2.255	673	1.582	Finalizadas	156	26	130
- Indefinidos	1.611	412	1.199	Arreglo Voluntario	121	22	99
- Obra Determinada	2.294	410	1.884	Demanda Laboral	35	4	31
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	6.160	1.495	4.665	<b>Cálculos de Conciliaciones Individuales</b>	B/. 185.263.14	B/. 41.404.29	B/. 143.858.85
- Masculino	4.496	1.001	3.495	<b>Mediaciones Colectivas:</b>			
- Femenino	1.664	494	1.170	Finalizadas	12	2	10
<b>Renuncias</b>	1.436	180	1.256	Arreglo Voluntario	6	1	5
- Masculino	842	111	731	Demanda Laboral	6	1	5
- Femenino	594	69	525	<b>CAJA DE CONCILIACIÓN</b>			
<b>Orientación Laboral</b>				- Dinero Recibido en Caja (B/.)	B/. 263.777.56	B/. 71.048.02	B/. 192.729.54
<b>Tipos de Consultas y Quejas:</b>	3.528	574	2.954	- Dinero Retirado en Caja(B/.)	B/. 268.511.13	B/. 67.927.32	B/. 200.583.81
Acoso laboral	2	-	2	<b>INSPECCIONES DE TRABAJO</b>			
Alteración de las condiciones de trabajo	26	3	23	Establecimientos Visitados	1.332	125	1.207
Contrato de Trabajo	193	50	143	Reinspecciones a Establecimientos Visitados	16	-	16
Despido injustificado ( Art. 212 )	1.065	215	850	<b>Tipo de Inspección:</b>	1.316	125	1.191
Despido justificado ( Art. 21 )	82	9	73	Oficio	1.253	114	1.139
Diferencia de Salarios	2	-	2	Solicitadas	63	11	52
Mutuo acuerdo	89	15	74	<b>Especialidad:</b>	1.371	126	1.245
Periodo probatorio	54	5	49	Inspección Laboral	833	76	757
Renuncia injustificada (Art. 222 )	1.609	214	1.395	Migración Laboral	150	6	144
Renuncia justificada ( Art. 223 )	24	5	19	Seguridad Ocupacional	295	41	254
Salario mínimo	1	1	-	Menor Trabajador	93	3	90
Violación convenio colectivo	2	-	2	<b>Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)</b>	8.386	1.249	7.137
<b>Boletas Individuales de Citación (Primer aviso):</b>	331	49	282				
<b>Boletas Colectivas de Citación(Primer aviso):</b>	48	8	40				

( P ): Cifras Preliminares.

Fuente : Dirección Regional de Herrera.

Elaborado por: Departamento de Estadística.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

DATOS DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE COLÓN

CUADRO BIPARTIDO. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
<b>Contratos de Trabajo :</b>	14.424	1.705	12.719	<b>Boletas Individuales de Citación:</b>	953	118	835
- Definidos	8.802	1.067	7.735	De Primer Aviso	704	86	618
- Indefinidos	2.542	423	2.119	De Segundo Aviso	186	27	159
- Obra Determinada	3.080	215	2.865	Al Terminó	52	5	47
				De Conducción	11	-	11
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	14.424	1.705	12.719	<b>Boletas Colectivas de Citación:</b>	117	20	97
- Masculino	10.575	1.193	9.382	De Primer Aviso	88	16	72
- Femenino	3.849	512	3.337	De Segundo Aviso	25	3	22
				Al Terminó	3	1	2
				De conduccion	1	-	1
<b>Renuncias</b>	3.119	384	2.735	<b>Conciliación Individual:</b>			
- Masculino	1.990	239	1.751	Finalizadas	239	27	212
- Femenino	1.129	145	984	Arreglo Voluntario	82	10	72
				Demanda Laboral	157	17	140
<b>Orientación Laboral:</b>	2.271	260	2.011				
Acoso laboral	40	2	38	<b>Mediaciones Colectivas:</b>			
Alteración de prestaciones laborales	6	-	6	Finalizadas	26	5	21
Alteración de las condiciones de trabajo , Art. 197-A	2	1	1	Arreglo Voluntario	12	2	10
Certificado médico y de incapacidad	5	-	5	Demanda Laboral	14	3	11
Contrato de Trabajo	301	33	268	<b>CAJA DE CONCILIACIÓN</b>			
Descuento ilegal	17	3	14	- Dinero Recibido en Caja (B/.)	B/. 99.656.52	B/. 19.278.40	B/. 80.378.12
Despido injustificado ( Art. 212 - Pre aviso - verbal )	957	138	819	- Dinero Retirado en Caja(B/.)	B/. 98.951.45	B/. 19.339.09	B/. 79.612.36
Despido justificado ( Art. 213 - carta )	54	2	52	<b>INSPECCIONES DE TRABAJO</b>			
Días nacionales, feriados y descanso	1	-	1	Establecimientos Visitados	367	57	310
Fuero de Maternidad	9	-	9	Reinspecciones a Establecimientos Visitados	-	-	-
Jornada de trabajo	9	2	7	<b>Tipo de Inspección:</b>	372	57	315
Medidas de seguridad y Protección al trabajador	8	1	7	Oficio	89	4	85
Mutuo acuerdo	131	22	109	Solicitadas	284	53	231
Periodo probatorio ( Artículo 78 )	33	1	32	<b>Especialidad:</b>	382	57	325
Reglamento Interno	14	1	13	Inspección Laboral	343	53	290
Reintegro	1	1	-	Migración Laboral	23	-	23
Renuncia injustificada (Art. 222 - carta del trabajador - preaviso 15 días)	319	22	297	Seguridad Ocupacional	11	-	11
Renuncia justificada ( Art. 223 - listado de causas )	8	1	7	Menor Trabajador	5	4	1
Riesgos profesionales	1	-	1	<b>Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)</b>	10.641	2.743	7.898
Salario mínimo	206	11	195				
Seguro Social	21	1	20				
Situación patronal	11	-	11				
Sub-contratistas ( Construcción )	8	-	8				
Trabajador(a) Domestica	68	12	56				
Trabajo agrícola de temporada	30	4	26				
Violación a clausulas de convenio colectivo	11	2	9				

( P ): Cifras Preliminares.

Fuente : Dirección Regional de Trabajo de Colón.

Elaborado por: Departamento de Estadística.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**

**DATOS DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE DARIÉN**

**CUADRO BIPARTIDO. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)**

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
<b>Contratos de Trabajo :</b>	<b>1.329</b>	<b>124</b>	<b>1.205</b>	<b>Boletas Individuales de Citación:</b>	<b>41</b>	<b>9</b>	<b>32</b>
- Definidos	850	91	759	De Primer Aviso	37	8	29
- Indefinidos	285	21	264	De Segundo Aviso	4	1	3
- Obra Determinada	194	12	182				
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	<b>1.329</b>	<b>124</b>	<b>1.205</b>	<b>Conciliación Individual:</b>			
- Masculino	1.173	105	1.068	Finalizadas	18	4	14
- Femenino	156	19	137	Arreglo Voluntario	15	4	11
				Demanda Laboral	3	-	3
<b>Renuncias</b>	<b>132</b>	<b>12</b>	<b>120</b>	<b>INSPECCIONES DE TRABAJO</b>			
- Masculino	85	11	74	Establecimientos Visitados	37	2	35
- Femenino	47	1	46	Reinspecciones a Establecimientos	-	-	-
<b>Orientación Laboral</b>				<b>Tipo de Inspección:</b>	<b>37</b>	<b>2</b>	<b>35</b>
<b>Tipos de Consultas y Quejas:</b>	<b>65</b>	<b>10</b>	<b>55</b>	Oficio	36	2	34
Accidente de trabajo	1	-	1	Solicitadas	1	-	1
Contrato de Trabajo	9	2	7				
Descuento ilegal	-	-	-	<b>Especialidad:</b>	<b>45</b>	<b>2</b>	<b>43</b>
Despido injustificado ( Art. 212 )	38	6	32	Inspección Laboral	31	-	31
Despido justificado ( Art. 213 )	2	-	2	Migración Laboral	7	-	7
Mutuo acuerdo	2	-	2	Seguridad Ocupacional	7	2	5
Renuncia injustificada (Art. 222)	13	2	11	Menor Trabajador	-	-	-
				<b>Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)</b>	<b>403</b>	<b>28</b>	<b>375</b>

( P ): Cifras Preliminares.

Fuente : Dirección Regional de Trabajo de Darién

Elaborado por: Departamento de Estadística.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

## DATOS DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE LOS SANTOS

CUADRO BIPARTIDO. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
<b>Contratos de Trabajo :</b>	2.926	311	2.615	<b>Boletas Individuales de Citación:</b>	251	48	203
- Definidos	521	58	463	De Primer Aviso	225	41	184
- Indefinidos	1.492	155	1.337	De Segundo Aviso	21	3	18
- Obra Determinada	913	98	815	Al Terminó	1	-	1
				De Conducción	-	-	-
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	2.926	311	2.615	De Morosidad	4	4	-
- Masculino	2.182	232	1.950				
- Femenino	744	79	665	<b>Boletas Colectivas de Citación:</b>	13	2	11
				De Primer Aviso	11	2	9
<b>Renuncias</b>	852	113	739	De Segundo Aviso	2	-	2
- Masculino	547	76	471				
- Femenino	305	37	268	<b>Conciliación Individual:</b>			
				<b>Finalizadas</b>	110	14	96
<b>Orientación Laboral</b>				Arreglo Voluntario	79	11	68
<b>Tipos de Consultas y Quejas:</b>	1.431	214	1.217	Demanda Laboral	31	3	28
Alteración de prestaciones laborales	24	8	16				
Alteración de las condiciones de trabajo , Art. 197-A	2	-	2	<b>Mediaciones Colectivas!:</b>			
Certificado médico y de incapacidad	3	-	3	<b>Finalizadas</b>	9	1	8
Contrato de Trabajo	11	3	8	Arreglo Voluntario	4	1	3
Despido injustificado ( Art. 212 - Pre aviso - verbal )	366	48	318	Demanda Laboral	5	-	5
Despido justificado ( Art. 213 - carta )	19	2	17				
Diferencia de Salarios	1	1	-	<b>CAJA DE CONCILIACIÓN</b>			
Fondo de cesantía	125	13	112	- Dinero Recibido en Caja (B/.)	96.734.24	21.448.88	75.285.36
Fuero de Maternidad	1	-	1	- Dinero Retirado en Caja(B/.)	96.742.58	23.292.46	73.450.12
Jornada de trabajo	39	-	39				
Medidas de seguridad y Protección al trabajador	3	1	2	<b>INSPECCIONES DE TRABAJO</b>			
Mutuo acuerdo	51	13	38	Establecimientos Visitados	1.064	108	956
Periodo probatorio ( Articulo 78 )	23	4	19	Reinspecciones a Establecimientos Visitados	252	1	251
Reintegro	7	-	7	<b>Tipo de Inspección:</b>	812	107	705
Renuncia injustificada (Art. 222)	561	100	461	Oficio	715	54	661
Renuncia justificada ( Art. 223 )	15	-	15	Solicitudes	45	1	44
Riesgos profesionales	2	-	2				
Salario mínimo y otras situaciones salariales	18	1	17	<b>Especialidad:</b>	1.222	121	1.101
Seguro Social	3	-	3	Inspección Laboral	883	99	784
Sub-contratistas ( Construcción )	21	6	15	Migración Laboral	20	-	20
Sustitución patronal	63	1	62	Seguridad Ocupacional	253	9	244
Trabajador(a) Domestica	64	11	53	Menor Trabajador	65	12	53
Trabajo agrícola de temporada	9	2	7				
				<b>Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)</b>	7.006	667	6.339

( P ): Cifras Preliminares.

Fuente : Dirección Regional de Trabajo de Los Santos

Elaborado por: Departamento de Estadística.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

## DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

## DATOS SUB DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE PUERTO ARMUELLES

## CUADRO BIPARTIDO. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
<b>Contratos de Trabajo :</b>	3.093	236	2.857	<b>Conciliación Individual:</b>			
- Definidos	1.983	161	1.822	<b>Finalizadas</b>	149	18	131
- Indefinidos	861	75	786	Arreglo Voluntario	85	11	74
- Obra Determinada	249	-	249	Demanda Laboral	64	7	57
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	3.093	236	2.857	<b>CAJA DE CONCILIACIÓN</b>			
- Masculino	2.481	187	2.294	- Dinero Recibido en Caja (B/.)	52.442.76	5.836.04	46.606.72
- Femenino	612	49	563	- Dinero Retirado en Caja(B/.)	52.342.76	5.836.04	46.506.72
<b>Renuncias</b>	400	43	357	<b>INSPECCIONES DE TRABAJO</b>			
- Masculino	289	31	258	Establecimientos Visitados	168	32	136
- Femenino	111	12	99	Reinspecciones a Establecimientos Visitados	-	-	-
<b>Orientación Laboral</b>	822	105	717	<b>Tipo de Inspección:</b>	168	32	136
<b>Tipos de Consultas y Quejas:</b>				Oficio	167	31	136
Despido injustificado ( Art. 212l )	34	-	34	Solicitadas	1	1	-
Renuncia injustificada (Art. 222 )	49	49		<b>Especialidad:</b>	177	37	140
Renuncia justificada ( Art. 223 )	239	-	239	Inspección Laboral	147	32	115
26. Sindicalismo y Negociación Colectiva	3	-	3	Migración Laboral	18	-	18
Trabajo agrícola de temporada	1	-	1	Seguridad Ocupacional	12	5	7
<b>Boletas Individuales de Citación:</b>	248	28	220	Menor Trabajador	1	1	-
De Primer Aviso	176	25	151	<b>Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)</b>	1.110	172	938
De Segundo Aviso	54	3	51				
Al Terminó	18	-	18				

( P ): Cifras Preliminares.

Fuente : Sub Dirección Regional de Puerto Armuelles

Elaborado por: Departamento de Estadística.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

DATOS DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE SAN MIGUELITO

CUADRO BIPARTIDO. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
<b>Contratos de Trabajo :</b>	13.400	1.550	11.850	<b>Renuncias</b>	3.695	548	3.147
- Definidos	7.204	1.151	6.053	- Masculino	2.036	372	1.664
- Indefinidos	1.966	119	1.847	- Femenino	1.659	176	1.483
- Obra Determinada	4.230	280	3.950	<b>Boletas Individuales de Citación:</b>	365	40	325
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	13.400	1.550	11.850	De Primer Aviso	283	29	254
- Masculino	9.495	851	8.644	De Segundo Aviso	7	7	53
- Femenino	3.905	699	3.206	Al Terminio	21	4	17
<b>Orientación Laboral</b>				De Conducción	1	-	1
<b>Tipos de Consultas y Quejas:</b>	260	260		<b>Boletas Colectivas de Citación:</b>	43	2	41
Accidente de trabajo	3	1	2	De Primer Aviso	31	2	29
Acoso laboral	20	5	15	De Segundo Aviso	10	-	10
Acoso sexual ( Art. 213 # 15 )	2	-	2	Al Terminio	2	-	2
Alteración de prestaciones laborales	1	-	1	<b>Conciliación Individual:</b>			
Alteración de las condiciones de trabajo Art. 197	1	-	1	<b>Finalizadas</b>	140	14	126
Certificado mèdico y de incapacidad	18	2	16	Arreglo Voluntario	81	7	74
Contrato de Trabajo	476	24	452	Demanda Laboral	59	7	52
Descuento ilegal	10	3	7	<b>Mediaciones Colectivas:</b>			
Despido injustificado ( Art. 212 - Pre aviso - verbal )	539	72	467	<b>Finalizadas</b>	12	1	11
Despido justificado ( Art. 213 - carta )	37	11	26	Arreglo Voluntario	8	-	8
Días nacionales, feriados y descanso	4	2	2	Demanda Laboral	4	1	3
Diferencia de Salarios	12	3	9	<b>CAJA DE CONCILIACIÓN</b>			
Fondo de cesantía	2	-	2	- Dinero Recibido en Caja (B./)	24.521.79	2.254.40	22.267.39
Fuero de Maternidad	26	4	22	- Dinero Retirado en Caja(B./)	24.521.79	2.254.40	22.267.39
Jornada de trabajo	10	2	8	<b>INSPECCIONES DE TRABAJO</b>			
Medidas de seguridad y Protección al trabajador	2	-	2	Establecimientos Visitados	125	20	105
Mutuo acuerdo	265	31	234	Reinspecciones a Establecimientos Visitados	4	-	4
Periodo probatorio ( Artículo 78 )	321	48	273	<b>Tipo de Inspección:</b>	121	20	101
Reglamento Interno	18	2	16	Oficio	66	15	51
Reintegro	3	-	3	Solicitadas	55	5	50
Renuncia injustificada (Art. 222 )	175	31	144	<b>Especialidad:</b>	125	20	105
Renuncia justificada ( Art. 223 )	3	-	3	Inspección Laboral	68	5	63
Riesgos profesionales	3	-	3	Migración Laboral	19	5	14
Salario mínimo y otras situaciones salariales	3	2	1	Seguridad Ocupacional	23	10	13
Seguro Social	3	-	3	Menor Trabajador	15	-	15
Sindicalismo y Negociación Colectiva	1	-	1	<b>Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)</b>	7.810	628	7.182
Situación patronal	2	1	1				
Sub-contratistas ( Construcción )	1	-	1				
Trabajador(a) Domestica	84	16	68				
Violación a clausulas de convenio colectivo	1	-	1				

( P ) : Cifras Preliminares.

Fuente : Dirección Regional de Trabajo de San Miguelito

Elaborado por: Departamento de Estadística.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

## DATOS DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE VERAGUAS

CUADRO BIPARTIDO. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
<b>Contratos de Trabajo :</b>	10.162	1.310	8.852	<b>Conciliación Individual:</b>			
- Definidos	5.446	902	4.544	<b>Finalizadas</b>	201	27	174
- Indefinidos	1.752	217	1.535	Arreglo Voluntario	140	19	121
- Obra Determinada	2.964	191	2.773	Demanda Laboral	61	8	53
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	10.162	1.310	8.852	<b>Mediaciones Colectivas:</b>			
- Masculino	7.378	850	6.528	<b>Finalizadas</b>	32	8	24
- Femenino	2.784	460	2.324	Arreglo Voluntario	19	6	13
<b>Renuncias</b>	1.752	228	1.524	Demanda Laboral	13	2	11
- Masculino	1.035	128	907	<b>CAJA DE CONCILIACIÓN</b>			
- Femenino	717	100	617	- Dinero Recibido en Caja (B/.)	130.309.94	18.751.78	111.558.16
<b>Orientación Laboral</b>				- Dinero Retirado en Caja(B/.)	127.732.70	19.934.94	107.797.76
<b>Tipos de Consultas y Quejas:</b>	1.199	337	862	<b>INSPECCIONES DE TRABAJO</b>			
Contrato de Trabajo	88	11	77	Establecimientos Visitados	907	104	803
Despido injustificado ( Art. 212 )	278	66	212	Reinspecciones a Establecimientos Visitados	-	-	-
Despido justificado ( Art. 213 )	21	1	20	<b>Tipo de Inspección:</b>	907	104	803
Mutuo acuerdo	74	13	61	Oficio	870	101	769
Periodo probatorio ( Artículo 78 )	9	2	7	Solicitadas	37	3	34
Reglamento Interno	2	1	1	<b>Especialidad:</b>	890	132	758
Renuncia injustificada (Art. 222 )	544	65	479	Inspección Laboral	592	82	510
Renuncia justificada ( Art. 223 )	2	1	1	Migración Laboral	56	10	46
Salario mínimo y otras situaciones salariales	5	1	4	Seguridad Ocupacional	152	17	135
<b>Boletas Individuales de Citación:</b>	543	79	464	Menor Trabajador	90	23	67
De Primer Aviso	518	76	442	<b>Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)</b>	8.939	995	7.944
De Segundo Aviso	25	3	22				
<b>Boletas Colectivas de Citación:</b>	49	9	40				
De Primer Aviso	47	8	39				
De Segundo Aviso	2	1	1				

( P ): Cifras Preliminares.

Fuente : Dirección Regional de Trabajo de Veraguas

Elaborado por: Departamento de Estadística.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**

**DATOS DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE PANAMA PACÍFICO**

**CUADRO BIPARTIDO. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)**

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
<b>Contratos de Trabajo :</b>	<b>2.453</b>	<b>404</b>	<b>2.049</b>	<b>Boletas Individuales de Citación:</b>	<b>105</b>	<b>16</b>	<b>89</b>
- Definidos	814	111	703	De Primer Aviso	66	11	55
- Indefinidos	1.045	230	815	De Segundo Aviso	26	5	21
- Obra Determinada	594	63	531	Al Termino	9	-	9
				De Morosidad	4	-	4
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	<b>2.453</b>	<b>404</b>	<b>2.049</b>	<b>Conciliación Individual:</b>			
- Masculino	1.749	280	1.469	Finalizadas	49	8	41
- Femenino	704	124	580	Arreglo Voluntario	23	8	15
				Demanda Laboral	26	-	26
<b>Renuncias</b>	<b>751</b>	<b>404</b>	<b>347</b>	<b>INSPECCIONES DE TRABAJO</b>			
- Masculino	461	280	181	Establecimientos Visitados	25	8	17
- Femenino	290	124	166	Reinspecciones a Establecimientos	-	-	-
<b>Orientación Laboral</b>				<b>Tipo de Inspección:</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>17</b>
<b>Tipos de Consultas y Quejas:</b>	<b>545</b>	<b>93</b>	<b>452</b>	Oficio	11	5	6
Acoso laboral	2	2	-	Solicitadas	14	3	11
Alteración de las condiciones de trabajo	101	-	101	<b>Especialidad:</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>18</b>
Contrato de Trabajo	7	5	2	Inspección Laboral	24	8	16
Diferencia de Salarios	8	2	6	Migración Laboral	1	-	1
Mutuo acuerdo	18	3	15	Seguridad Ocupacional	1	-	1
Renuncia injustificada Art. 222	68	15	53	Menor Trabajador	-	-	-
Renuncia justificada Art. 223	103	35	68				
Despido injustificado ( Art. 212 )	238	31	207				

( P ): Cifras Preliminares.

Fuente : Dirección Regional de Trabajo de Panamá Pacífico.

Elaborado por: Departamento de Estadística.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

## DATOS DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE PANAMÁ OESTE

CUADRO BIPARTIDO. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
<b>Contratos de Trabajo :</b>	23.162	3.291	19.871	<b>Boletas Individuales de Citación:</b>	1.339	191	1.148
- Definidos	11.849	2.018	9.831	De Primer Aviso	1.172	172	1.000
- Indefinidos	2.836	350	2.486	De Segundo Aviso	131	14	117
- Obra Determinada	8.477	923	7.554	Al Terminio	33	5	28
				De Conducción	3	-	3
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	23.162	3.291	19.871	<b>Boletas Colectivas de Citación:</b>	178	33	145
- Masculino	17.264	2.125	15.139	De Primer Aviso	154	28	126
- Femenino	5.898	1.166	4.732	De Segundo Aviso	19	4	15
				Al Terminio	4	-	4
<b>Renuncias</b>	7.097	989	6.108	De conduccion	2	1	1
- Masculino	4.274	548	3.726				
- Femenino	2.823	441	2.382	<b>Conciliación Individual:</b>			
				<b>Finalizadas</b>	725	80	645
<b>Orientación Laboral</b>				Arreglo Voluntario	489	47	442
<b>Tipos de Consultas y Quejas:</b>	1.590	167	1.423	Demanda Laboral	236	33	203
Acoso laboral	17	1	16				
Alteración de prestaciones laborales	351	44	307	<b>Mediaciones Colectivas:</b>			
Alteración de las condiciones de trabajo	14	4	10	<b>Finalizadas</b>	112	18	94
Certificado médico y de incapacidad	20	1	19	Arreglo Voluntario	62	11	51
Contrato de Trabajo	599	43	556	Demanda Laboral	50	7	43
Descuento ilegal	5	-	5				
Despido injustificado ( Art. 212 )	219	31	188	<b>CAJA DE CONCILIACIÓN</b>			
Despido justificado ( Art. 213 )	30	4	26	- Dinero Recibido en Caja (B/.)	456.497.17	77.449.13	379.048.04
Fuero de Maternidad	37	5	32	- Dinero Retirado en Caja(B/.)	441.924.96	77.033.58	364.891.38
Jornada de trabajo	6	-	6				
Mutuo acuerdo	97	11	86	<b>INSPECCIONES DE TRABAJO</b>			
Periodo probatorio ( Articulo 78 )	37	7	30	<b>Establecimientos Visitados</b>	465	62	403
Reglamento Interno	2	-	2	Reinspecciones a Establecimientos Visitados	62	18	44
Renuncia injustificada (Art. 222 )	100	13	87	<b>Tipo de Inspección:</b>	403	44	359
Renuncia justificada ( Art. 223 )	28	2	26	Oficio	84	8	76
Riesgos profesionales	2	1	1	Solicitudes	319	36	283
Salario mínimo	20	-	20				
Seguro Social	2	-	2	<b>Especialidad:</b>	499	49	450
Sindicalismo y Negociación Colectiva	1	-	1	Inspección Laboral	327	27	300
Situación patronal	3	-	3	Migración Laboral	34	3	31
				Seguridad Ocupacional	119	16	103
				Menor Trabajador	19	3	16
				<b>Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)</b>	3.086	663	2.423

( P ): Cifras Preliminares.

Fuente : Dirección Regional de Trabajo de Panamá Oeste.

Elaborado por: Departamento de Estadística.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

DATOS DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE PANAMA NORTE

CUADRO BIPARTIDO. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
<b>Contratos de Trabajo :</b>	6.956	662	6.294	<b>Renuncias</b>	1.292	149	1.143
- Definidos	3.185	271	2.914	- Masculino	866	88	778
- Indefinidos	722	38	684	- Femenino	460	61	399
- Obra Determinada	3.049	353	2.696	<b>Boletas Individuales de Citación:</b>	222	31	191
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	6.956	662	6.294	De Primer Aviso	208	25	183
- Masculino	5.793	562	5.231	De Segundo Aviso	14	6	8
- Femenino	1.163	100	1.063	<b>Boletas Colectivas de Citación:</b>	34	2	32
<b>Orientación Laboral</b>				De Primer Aviso	30	2	28
<b>Tipos de Consultas y Quejas:</b>	438	52	386	De Segundo Aviso	4	-	4
Accidente de trabajo	2	-	2	<b>Conciliación Individual:</b>			
Acoso laboral	2	-	2	Finalizadas	129	13	116
Alteración de prestaciones laborales	-	-	-	Arreglo Voluntario	58	6	52
Alteración de las condiciones de trabajo	4	1	3	Demanda Laboral	71	7	64
Certificado médico y de incapacidad	-	-	-	<b>Mediaciones Colectivas:</b>			
Contrato de Trabajo	6	-	6	Finalizadas	28	4	24
Descuento ilegal	9	1	8	Arreglo Voluntario	13	3	10
Despido injustificado ( Art. 212 )	321	44	277	Demanda Laboral	15	1	14
Despido justificado ( Art. 213 )	19	2	17	<b>INSPECCIONES DE TRABAJO</b>			
Días nacionales, feriados y descanso	3	-	3	Establecimientos Visitados	139	17	122
Diferencia de Salarios	4	-	4	Reinspecciones a Establecimientos Visitados	-	-	-
Fuero de Maternidad	5	1	4	<b>Tipo de Inspección:</b>	139	17	122
Jornada de trabajo	5	1	4	Oficio	120	17	103
Mutuo acuerdo	14	1	13	Solicitudes	19	-	19
Periodo probatorio ( Artículo 78 )	1	-	1	<b>Especialidad:</b>	139	17	122
Reglamento Interno	3	-	3	Inspección Laboral	81	9	72
Renuncia injustificada (Art. 222 )	26	-	26	Migración Laboral	11	2	9
Renuncia justificada ( Art. 223 )	3	-	3	Seguridad Ocupacional	32	6	26
Riesgos profesionales	4	-	4	Menor Trabajador	15	-	15
Salario mínimo	3	-	3	<b>Trabajadores Beneficiados</b>	1.438	236	1.202
Sindicalismo y Negociación Colectiva	1	-	1				
Situación patronal	1	1	-				
Violación de convenio colectivo	2	-	2				

( P ): Cifras Preliminares.

Fuente : Dirección Regional de Trabajo de Panamá Norte

Elaborado por: Departamento de Estadística.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

DATOS REGISTRADOS EN LA SEDE CENTRAL DEL MITRADEL

Cuadro Bipartido. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>							
<b>Orientaciones Laborales</b>	13.463	2.450	11.013	<b>Pliegos de Peticiones</b>	82	10	72
Hombres	7.295	1.528	5.767	<b>Motivo del Pliego</b>			
Mujeres	6.168	922	5.246	Negociación de Convención Colectiva	16	4	12
<b>Renuncias (Presenciales)</b>	40.972	4.800	36.172	Violación de la Ley Laboral	28	2	26
Hombres	21.543	2.585	18.958	Negociación y Violación a la Ley Laboral	38	4	34
Mujeres	19.429	2.215	17.214	<b>Reglamento Interno:</b>			
<b>Contratos de Trabajo (Sede Central)</b>	128.851	14.468	114.383	Proyectos Nuevos de Reglamentos Internos en Ventanilla	190	22	168
Hombres	80.739	7.935	72.804	Notificaciones, Trabajadores y Sindicato	5.089	755	4.334
Mujeres	48.112	6.533	41.579	Empresas Notificadas	177	29	148
<b>Tipo:</b>	128.851	14.468	114.383	Reglamentos enviados a la DGT con Resoluciones para firma.	219	30	189
Definidos	64.002	7.491	56.511	Reglamentos enviados al Despacho Superior	213	35	178
Indefinidos	42.742	4.599	38.143	Reglamentos Internos <b>Retirados</b> para Corregir	411	44	367
Obra Determinada	22.107	2.378	19.729	Reglamentos Internos <b>Regresados</b> para Corregir	327	36	291
<b>Tipo de Finalización</b>				Reglamentos Internos aprobados	186	32	154
<b>Conciliaciones Individuales</b>	2.393	340	2.053	Internos-Aprobados	9.305	2.384	6.921
Con Acuerdo	865	122	743	Proyectos Resoluciones de Reglamentos Internos en las Direcciones Regionales	26	3	23
Sin Acuerdo	1.528	218	1.310	Aprobados de las Regionales	24	5	19
<b>Tipo de Finalización</b>				<b>Organizaciones Sociales</b>			
<b>Mediaciones Colectivas</b>	241	39	202	<b>Personerías Jurídicas:</b>			
Con Acuerdo	73	17	56	Nuevas Solicitudes	7	1	6
Sin Acuerdo	168	22	146	Resoluciones - Corrección	10	2	8
<b>Mediaciones Colectivas (trabajadores)</b>	1.136	220	916	Resoluciones - No Admitidas	7	-	7
Hombres	873	149	724	Admitidas	4	-	4
Mujeres	263	71	192	<b>Certificaciones:</b>			
<b>Caja de Conciliación</b>				Personería Jurídica	236	64	172
Monto Recibido (Empleador)	B/.412.776.88	B/.116.678.13	B/.296.098.75	Representante Legal	391	86	305
Monto Retirado o Pagado (Trabajador)	B/.411.276.84	B/.116.998.37	B/.294.278.47	Junta Directiva	428	43	385
<b>Declaratoria de Huelgas</b>	22	4	18	Representante Sindical	270	29	241
Huelgas	2	-	2	Cuenta Bancaria	192	18	174
<b>Convenios Colectivos</b>	77	13	64	Afiliaciones	859	21	838
<b>Vía de Negociación</b>				Comité de Elecciones	39	19	20
Conciliación	14	1	13	Certificación de Afiliados que apoyan Pliegos	139	22	117
Directa	63	12	51	Peticiones (Sede y Direcciones Regionales)			
Laudo Arbitral	-	-	-	Certificaciones varias	216	5	211
<b>Trabajadores beneficiados Convenios</b>	27.818	5.734	22.084	<b>Afiliaciones:</b>			
<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>				<b>DIRECCIÓN DE EMPLEO</b>			
<b>Auditoría Laboral:</b>				Captación de Nuevos Afiliados	25.284	1.852	23.432
				Renuncias / Desafiliaciones	30	10	20
				Actualizaciones	71	42	29

Cuadro Bipartido. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total
Ajustes Salariales	25	2	23	<b>Bolsa de empleo presencial:</b>			
Auditos Sindicales	11	1	10	<b>Vacantes Nuevas</b>	2.444	186	2.258
Estudios Financieros y Económicos	1	-	1	Vacantes ofrecidas por las Empresas:	265	155	110
Liquidaciones a Empresas	41	8	33	Vacantes ofrecidas por intermediación del DILA:	2.179	31	2.148
Peritajes	13	6	7	<b>Solicitudes de Empleo</b>	5.182	430	4.752
Consultas Laborales	326	72	254	Hombres	2.681	222	2.459
Atención a Usuarios	1.828	174	1.654	Mujeres	2.501	208	2.293
<b>Secretaría Judicial:</b>				<b>Inserciones/Colocados</b>	483	71	412
<b>Audiencias Realizadas :</b>	24	2	22	Hombres	259	34	225
- Conciliadas	24	2	22	Mujeres	224	37	187
- Decididas	-	-	-				
- Otro trámite	-	-	-				
<b>Sentencias:</b>	30	7	23	<b>DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN</b>			
- Absolutorias	8	1	7	<b>Establecimientos Visitados</b>	4.043	508	3.535
Condenatorias	22	6	16	<b>Reinspecciones a Establecimientos Visitados</b>	216	9	207
<b>Solicitud de Multas de Inspección:</b>	825	154	671	<b>Tipo de Inspección:</b>	3.827	499	3.328
Laboral	617	94	523	Oficio	2.279	257	2.022
Seguridad Ocupacional	58	24	34	Solicitadas	1.548	242	1.306
Migración Laboral	150	36	114	<b>Especialidad:</b>	4.043	508	3.535
<b>Resoluciones de Multa</b>	582	98	484	Inspección Laboral	1.316	200	1.116
Resoluciones Absueltas	107	8	99	Migración Laboral	561	122	439
Resoluciones Condenatorias:	475	90	385	Seguridad Ocupacional	1.219	130	1.089
1.- Laboral	278	48	230	Menor Trabajador	947	56	891
2.- Seguridad Ocupacional	71	18	53	<b>Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)</b>	342.928	61.565	281.363
3.- Migración Laboral	137	35	102	Hombres	220.184	37.785	182.399
<b>Resolución de Reconsideraciones</b>	60	21	39	Mujeres	122.744	23.780	98.964
Admitidas	41	12	29				
Rechazadas	19	9	10				

Cuadro Bipartido. ACTIVIDADES RELEVANTES : NOVIEMBRE 2022 - OCTUBRE 2023 (P)

DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023	DETALLE	GRAN TOTAL	NOV - DIC 2022	ENE - OCT 2023
		Total	Total			Total	Total

( P ): Datos Preliminares

Fuente : Direcciones de Trabajo, Empleo e Inspección del Trabajo.

Elaborado por: Departamento de Estadística.





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**